Libro del
Repartimiento de Sevilla

Traslado de Miguel de Manuel segun manuscrito de Argote de Molina

Antonio Barrios Ruiz

Libro del
Repartimiento de Sevilla

Traslado de Miguel de Manuel
según manuscrito de
Gozalo Argote de Molina

Libro del Repartimiento de Sevilla

Traslado de Miguel de Manuel según manuscrito de Argote de Molina

Edición, notas y estudio
Antonio Barrios Ruiz

Libro del
Repartimiento de Sevilla

Traslado de Miguel de Manuel
según manuscrito de
Argote de Molina

©2026: Antonio Barrios Ruiz

©2026: Autopublicaciones. Edición de 100 unidades enumerados en formato PDF en primera edición.

©2026 Portada diseñada con CANVA por autor.
Retrato de Argote de Molina por Francisco Pacheco,1599.

EJEMPLAR NUM: 0

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por la Ley, que establece penas de prisión y/o multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeren, plagiaren, distribuyeren o comunicaren públicamente, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, o su transformación, interpretación o ejecución artística fijada en cualquier tipo de soporte o comunicada a través de cualquier medio, sin la preceptiva autorización.

Para aquellos que gusten de la Historia y no se dejen llevar por las milongas y leyendas turísticas

INDICE

Introducción 18

Estudio introductorio 36

1.-El autor y su obra 37

1.1.-El autor.....37

1.2.-Su obra 43

1.2.1.- Múltiples traslados del manuscrito de Argote 44

1.2.2.- Estructura del manuscrito 2116 45

2.- Sobre nuestro traslado.....48

2.1.-Misiva de Argote a los lectores.....52

2.2.- Primera imagen histórica de Argote. 54

2.2.1.- Pronostico que los moros de Sevilla tenían de la perdida de ella 54

2.3.- Segunda imagen histórica de Argote 56

2.3.1- Romance al hecho de Garci Perez de Varga 57

2.4.- Tercera imagen histórica de Argote 57

2.4.1.- Recebimiento que hicieron al santo don Fernando los judíos de Sevilla cuando allí entro y de los que en ella fueron heredados 57

2.5.- Cuarta imagen histórica de Argote.....60

2.5.1.- El Rey Don Alonso sucede en los reinos de Castilla y León 61

2.6.- Quinta imagen histórica de Argote 62

2.6.1.- El Rey Don Alonso hace Armada de Galeras, y Almirante de ella a Don Rui Lopez de Mendoza.63

2.7.- Sexta imagen histórica de Argote 64

2.7.1- El Rey D. Alonso divide los términos de las veintidós colaciones de Sevilla, y los que en cada una fueron señalados para hacer división 65

2.8.- Séptima imagen histórica de Argote 66

2.8.1- El Rey Don Alonso conquista el Reino de Tejada, y hace repartimiento de la ciudad de Sevilla y de su tierra y de Tejada a los de sus reinos 67

3.-Argote de Molina y su tiempo 70

4.- Edición.....84

4.1.-Criterios de edición 84

4.2.- Siglas usadas 85

5.-Bibliografia 86

PRIMERA PARTE 89

del manuscrito.....89

2116 de la BNE 89

1.1.-Justificación del copista: Miguel de Manuel .90

1.2.-Misiva de Argote a los lectores 92

1.- PRIMERA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE.....99

2.- SEGUNDA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE.....102

3.- TERCERA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE 105

4.- CUARTA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE 108
5.- QUINTA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE.....113
6.- SEXTA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE.....119
7.- SEPTIMA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE 123
SEGUNDA PARTE 131
del manuscrito 2116.....131
de la BNE 131
Justificación de Argote de Molina 132
Repartimiento de Sevilla 133
I (28) 135
II (29) 137
III (31) 139
III (31) 140
IV (32) 141
IV (33) 141
IV(33) 142
V (34) 143
V (34) 143
VI (35) 145
VII (36) 147
VIII (38) 148
IX (39) 149

X (40) 150
XI(41) 152
XII (42) 153
XIII (45) 154
XIV (46) 156
XVII (47) 157
XVIII (48) 159
XIX (48) 160
XX (49) 162
XXI (50) 163
XXII (51) 165
XXIII (52) 166
XXIV (53) 167
XXV (54) 169
XXVI (55) 171
XXVII (56) 172
XXVIII (57) 173
XXIX (58) 175
XXX (59) 176
XXXI (59) 176
XXXII (60) 178
XXXIII (61) 179

XXXIV (62).....181
XXXV (63).....183
XXXVI (64).....184
XXXVII (65).....186
XXXVIII (66).....188
XXXIX (67).....189
XL (68).....191
XLI (70).....193
XLII (71).....195
XLIII (72).....197
XLIV (73).....198
XLVI (76).....201
XLVII (77).....203
XLVIII (78).....205
XLIX (79).....206
L (80).....208
LI (81).....209
LII (82).....211
LIII (83).....213
LIV (84).....214
LV (86).....216
LVI (87).....217

LVII (87) 217
LVIII (88) 219
LIX (88).....220
LX (89).....222
LXI (90).....223
LXII (91).....225
LXIII (92).....226
LXIV (92) 226
LXV (93) 228
LXVI (94) 230
LXVII (94) 232
LXVIII (96) 234
LXIX (96).....234
LXX (97).....236
LXXI (98).....237
LXXII (99).....238
LXXIII (100) 240
LXXIV (101) 243
LXXV (102) 245
LXXVI (103) 248
LXXVII (104) 251
LXXVIII (106) 254

LXXIX (107) 257
LXXX (108) 259
LXXXI (109) 261
LXXXII (110) 264
LXXXIII (111) 267
LXXXIV (112) 270
LXXXV (113) 273
LXXXVI (115) 277
LXXXVII (117) 282
LXXXVIII (118) 285
LXXXIX (119) 288
XC (120) 290
XCI (121) 293
XCII (123) 296
XCIII (123) 298
XCIV (125) 301
XCV (126) 304
XCVI (127) 306
XCVII (129) 309
XCVIII (130) 312
XCIX (131) 314
C (133) 317

CI (134) 320
CII (136) 324
CIII (137) 327
CIV (138) 330
CV (140) 332
CVI (141) 335
CVII (143) 338
CVIII (144) 340
CIX (145) 343
CX (146) 346
CXI (147) 347
CXII (148) 350
CXIII (149) 352
CXIV (150) 354
CXVI (152) 359
CVII (153) 362
CXVIII (154) 365
CXIX (155) 368
CXX (156) 370
CXXI (157) 373
CXXII (159) 377
CXXIII (161) 380

CXXIV (162).....382
CXXV (163).....385
CXXVI (165).....387
CXXVII (166).....390
CXXVIII (167).....392
CXXX (170).....398
CXXXI (172).....400
CXXXII (173).....402
CXXXIII (174).....404
CXXXIV (176).....406
CXXXV (177).....408
CXXXVI (178).....411
CXXXVII (180).....414

Introducción

El libro del *«Repartimiento de Sevilla»*, en el siglo XIV y después, hubo de despertar un grandioso interés por y para ciertas clases sociales por el excesivo número de traslados existentes. Julio González (1947) registra hasta cuarenta y cuatro traslados, y Ballesteros Beretta (1913) también menciona algunos.

El original,[1]sin embargo, no se encuentra a disposición, aunque unos[2] dijeron de hallarse en la Catedral, y otros, como Ballestero Beretta, sostuvo que estaba en el British Museum[3]. Existe, no obstante, una copia de veinticinco páginas dobles y escrita en castellano latino, de influencia gótica que puede pasar por antigua, posiblemente del siglo XV. Corresponde al MS-17901, que pudo mandar trasladar Pero Mexia, y que

[1] Aquel que redactaran por demanda real D. Remondo Obispo de Segovia, Ruy Lopez de Mendoza, Gonzalo Garcia de Torquemada, Fernan Sevicial y Pedro Blanco el Adalid

[2] Creencia de Espinosa de los Monteros, vol. II, cap. I

[3] Dice Beretta que con la balada antigua: Estando en Sevilla, ABD 9916 num. 2, British Museum

estuvo en poder de Ganyagos, y pudo heredar su hijo Iñigo Mexia. En el Catalogo de la BNE se encuentra en el núm. 12. Pero no parece ser el *«Libro del Repartimiento»*, sino el extracto de una parte del Libro, que pudo atraer la atención de *Pero Mexia*. Copia o extracto de la cual su hijo se desprendió. Consta de dos partes con letra de diferentes grafías, y desde luego, fines. Para D. Julio (1947:92) esta copia deriva del MS-17988 (no digitalizado por BNE) del tipo de Espinosa, que la tuvo el Marqués de Tarifa pudiendo gozar de ser más antigua. En realidad, nada surge claro, aunque según D. Julio (1947:93) entre los siglos XIII y XIV *«se hicieron varias copias»* de un mismo prototipo porque al siglo XVI llegaron dos prototipos

Ahora bien, si bien empiezan a llevarse a cabo algunos traslados desde el siglo XIII y XIV, no es hasta los siglos XVII y XVIII cuando proliferan[4]. Ballesteros Beretta hubo de verlo así ante la excesiva cantidad de

[4] En la relación del catalogo de BNE son los números:1,2,3,7,8 (ms-2116),10 (ms-2117),11,13,16

Traslados del Libro, y efectúa una distinción implícita, que ampliada y difundida por D. Julio, aseveran resumiendo la existencia de dos versiones: la que proviene de Espinosa y la que proviene del Palacio Real. Pero, no obstante, Beretta (1913:CCLXXIV) no repasa todos los Traslados existentes a sus ojos, sino que emite su juicio centrado en cuatro versiones: Espinosa, Universitario[5] y Zurita/Argote, y entierra el traslado de Espinosa, porque: *«es, en nuestro concepto, un arreglo caprichoso del autor, intercalado con privilegios y datos genealógicos»,* dándole superioridad al Traslado Zúñiga, que procede también del MS-880, que constituyó Argote para sus investigaciones de heráldica.

Pues bien, al considerar su alusión **"nuestro concepto"**, que expresa Beretta, nos hace ver una creencia suya absurda al considerar que

[5] Beretta refiérese con esta alusión al Traslado que vio en la Biblioteca de Filosofia y letras de Sevilla, identificado como Ms-18.141. Ahora bien, todos los fondos de la US están digitalizados. Tras una gran búsqueda no he podido encontrar dicho ejemplar.

Espinosa se ha inventado «*el criterio geográfico que sigue, altera los nombres y omite y adultera ciertas heredades…*» No parece ser así como lo pintó el Sr. Catedrático de Derecho. Primero, dicho *"criterio geográfico"*, además de ser más operativo y selecto para el almojarifazgo, muestra un plano del Aljarafe sevillano al primar la localidad; segundo, Espinosa no "altera los nombres", ni de las alquerías ni de los herederos: trascribe tal cual, incluso traslada los nombres de pila cual ve, en versión leonesa «Pedro», y versión castellana, «Pero». También los nombres de los renombrados términos cristianos.[6] Y tercero, Espinosa no ofrece un Traslado, sino el Traslado Completo. Al menos parece su propósito.

Porque el «Libro de Repartimiento» tuvo dos partes: la fernandina y la alfonsina. Aunque solo explicita, al constituir el Libro, la parte alfonsina. Es decir, ofrece la parte fernandina, que es confirmada por Alfonso

[6] El problema, como se vera luego, es problema de la indefinición de la sintaxis gramatical del castellano.

X, y a su vez, añadida, la parte alfonsina con las nuevas conquistas, imponiéndose ya las nuevas leyes del nuevo reinado. Y más aún, no "omite" ni olvida el *«reparto de viñas y huertas del arrabal de Sevilla»*, sino que lo deja cual pudo ser: aparte, sin ser mezclado, al ser confirmado a posterior. Por tanto, Beretta quizás inconscientemente inicia la polémica de rechazar el tipo Espinosa y optar por el tipo Palacio, difundido por D. Julio, y que llegará a nuestro siglo, y todo por no ver que cada Traslado encierra un fin y un interés particular, causa de existir tanta proliferación y diferencias de estructura.

Espinosa (1630) realiza su traslado en el siglo XVII, que incluye en el segundo tomo de su obra,[7] fijando la mirada en el protagonismo de la Catedral en 1252, siendo muy explícito, sin emitir juicio ni interpretación, sólo colocando una nota explicativa del heredado al margen. Como

[7] Dividida en dos volúmenes, publicados el primero De en Sevilla, el año 1627, donde aparece los cuatro primeros libros, y el segundo en 1630, en Sevilla y dedicado al Conde-Duque de Olivares.

otros Traslados atribuye la paternidad al Rey Alfonso X. Por tanto, fue Alfonso X quien acabó el Repartimiento *«defta Ciudad, y fu contorno (comenzado por fu padre)»* Es decir, de Sevilla y su alfoz, e iniciado por Fernando III. Sin embargo, su padre ya había de manejar algún **borrador** por el cual concede las cartas plomadas.

Para Espinosa, así está registrado en un libro que guarda el Cabildo de la Catedral alejado del público en general, y como sabedor del Libro, quiere darlo a conocer, *«que es en la forma figuiente.»* Lo difícil de digerir es la inclusión del Repartimiento y sus anexos cuando su Historia es una Historia Eclesiástica.

Ahora bien, en 1630, si Espinosa atestigua que el libro del «Repartimiento» original está en la Catedral, entonces su perdida hubo de ocurrir posterior. Sin embargo, primero, hay que tener en cuenta que con Felipe II la biblioteca de la Catedral sufrió un gran atraco, y segundo, puede que con esta alusión supuesta existencia del Libro, Espinosa esté intentando valerse del principio de autoridad

para realizar su Traslado dentro de su obra.[8] Y entonces, Ballesteros se mereciese su medalla. Sin embargo, optamos más que su intención es, pues, dar credibilidad a todo lo trasladado para ganar confianza en su patrocinador, lo cual dicho capítulo primero y segundo sería un añadido posterior a la finalización de la Historia II.

En un principio, parece que Espinosa no crea ni inventa nada, sino traslada lo que está viendo. Como se ha dicho, atribuye la paternidad del libro al Rey Alfonso X, como hecho histórico conocido, y, por ver que el contenido del Libro es poco conocido, quiere darlo a conocer a todos por mediación de su mecena patrocinador: Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de San Lucar la Mayor…[9] Así parece verlo también Ballestero en su análisis; pero calla. Pero,

[8] De su obra aparecen dos ediciones: una de 1627, donde aparece los cuatro primeros libros, y otra en 1630, con los volúmenes, conteniendo el primero los libros del I al IV, y el segundo los libros V hasta ….Surge la duda, si la edición de 1627 solo abarca los cuatro primeros libros, y por tanto, no completaba en un segundo volumen los restantes libros.

[9] Vease la dedicatoria completa en la portada del libro.

entonces, ¿por qué? ¿Por qué Ballesteros rechaza la versión de Espinosa?

Sin ánimo de polemizar, en el transito del siglo XIX y XX en Sevilla, la supervivencia del Antiguo Régimen, lo abordé someramente en un artículo que dedique al presbítero Serrano, y allí puntualice los dos bloques ideológicos (Serrano-Gestoso) que intentaban dominar la Ciudad. ¿En cuál estaba D. Antonio? Respecto a Espinosa, siendo jesuita, podemos imaginar su posición ideológica teniendo por mecena al Conde-Duque de Olivares, aunque nos inquieta cuales podían ser sus intenciones finales. ¿Estaba Espinosa reclamando algún tipo de atención para con el Cabildo Catedralicio? ¿O pretende beneficiar en algo?

Aunque Ballesteros no le mencione, es casi un siglo antes, a raíz del interés que tomó la Heráldica en el siglo XVI, cuando despertó sumo interés el Libro del *Repartimiento de Sevilla*, y empieza a ser manoseado, siendo Argote de Molina, uno de los primeros interesados. Pues bien, según Chaguaceda

(1973:77), sabemos, por carta a Zurita, 27 octubre de 1575, que Argote creyó haber comprado en la Cartuja de Sevilla un *«original»* del Repartimiento, si bien pudo ser engañado por los Cartujos.[10]

Argote usa dicho manuscritro cartujano para sus investigaciones de Heráldica, creando su Traslado, sin otro interés más, y a su vez, va redactando unas imágenes de sucesos históricos de Sevilla, quizás por ver rareza o por ignorancia, en el texto cartujano, y formando un legajo del linaje de ciertas casas nobles, que le servirá para los Elogios. Asimismo, crea un resumen heráldico de linajes y se vale de un plano del siglo XVI de Sevilla para situarse.

Cuando muere Argote, este material pasa a constituir el MS-880, que no está en la BNE, sino en la Biblioteca de Patrimonio Nacional. Es el manuscrito conocido por D. Julio como manuscrito de Palacio. También Zúñiga usará el prototipo Argote para su Anales. De

[10] No sólo a Argote. El biógrafo cree que, no es el original al tener letra del siglo XIV, pero fue usado por Argote añadiéndole prologo y los elogios.

hecho, los manuscritos existentes en la BNE son gran parte Traslado del original de Argote de Molina, íntegros o reducidos, o bien son Traslado de Traslado. Es, pues, a partir de este MS-880 de Argote, como han ido constituyéndose los múltiples Traslados anónimos y nominados existentes. Sin embargo, el Traslado de Espinosa difiere de estos Traslados de Palacio, como vieron Ballesteros y González, y difiere tanto en su contenido como en su estructura expositiva.

El biógrafo Chaguaceda (1973:77), en su análisis del manuscrito de Argote, describe con completitud el manuscrito, informando de la existencia de columnas hasta CXXXVIII, que no lleva descripción alguna, sino un dibujo: un rey en su trono, y que el Traslado de MS-2116 de Miguel de Manuel no incluye. Asimismo, ni Chaguaceda ni Miguel de Manuel ofrecen justificación alguna de las *imágenes históricas* que incluye en primicia Argote, así como del mal repertorio de linajes ni del plano de Sevilla incluido en el MS-880 de Argote.

En este (llamado por mí) mal repertorio de linajes, es decir, los *Elogios*, está constituido por ciento catorce registros que Argote va biografiando sin perder de vistas su clasificación por las columnas establecidas previamente, incluyéndose al Infante Fernando de la Cerda; pero excluyéndose a su hermano, Sancho IV, y su rama real, lo que da mucho que decir del sentimiento monárquico de Argote.

Tampoco trata Argote los heredamientos que recibe Sevilla, su Cabildo secular. Lo que da a entender que, para Chaguaceda, todo el manuscrito es mero instrumentos de análisis para sus investigaciones de Heráldica, que va transcribiéndolo Argote a su manera. Así parece, pues. Porque todo apunta que Argote traslada del Manuscrito Cartujano comprado a su cuaderno lo que le conviene, marcando arriba el distintivo romano, e introduciendo anotaciones para una mecanización en su metodología. Ejemplo en la columna XXXI, que anota casas, y ofreciendo una estructura bipartita, desde la columna I a la IV, con letra castellana, y desde la V hasta la columna

CXXXVII, en letra gótica latinizada. Podría concluirse que el extracto del Libro del «Repartimiento de Sevilla» que Argote nos trasmite (MS-880) es el mismo que traslada el bibliotecario Miguel de Manuel, que ocupa desde la doble página 20D hasta la 55D del MS 2616.

Ahora bien, aunque ambas versiones de traslados, Espinosa-Palacio, o Espinosa-Argote, cuentan con estructura expositiva diferente, nada influye para creer que Espinosa manejara una versión más vieja del Reinado de Fernando III, y Argote, por el manoseo de los cartujanos, manejara la versión final (más completa) de Alfonso X ya con la asignación jurídica finalizada. Argote escribe la imagen histórica sobre Tejada porque está confuso: en dicha conquista intervinieron ambos, padre e hijo[11]. Sostenemos así que Espinosa no crea ni inventa nada, sino traslada, y complementa con otros documentos.

[11] En el Traslado de Espinosa puede llegarse a ver más claro la intervención de ambos.

La introducción de sendas versiones no presenta modificación alguna entre la versión Espinosa/Palacio. Tampoco cuando se mencionan los primeros miembros directos de la realeza: Alfonso de Molina, el Infante Fadrique, la Reina Juana, y los Infantes Enrique, Felipe y Sancho, y Manuel… A continuación, Espinosa continúa exponiendo el heredamiento con el *ricohome* Diego Lopes y otros…Y ahí empieza a radicar la diferencia entre sendos Traslados, y por consiguiente, es entonces cuando el Traslado de Espinosa y el Traslado de Palacio caminan por rutas distintas: Espinosa sigue la tónica colocando en séptimo lugar a Diego Lopes; sin embargo, el Traslado de Palacio (MS-880) o de Argote, y que dice reproducir fielmente el Bibliotecario Miguel de Manuel (MS-2116) a partir del registro del Infante Manuel, abre un paréntesis.

Aparece una alabanza a Dios. Corresponde, pues, a la columna V, e introduce como advirtiendo del posible cambio mandato por el nuevo Rey Alfonso X. Pero no sólo dicho

cambio estructural, y otros, producen diferencia, sino (como luego se verá) también existen diferencias de contenido entre ambas versiones. ¿Manejaron originales distintos cada uno? Pudiera ser.

Espinosa se interesó por el libro del Repartimiento casi un siglo después que Argote. Espinosa considera el alfoz de Sevilla, y tras relacionar a los ricoshombres, relaciona de una manera directa las poblaciones y quienes han heredado en ellas.[12] Por eso la versión de Espinosa es más amplia, exacta y específica, pudiéndose darse el criterio geográfico para una identificación de los heredamientos, y no ser mera vanagloria de Espinosa como sostuvo Ballesteros, y es que casi con total y alta seguridad, Espinosa también consultó o manejó o vio[13] el MS-880 de Argote; pero sus intereses estaban más centrados (como

[12] El MS-2116 lo lleva a cabo de manera indirecta o inclusiva

[13] En la versión de 1630, en libro quinto, p. 7, al listar los herederos de la población de Bruxuxena o Campesina, al mencionar a Gutier Fernandez (Adelantado Mayor de Galicia) se incorpora una referencia a Argote, fol. 108, respecto al privilegio de la Torre de Gil de Olid

presbítero que era) en lo relacionado con el Cabildo de la Catedral y su Archivo, su temática histórica, y por tanto, trasladó el Libro cual la versión que manejó o vio para tener identificado el lugar y el personaje heredero del Rey. Por tanto, la conclusión de Ballesteros[14] carece de fundamentos verídicos, sencillamente porque el Traslado de Argote es también un extracto.

La incógnita o misterio reside si el manuscrito cartujano del Repartimiento que Argote compró, es tal cual lo traslada Argote o lo mutilo éste, es decir, seleccionó lo que le interesaba, porque carece de gran parte del contenido final existente del Traslado que Espinosa nos ofrece. Y, de hecho, las columnas XV y XVI están vacías.

Queda, pues, evidenciado que Argote lo traslada para usarlo en sus investigaciones heráldicas, y por eso marca las columnas en la parte superior con una numeración

[14] Concluye en Apendice A, p. CCLXXIV: *«Es pues, el de Argote el más completo de los manuscritos del Repartimiento que conocemos: suple las lagunas de Espinosa y completa el manuscrito universitario»*

romana, y a partir de la columna V, empieza a identificar según los lotes de viñas asignados que rodeaban a la Ciudad, dado por Fernando III a sus conquistadores, especificando al personaje y el sitio asignado. Objetivo de Argote para sus Elogios. Y a partir de la columna XVII (p.47 del MS-2116), se registran las donaciones de parcelas de Huertas[15], también especificando su lugar específico y autores. Algo que prescinde el Traslado de Espinosa por ser innecesario para su objetivo. Por tanto, tanto Espinosa como Argote, han de manejar versiones diferentes; pero Espinosa se ha inclinado por la versión del Libro de la Catedral por ofrecer una estructura mejor para su fin[16], centrándose en los poblamientos, en tanto Argote (quizás desconocedor del códice de la Catedral) vive

[15] Dejando las columnas XV y XVI en blanco por si ha de agregar mas heredamientos y personajes.

[16] Diriase que le importaba un bledo que las viñas fulanito o menganito la tuviese en la macarena o en la judería, pero si era importante saber si la tenía o no tenía para pedir la décima religiosa.

el sueño cartujano bien disimulado bajo dicha estructura clásica de columna.

Espinosa además maneja documentos viejos, de Fernando III, y de Alfonso X, añadiéndolos, donde parece ofrecer una visión de la asignación anterior, y otra visión posterior al reinar Alfonso X, que nada interesan a Argote, en caso de que el Manuscrito Cartujano comprado lo tuviese incorporado. No lo ve así Beretta, culpándolo de presumido.

Incluye, además, Espinosa un dato básico sobre la situación en el poblamiento de Carachena: no hacía mucho había terminado la *«contienda entre termino de Sevilla, e de Niebla.»* entrando en el Repartimiento *«e diola a estos Almogavares de acavallo»* Dato que cabe interpretarse como de actualidad. Y desde luego, la relación de poblados asignados a la Ciudad de Sevilla, aquende y allende, a disposición del Consejo de Sevilla. Y, por último, respecto a Sanlúcar la Mayor, el Traslado de Espinosa nos ofrece interesantísimos datos sobre sus primeros pobladores.

Estudio introductorio

1.-El autor y su obra

1.1.-El autor

Nuestro autor, Miguel de Manuel y Rodríguez, protagonista del Traslado de Argote, nació en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) en 1741, hijo legítimo de Francisco de Manuel y Martí y de Ángela Rodríguez. Fue jurisconsulto, con amplios conocimientos de Historia del Derecho y bibliógrafo acérrimo. Poco más se conoce de la vida familiar de esta familia; pero es posible que su padre fuese un empleado/escribano de la Casa Guzmán, que representase en Valls los intereses comerciales en Cataluña de la Casa Guzmán. Miguel de Manuel estudió filosofía durante tres años, y Leyes durante siete años en la Universidad de Cervera[17], donde obtuvo el

[17] Vease el enlace para mayor información sobre esta Universidad:
https://www.ub.edu/575aniversari/es/historia/1714-1837-la-universidad-de-cervera/1740-1837

Grado de Bachiller en Leyes, con honores *nemine discrepante et primae classis*, y en 1765 logró el Grado de Doctor. Tenía, pues, veinticuatro años cuando finalizó sus estudios académicos.

Como otros jóvenes de clase burguesa, preparó oposiciones durante los siguientes dos años en Cataluña, desilusionándose al no obtener plaza, por lo que empezó a ejercer la abogacía entre 1767-68 en Valls (Tarragona). No obstante, no encontró entusiasmo como letrado, y marchó a Madrid, donde el Conde de Aranda dirigía una tertulia cultural que hará las delicias de la juventud intelectual española. Tanto que, como revela Conde Naranjo[18] (2012:102), es el principio de la Ilustración española.

En el Madrid ilustrado, Miguel de Manuel pasa desapercibido hasta que, por azar, se reencuentra con su viejo compañero aragonés de Cervera, Ignacio Jordán de Asso

[18] Conde Naranjo, Esteban: Miguel de Manuel y Rodriguez (1741-1798), "el malogrado", en Vidas por el Derecho, pp. 101-168. Universidad Carlos III. Madrid. Edición de Conde Naranjo. Edición digital: http://hdl.handle.net/10016/13565

y del Rio, y comparten entusiasmo cultural y vida social, llegando ambos jóvenes a plasmar sus grandes ideas sobre la Historia del Derecho, y emprenden un superproyecto que culminará en la publicación de una obra en 1771, cuando rondan los treinta años. Hecho que llamará la atención de la élite social y política madrileña.

Es el inicio de una gran década cultural; pero, a partir de entonces, Ignacio Jordán de Asso acaparará la fama, en tanto su compañero Miguel de Manuel «*aparece subordinado a Asso y a la tarea editorial iniciada entonces a cuatro manos y dos cabezas…*» (2012:103), llegando incluso a ser identificado ambos como los «*aragoneses.*» Y es que, como persiste Conde Naranjo, Asso fue (es) un héroe en su patria chica, pero De Manuel fue y sigue siendo un "malogrado" desconocido en su patria grande, y, sobre todo, chica. Porque, según Conde Naranjo (2012:102), en 1771, Miguel de Manuel y Rodríguez seguía siendo un desconocido aun en el círculo de la vida política madrileña, que no en los círculos

literarios: «*Aquella carta enviada a Mayans en enero de 1771 supone en cierto modo el acta de ingreso en sociedad de Asso y De Manuel…»*

Es cierto que aquella carta abre las puertas al reconocimiento social y prestigio intelectual de ambos; pero es cuando Miguel de Manuel se desvincula culturalmente de Asso cuando empieza a ser reconocido.

El 27 de julio de 1771 fue nombrado por el Consejo de Castilla examinador de Derecho Natural y Político para las oposiciones a esta cátedra de los Estudios Reales de Madrid. No obstante, las políticas de los nuevos monarcas no tienen nada que ver con sus antecesores, ya que van a tomar en consideración el Absolutismo real propio de la época ilustrativa[19] que se está viviendo en Europa. Así, desde Carlos II en 1678, la polémica Estado/Iglesia será un hecho

[19] En la época conocida como "Antiguo Regimen" (siglos XV-XVII), aunque bien mirado, casi desde la muerte de Alfonso X, los monarcas habían mostrado un olvido para dirigir la Iglesia Católica española, lo que había contribuido a un excesivo poder económico, que fue su muerte.

político que tendrá fin mediante un Concordato con la Santa Sede. Porque, según leyes medievales, el Rey tenía reconocido intervenir en la elección de los cargos religiosos. Carlos II no irá más allá de una simple reivindicación, pero los siguientes monarcas, Felipe V y Carlos III, seguirán imponiendo el derecho de la Corona[20].

A raíz del fallecimiento del Prior Rafael de Subirá y Portola en 1773 se aviva la polémica. Por eso el Consejo de Castilla entre 1773-74 envía a Miguel de Manuel a Cataluña donde ejerce de secuestrador de las Temporalidades del Priorato de Santa María de Meya, y posteriormente ejercer funciones de juez, asesor y gobernador general de las villas de la Baronía. Este cargo alejado de Madrid le lleva a una labor histórica independiente de su compañero Asso.

En octubre de 1782 vuelve a residir en Madrid, siendo ministro el Conde de Floridablanca, y aprovecha Miguel de

[20] Para una introducción véase a Carrasco Rodriguez, A: "Las intervenciones reales en los pleitos del Real Patronato"

Manuel para presentarle un Plan para sus proyectos culturales.

En 1785 accede al puesto de bibliotecario segundo de los Estudios Reales de Madrid, siendo su primer bibliotecario Francisco Meseguer. La colaboración entre ambos es amplia, aunque se queda sólo en los proyectos asignados al morir Meseguer, en 1788, que hereda su cargo de primer bibliotecario, y la obligación de desempeñar una vocalía en Hacienda y en la Academia de la Historia.

El auge del periodismo se pone en boga, y Miguel de Manuel no desaprovechó la oportunidad para difundir sus ideas y conocimientos culturales en periódicos como *Diario de Madrid*, y luego, fundada junto con Trigueros, en *Gaceta Literaria de Madrid*, publicación más acorde con sus investigaciones de jurisprudencia, etc. afines. Pero la realidad y verdades científicas hubieron de herir a los políticos Campomanes y Floridablanca porque impidieron su publicación.

A partir de entonces es posible que esconda su cabeza de bibliotecario entre ejemplares históricos. Porque ya estando Godoy, en 1797, en tanto bibliotecario, censor y miembro de la RAH presenta su proyecto para sacar a luz pública el trabajo del jesuita Marcos Andrés Burriel (1800), *Memorias para la vida del Santo Rey Don Fernando III*, que dio a la estampa por vez primera, con ampliaciones de notas y documentos históricos, y que desgraciadamente no pudo ver publicado porque Miguel de Manuel falleció en 1798. Pero, mucho antes, en 1786, su gran olfato de bibliotecario le había llevado a otro manuscrito inédito de otro gran copista: Argote de Molina. Hubo de ver Miguel de Manuel algo necesario de difundir, pues, como el manuscrito 2116 muestra, efectúa un Traslado durante ciertos momentos de su ociosidad y que nunca ofrece a la estampa, creando en un cuaderno un ejemplar único: Ms 2116.

1.2.-Su obra

1.2.1.- Múltiples traslados del manuscrito de Argote

El manuscrito 2116 que está en la BNE, que ofrece al público digitalizado en tres copias, sin título, es un traslado del sanluqueño Miguel de Manuel y Rodríguez (1741-1798), firmado en 1786, como bien dice en su hoja núm. 1, de un cuaderno original de Argote[21] (1588) que tiene en su posesión[22]. Parece ser el traslado más usado por la multitud de interesados en dicha temática. Pero, contra Ballestero Beretta (1913: CCLXXIV) no es el más completo, si y sólo si refiérese al «Libro del Repartimiento de Sevilla», aunque podría serlo si se refiere a los manuscritos de Palacio.

Este manuscrito del sanluqueño tiene una forma muy diferente al existente en la Universidad de Valladolid[23], (1688) que también es traslado, aunque con un

[21] Es posible que sea el manuscrito 13304

[22] Es el aludido MS-880 hoy en la Biblioteca de Patrimonio Nacional.

[23] Conocido como UVA BHSC.MS_011. Parece derevarse del traslado de Miguel de Manuel; en tanto, otro Traslado de UVA, MS-018 parece derivarse del original de Argote.

contenido parecido, salvo este preámbulo de Miguel de Manuel. Son, pues, tres copias manuscritas diferenciadas por los cien años que median entre una y otra: 1588, 1688,1786.

Aunque hemos consultado ambos manuscritos, para nuestro análisis usaremos el manuscrito 2116, nominado, el que ofrece la BNE, del sanluqueño, al contar con un castellano más legible que el castellano de la UVA que, si se da como burla o trampantojo la fecha (MDC**L**XXXVIII = 1688)[24] sobre el león del título de los Elogios, parece ser una copia del original de Argote, y por tanto, traslado al castellano del siglo XVII. En tanto, el manuscrito de Miguel de Manuel es del siglo XVIII.

1.2.2.- Estructura del manuscrito 2116

El manuscrito de Argote, MS-880, redactado en un cuaderno, como entonces se hacía, no parece presentar estructura de obra literaria

[24] Véase hoja 195 de UVA

acabada y finalizada, según nos trasmite Miguel de Manuel, por lo que se parece más a un simple borrador, que, posiblemente con la intención de redactar un opúsculo o una crítica, Argote no finalizó ni pensó mandar a la estampa. De hecho, al principio lleva unas anotaciones referentes a la heráldica de la nobleza, y a su vez, Argote lo redacta a dos columnas marcadas en el margen superior con una numeración romana, que el sanluqueño coloca a los márgenes derecho e izquierdo.

Este sentido de borrador va viéndose a lo largo de la lectura. Y más aún, en la parte de los Elogios, cuando reconsidera los casamientos del Infante Alfonso de Molina. También pudo tener dicha sensación de borrador el sanluqueño y de ahí que llevara a cabo el traslado para una posible publicación.

El manuscrito 2116 de BNE, como el UVA (MS 011), son ambos traslados, que cuentan con una estructura tripartita bien diferenciada por sus hojas en blanco.

El traslado que efectúa Miguel de Manuel, en la primera parte, ocupa las hojas dobles desde la 1 a 24iz; segunda parte, hojas desde 26iz hasta 180d; tercera parte ocupa desde la hoja 181d hasta 440.

Respecto al contenido, pues, en la primera parte, Argote expone ciertos hechos históricos[25] ocurridos en el reinado de Fernando III y en el reinado de Alfonso X; hechos muy relevantes para la historia de Sevilla, según Argote, aunque da a entender que no sabe dónde situarlos por ser su especialidad la heráldica. En la segunda parte, sin especificar título[26], Miguel de Manuel empieza a copiar lo dicho por Argote en su traslado del original del *Repartimiento de Sevilla*, y cuyo original parece custodiar la Catedral de Sevilla.[27] Y, por último, la

[25] Quizás dignos de recordar para él, aunque optamos más por ser una parte de la metodología de Argote, es decir, que los redactara para que fuese constituyendo una especie de resumen-guión.

[26] En el manuscrito de la UVA aparece: "Repartimiento de Sevilla" y una nota.

[27] Tal suposición parece ser difundida por Espinosa de los Monteros en su libro.

tercera parte, donde Argote efectuó un homenaje meritorio a la nobleza que participó en la conquista de Sevilla, sirviéndose para ello del *Libro del Repartimiento de Sevilla* y que ya trató en su única obra publicada en vida: *Nobleza de Andalucía*.

2.- Sobre nuestro traslado

El motivo de llevar a cabo esta edición y estudio del manuscrito 2116 es tomar contacto directo del «Repartimiento de Sevilla» que solicitó Alfonso X, por cuanto su tío heredó Corcovina, Molina, Soluqar o, mejor Sanlúcar la Mayor, y así encontrar cierta racionalidad para algunas explicaciones falsas que se vierte en esta localidad Sevilla actualmente al venir sufriendo un maltrato histórico sin parangón. Solo abordando el Libro del Repartimiento de Sevilla podía ponerse un poco de luz a su Historia.

Este Traslado MS-2116 es un traslado procedente de la versión de Palacio, MS-880

de Argote, nominado, que corresponde al siglo XVIII del bibliotecario Miguel de Manuel. Es un Traslado muy fiel, aunque por imperativo gramatical, cambia la sintaxis[28], y vamos a usarlo al ser imposible trabajar con la versión de Argote encerrada en la BPR.

Entre los traslados anónimos, o innominados, están los manuscritos: MS-13304; MS-10309, en la BNE, y los MS-018 y MS-011, que aparecen custodiados por la Universidad de Valladolid. También está el MS-21289, y, por último, uno que he denominado MS-X-1502. Todos parecen de épocas diferentes por su caligrafía y vocabulario, y todos cumplirían un fin particular y exclusivo en su tiempo, que pudo cumplirse o no. Sin embargo, cual el traslado 2116 de Miguel de Manuel, pueden que estén incompletos, por lo que habría de emprender un superestudio comparativo de todos. Máxime cuando ni Ballesteros ni González fueron por ahí.

[28] Un ejemplo véase la columna VI del traslado de Argote.

El legajo de Argote tiene una estructura tripartita, que identificamos como Imágenes históricas, Repartimiento y Elogios. Pero para esta edición del traslado del MS-2116 sólo hemos usados la primera y la segunda parte, pues la tercera, los *Elogios*, ya hay una edición, hoy sin circulación para la venta, realizada por el catedrático Jiménez González editada por el Ayuntamiento de Sevilla.

Hemos intentado mantener, para la primera parte, la sintaxis, la forma y contenido del texto, aunque adaptándolo al castellano actual para su inteligibilidad, introduciendo notas y explicaciones de vocablos entre corchetes, así como pequeños comentarios explicativos en los textos históricos. Para la segunda parte, hemos intentando ser fiel al castellano antiguo todo lo posible, así como respetar su estructura expositiva.

Miguel de Manuel inició su traslado con una advertencia bibliográfica, como buen jurista e bibliotecario, donde manifiesta su empeño de difundir un documento clásico de un autor poco conocido: Argote de Molina. Con ello,

pues, se suma al bando ideológico que siglos después se uniría Ballesteros y D. Julio. Por otra parte, Miguel de Manuel respeta el lugar de dichas columnas al colocarlas en los márgenes derecho e izquierdo, siendo usadas en nuestro traslado como cabecera, y como punto de inicio en nuestro índice, seguido del número arábico correspondiente a las páginas dobles del MS-2116.

Y a continuación, Miguel de Manuel introduce las siguientes aclaraciones, sobre el contenido tripartito del traslado sabiamente resumido, para dar acto seguido a la misiva de Argote dirigida a los lectores, que bien pudo preparar en dicho cuaderno para algún escrito previsto para la estampa, y que ha dado lugar a pensar que dicho Manuscrito de Argote iba para la impresión, cuando es claro que era un mero Borrador.

El mayor ejemplo de ser un borrador está cuando elogia al Infante Alfonso de Molina: reconoce para éste Infante castellano cuatro nupcias, y luego, borra una, y admite tres esposas.

2.1.-Misiva de Argote a los lectores

Según inicia Argote parece existir (final de la época renacentista) un vacío historiográfico en la rama de la heráldica y en la rama eclesiástica; dicho vacío parece venir como de una dejadez intencionada por estas ramas de la Historia del Rey Alfonso X. Sin embargo, dicha dejadez está justificada por la rebeldía de su segundo hijo, Sancho IV, que Argote no menciona. Ahora bien, dicho vacío o dejadez está suplido por sus contemporáneos.

Como caballero, y como lector y hombre literato, Argote inicia la serie laica de promover ciertas leyendas, aunque buscando un sentido histórico: «*Pero lo uno ni lo otro fuera de consideración para suplir mucha parte de esta lástima.*» Pero, ¿a dónde recurrir? Hay, sin duda, que ponerse en la piel de Argote para consultar bibliografía y poder constatar.

No cuenta Argote como llega a sus manos «*la más ilustre escritura*», es decir el *Repartimiento de Sevilla* confirmado por

Alfonso X, y que ya Argote de Molina valora porque todo personaje que participó en la toma de Sevilla se ve recompensado por el Rey, y como buen hijo, Alfonso X, confirma los privilegios ya insinuados por su padre, Fernando III, porque por ellos y por la gracia de Dios, «*ven con cuan poca gente conquistó el Rey D. Fernando tan grandes reinos…»*

Ahora bien, el patriotismo nacionalista está en su germen. Argote no observa, o no quiere observar, que dicha "ilustre escritura" es engendro tanto de Alfonso X como de su padre Fernando III. El Libro del *Repartimiento de Sevilla*, pues, también sufrió la muerte del Rey Fernando, lo que bien pudo retrasar las concepciones de heredamiento y donadíos a 1253. Como puede observarse al final, hay una intervención (aunque parece pequeña) del Rey Alfonso tras tomar Tejada.

La ilustre escritura es, pues, la fuente bibliográfica para cubrir ese vacío en la rama heráldica. Argote es consciente de ello, aunque sería el guión, porque el trabajo o esfuerzo está en enderezar la genealogía de

los participantes de la conquista, que está dispersa por otros documentos. En suma, resume Argote: «*El tiempo descubrirá papeles con que se disiplen en esta falta.»*

2.2.- Primera imagen histórica de Argote.

Sigue el traslado hecho por el sanluqueño con la primera noticia relevante, titula por Argote, que va de la hoja 8iz a la hoja 9d del manuscrito, y primer archivo ofrecido por la BNE:

2.2.1.- Pronostico que los moros de Sevilla tenían de la perdida de ella

En esta primera imagen histórica, como hemos llamado, Argote nos muestra ya el sentido de borrador del manuscrito. Parte Argote de una lectura de Lorenzo Galindez[29], y nos ofrece varias cuestiones

[29] Este personaje de la Corte isabelina y de su nieto Carlos I manipuló sus orígenes para subir en el escalfon social. Véase "La sombra del arcediano", B. Cuart Moner, en Stud. Hist., H.ª mod., 15, pp. 135-178

fenomenológicas. La primera, en el siglo XVI solo contaba la visión cristiana de la expansión castellana difundida por los clérigos medievales; segundo, que, hacia final del siglo XVI, pocos podían leer la historiografía islámica, manteniéndose todo lo musulmán como tabú, ya que Argote se sorprende de lo dicho por Galindez; tercero, Galindez esta desinformado o su visión histórica que transmite es partidista.

Sin embargo, Argote sintetiza las ideas de los *fragmentos* de Galindez con maestría, y si se sorprende de lo dicho por Galindez es evidente que sólo tiene a su alcance la bibliografía de la visión cristiana, y ahora, tras la Conquista de Granada, ofrece esa visión exclusiva quebrada. Radica ahí el valor de su primera imagen de Argote. Recoge, pues, datos con una actitud abierta, calificando a Ibn Hud de caballero moro, rico y poderoso, enemigo de los almohades, y sin decirlo Argote, con vínculos a la dinastía omeya, y, por tanto, de descendencia almorávides.

Ahora bien, al seguir el relato de Galindez o las supercherías religiosas, Argote cae en lo absurdo introduciendo la leyenda del "mozo hechicero" para explicar cuál fue el último *Rey moro de Sevilla*, pues *"Axafaf que es ella estaba cuando el Santo Rey la ganó no era Rey, sino caudillo."* ¿Hasta dónde llega la leyenda y la realidad?

2.3.- Segunda imagen histórica de Argote

Entre los conquistadores fernandinos se encuentra un personaje que se convirtió en leyenda por los trovadores[30], pues no deja de ser más que un personaje literario, aunque personificado. E introduce ahora Argote, como buen crítico literario, el romance que bien pudiera correr de boca en boca en el siglo XVI como aliciente a la Armada Invencible. Es, por tanto, su actuación e inclusión en el manuscrito como un acto de conservación literaria. Empieza en la hoja 9d hasta la hoja 11iz:

[30] Sería un romance al valor caballeresco.

2.3.1- Romance al hecho de Garci Perez de Varga

2.4.- Tercera imagen histórica de Argote

A continuación, desde la hoja 11iz a la hoja 13d, Argote redacta una escena histórica supuestamente ocurrida en Sevilla, que bien pudo tomarla de una crónica; pero que parece recrearla en exceso para servirse de ella dios mediante. Como siempre, en el traslado, conservamos lo inteligible.

2.4.1.- Recebimiento que hicieron al santo don Fernando los judíos de Sevilla cuando allí entro y de los que en ella fueron heredados

Que incluya Argote a alusión de Santidad del Rey Fernando distorsiona el tiempo y el espacio histórico. Además, leer hoy este resumen puede parecer sin sentido histórico, pero está inmortalizando un hecho fenomenológico propio y común en la Edad Media. Hecho fenomenológico relacionado con varias ciencias hoy, y poco tenido en cuenta. Porque debido a la confesión religiosa del ser humano, la sociedad se

dividía y protegía para mantener su pureza biológica, cuando en verdad lo que estaba era desprotegiéndose; por eso, al contravenir una epidemia, la mortandad era tan excesiva y amplia.

El texto de Argote prescinde de esta modernidad quizás por ignorancia de la época. Sostiene que, de igual modo que los musulmanes entregaron las llaves de la ciudad, el Aljama judía también las entregó. Hoy, las ciudades son recintos abiertos; pero en la época medieval, muchas ciudades tenían "gethos" (en el buen sentido) cerrados en su interior según fuese la confesión religiosa. De ahí que, al entrar el Rey Fernando a tomar posesión de la ciudad, se les entregase las llaves de todas las puertas de la ciudad porque cada puerta era propiedad de un gethos.

Ahora bien, Argote explica como son las llaves, dando testimonio de haberlas visto en la Catedral, y plantea la hipótesis del lugar donde pudiera haber estado la puerta de la Judería, poniéndola en la hoy conocida como «Puerta de la Carne.» Su hipótesis, sin

embargo, ha sido ciegamente asumida. Podría decirse que su curiosidad había sido estimulada por la lectura del "Repartimiento," pues «*hallamos mucha memoria en el repartimiento.*»

En esta memoria o fiel testigo están los judíos favorecidos por el Rey Fernando, «*los heraldos del Rey, que con el vinieron de Castilla*», que fueron Almojasujes y Contadones. Por tanto, según Argote, en el séquito del Rey Fernando, no sólo había cristianos, sino también judíos. Está claro que, al iniciarse la conquista de Al Ándalus, no hubo las intransigencias religiosas que fermentaron tras caer Baeza. Unas intransigencias que, ya con Alfonso X, fueron perjudiciales para Sevilla. Por eso habla Argote de aquellos judíos que heredaron fueron centralizados en el núcleo poblacional aljarafeño de Paterna Marab, sito quizás entre Espartina y Villanueva del Ariscal, rebautizada como Paterna de los

judíos, y cuyo término pudiera incluir a Palomares[31].
Quizás pudieron ver con dicha marginación un futuro de esperanzas para una etnia que aportaba gran parte de tributos, pero esas intransigencias, algo exclusivas en Sevilla y Castilla, eran instigadas por clérigos de mentalidad patrística ambiciosos de riquezas, que, según Argote, los judíos «*era menester que estuviesen debajo de la salvaguardia de el rey*»

2.5.- Cuarta imagen histórica de Argote

Pasa acto seguido Argote de Molina a crear otra escena de recreación histórica de la conquista de Sevilla. Ahora fija su atención en la sucesión del Infante Alfonso, que considera ser el onceno Alfonso, aunque no lo justifica aquí, y lo menciona con epíteto de Rey Sabio, que bien pudiera ser creación del

[31] Las interpretaciones de Argote son más explicitas en el Traslado de Espinosa, aunque pudiera se posible que Argote no conociese los documentos que manejo Espinosa. Ahora bien, si hay viceversa. Espinosa copió de Argote.

siglo XVI. Esta escena se inicia en la hoja 13iz hasta la hoja 15d del manuscrito 2116:

2.5.1.- El Rey Don Alonso sucede en los reinos de Castilla y León

Contamos, en esta imagen, con una tesis de Argote con un valor inmenso, y, sin embargo, poco investigada localmente por carencia documental. Porque no sólo heredó Alfonso X el gigantesco Reino, sino que, además, como Argote reconoce, la existencia de una "general Paz" en Castilla, «*y de la mucha riqueza de sus reinos.*»

En efecto, desde la conquista de Úbeda, la monarquía fernandina venía llenando a mansalva las arcas reales, que se multiplican con la conquista de Sevilla. Por tanto, Alfonso X «*auspinó a obras magnificas y grandes, para ampliación y conservación de ellos, y perpetuidad de su nombre.*»

Argote no especifica mucho más respecto a la economía; sin embargo, tras leer la artística tesis doctoral de Ballestero (1913) y el ensayo de Arce (1997) puede imaginarse

la presión fiscal que sufrían los castellanoleoneses del siglo XIII. Argote dedicase más a ensalzar la virtualidad del Rey Alfonso con su obra cultural y narrar anécdotas religiosas, perdurables hoy sin más en el colectivo sevillano.

2.6.- Quinta imagen histórica de Argote

Registra Argote de Molina otro momento histórico para Sevilla, y como *veinticuatro* que fue, y conocedor de la realidad política del siglo XVI, concede suma importancia a lo militar. Y achaca a Alfonso X, seguido por la opinión de Andrea Donía, crear «*una poderosa Armada.»* Y para fundamentar lo dicho por Andrea Donía y su creencia nos aporta el contrato que se hizo entonces, sin referencial su origen. Por eso, y por otras que luego haremos en el comentario, huelo mucha chamusquina y algún resquicio de peloteo para con el Rey de la Armada Invencible. No se profundizará al salirse fuera de nuestro siglo medieval. Sea cual sea

o no, la escena histórica viene desde la hoja 15d a la hoja 18:

2.6.1.- El Rey Don Alonso hace Armada de Galeras, y Almirante de ella a Don Rui Lopez de Mendoza

Argote inicia haciendo uso de un principio lógico para fortalecer su discurso: es el principio de identidad. Y luego se asienta en la referencia de una autoridad. Con ello, fortalece inverosímilmente sus palabras o bien voluntaria o involuntariamente. Y de su principio de autoridad sale que el Rey Alfonso «*Ordenó de hacer una poderosa Armada.*» Y así: «*Fabricó para esto las Atarazanas de Sevilla*.» No obstante, fue su padre quien principió en la Atarazanas dicha Armada, como bien se especifica en el Privilegio de 1250, porque estaban construida por los almohades, como bien viene dicho en la PCG. ¿Por qué retuerce la historia Argote?

Por otra parte, Argote sostiene que el Rey «*nombró por Almirante a Don Rui Lopez de Mendoza…*» Sin embargo, primero, Argote relaciona a este personaje con Vascongada y,

por tanto, al linaje de la Casa Mendoza; segundo, según la fecha del contrato, es enero de 1255. Tercero, Ballesteros (1913) menciona a este personaje dos veces: en los documentos número 37 y 71. Guichot (1878:169) sólo una vez, sin aportar la carta plomada aludida. Eso sí, ambos ya le reconocen como Almirante. Por consiguiente, no puede haber sospecha de inexistencia de este personaje, así como que fue Almirante, aunque no puede admitirse que sea del linaje vasco de la Casa Mendoza. Todo apunta a que sustituyó a Ramon Bonifaz. Argote erró por desconocimiento genealógico que pudo venirle al confiar en el principio de autoridad de Andrea Donía.

2.7.- Sexta imagen histórica de Argote

Otra escena histórica que registra Argote apunta a la reforma[32] que, bien pudiera ser promovida por D. Remondo, hizo el Rey Alfonso X, mejorando la anterior hecha por

[32] Espinosa de los Monteros en su Traslado es más explicito, pues manejas otros documentos históricos.

su padre en Sevilla. Empieza en la hoja 19iz hasta 21iz.

2.7.1- El Rey D. Alonso divide los términos de las veintidós colaciones de Sevilla, y los que en cada una fueron señalados para hacer división

Los intereses creados por las distintas instituciones militares y religiosas y Casas Nobles hubo de ser posiblemente el factor determinante de esta reestructuración de la ciudad. Da a entender Argote que, en la anterior estructuración de la ciudad, no había una demarcación clara de las veintidós collaciones establecidas, por lo que bien pudiera crearse trifulcas entre los comerciantes y pobladores. Porque cada barrio y cada collación tenía un funcionamiento autónomo e interesado, donde cada servicio era para sí exclusivamente, girando todo sobre la parroquia, administradora absoluta. No obstante, no es una reestructuración, pues siguió con sus mismas collaciones, sino una delimitación de cada una cuyo fin era controlar y recaudar impuestos.

Por eso dice Argote: «*nombró el Rey para la división de ellas*» a tres titulares principales de cada parroquia, y que bien pudiera que fueran los mismos que ya impulsaban a la parroquia. Porque toda actividad local era estimulada y llevada a cabo por la parroquia de la collación, es decir, bajo la tutela de esos dos caballeros y el escribano titular. No faltando, los almojarifes y sus subordinados, que no podían ser de otra collación.
La lista que Argote ofrece es completa, llegando a informar que no hubo desacuerdos, por lo que fueron premiados por el Rey, aunque peca por olvidarse de datar. Por consiguiente, tenemos espacio mas no tenemos tiempo de esta imagen histórica. ¿Rondaría por entre 1252-1255?

2.8.- Séptima imagen histórica de Argote

Y sin más, viene la última imagen histórica que ofrece Argote de Molina, y que Miguel de Manuel traslada en esta primera parte del manuscrito 2116.

El genealogista expone con seguridad, aunque llevado por la brevedad, la determinación del Rey Alfonso de conquistar Tejada, como punto de homenaje a su padre, que murió sin poderlo llevar a cabo, aunque Argote calca la escritura de reparto completa donde da a entender el Rey que son los mismos personajes que estuvieron con su padre en la conquista de Sevilla. Esta escena ocupa la hoja 21iz hasta la hoja 24iz:

2.8.1- El Rey Don Alonso conquista el Reino de Tejada, y hace repartimiento de la ciudad de Sevilla y de su tierra y de Tejada a los de sus reinos

En esta imagen histórica ofrece un documento que, por cierta contradicción oculta, podría tratarse de una corruptela suya con algún fin o absorbida inocentemente. De ser ésto, suponemos que Argote sólo ha leído el documento, y redacta la imagen histórica copiando el texto. De hecho, no nos informa Argote del origen de la carta ni donde se encuentra.

Empieza diciendo «*En este tiempo conquistó el rey Don Alfonso la ciudad de Tejada de poder del Rey Hamete…»* Tejada era un bastión musulmán al noroeste de la Ciudad de Sevilla, que, casi aislado como Niebla, intentaría defender su independencia como Taifa, por lo que empezó a verse como un peligro para Sevilla, y es que «*dicta de la ciudad de Sevilla siete leguas…»* Ya en el siglo XVI Tejada era una ruina, abandonada, como dice Argote. Siete leguas en Castilla eran 40 kilómetros; hoy dicta a sus ruinas 47 kilómetros.

Ahora bien, ¿qué peligro podía suponer una Taifa más aislada que Niebla? La verdadera razón podía ser geográfica, de islote musulmán entre Extremadura y al-Ándalus, obstáculo para el comercio castellano. De hecho, no prosperó mucho tiempo como núcleo poblacional: «*hoy Hatos de Vaqueros y Cavanar de Pastores…»* Toda su extensión geográfica fue a parar a la Ciudad de Sevilla, repartiéndose entre la nobleza, la iglesia y el estado llano, y así esta anotado en el libro del *Repartimiento de Sevilla*, cuya fecha de las

concepciones de donadío y heredamiento ya rezan con fecha cristiana de jueves 1 de mayo de 1253. Por tanto, para antes de esta fecha, ya estaba Tejada en manos cristianas y efectuadas su agrimensura y valoración de sus bienes inmuebles. Qué sentido tiene, pues, ¿la Carta aportada fechada el 15 de septiembre de 1253, después de darse por válido y efectivo el Repartimiento? ¿Exigía la Ley tal exigencia legal y administrativa?

Además de Argote, también Ballesteros (1913:37) pone en ese año el asedio y conquista de Tejada con la ayuda del Consejo sevillano, y luego, su hermano Enrique sigue atacando hacia Morón, Lebrija y Xerez. Luego, ambos autores, Argote y Ballesteros, dan a entender, pues, que el Aljarafe sevillano venía viviendo una tranquila paz.

Ahora bien, cuando escribe Argote esta imagen histórica, ya ha realizado los *Elogios*, que es la tercera parte del traslado del manuscrito 2116, de Manuel de Miguel, porque da cuenta de él, aunque parece que lo tiene aún intitulado, y por consiguiente ha

efectuado una lectura del Libro del *Repartimiento de Sevilla*, lo que le lleva a considerar que quienes fueron a la conquista de Tejada eran los mismos «*doscientos caballeros hijosdalgos, que asistiesen a la defensa de esta ciudad...*» Está, pues, Argote justificándose de no incluir nuevos o más miembros nobles.

Por otra parte, es ahora a data de 15 de septiembre de 1253, a los dieciséis meses de ser Rey, cuando se plantea instituir una milicia real. ¿Por qué? ¿Por qué una milicia? Aunque sería más lógico preguntar por qué incluye Argote la escritura.

3.-Argote de Molina y su tiempo

Argote de Molina fue un hombre renacentista; vive y muere durante el destello renacentista español, y vive su tiempo en Sevilla y Las Palmas. En Sevilla su linaje prosperó y en Las Palmas su linaje se arruinó. Porque tuvo disfrute del título de Conde de Lanzarote, pero no de su riqueza.

Una ruina que bien pudo contribuir a que sus restos no fueran trasladados a Sevilla, a su financiada Capilla de Santiago. Sin embargo, sobre Argote de Molina no hay aún una biografía fidedigna y neutral pese a haber sido estudiado por varios investigadores. Ni siquiera en 2018 la Tesis Doctoral de Santonocito cuestiona los datos biográficos transmitido, aunque, al contar con más investigaciones que sus predecesores, profundiza en su biografía escarbando un poquito. Admite que Argote se casó en 1586, cuando testó su padre. Según aquellos que pusieron 1551 su nacimiento, cuando se casó tenía treintiún año; los que optaron por 1548, se casó con treintiocho años. Para mí, se casó a la edad de cuarentiocho años. Y como todos sostienen, contrajo matrimonio sin un ardor amoroso, sino para salvar en cierto modo su reputación social. Una reputación social de la que estaba informado el Marqués Agustín de Herrera y la madre de Constanza, Bernardina de Cabrera. Hecho poco

transcendido,[33]y que lleva al Marqués a la negatividad de tenerlo por yerno, e imponerle a Argote *«una autorización de la que hasta el día de hoy no tenemos noticia»*[34] Un hombre renacentista se caracterizaba por cierto refinamiento, y es que el Renacimiento fue un movimiento filosófico-cultural europeo dado en los siglos XV y XVI, donde estalló la liberalidad abarcando a todos los saberes y renovando sus fundamentos, aunque en la península ibérica no arrancó hasta finales del reinado de Carlos I y muriendo antes que Felipe II. Pese a darse en este breve periodo toda ciencia y todo arte fue tocado por su magia, incidiendo enérgicamente en Sevilla el negocio libresco y el arte religioso para tapar el filisteísmo religioso. Por eso hubo tantos intelectuales y artistas, que luego gran parte bailaron para el Barroco, lleno de represión y normas. Muchos de ellos, hoy, aún desconocidos, otros ignorados, y algunos otros ensalzados

[33] Del mismo modo que tampoco ha trascendido la relación del Marqués con Bernardina.

[34] Vease nota 23 de Santonocito, recogida de Benítez Ynglott

a la gloria por mero capricho de sus seguidores. Y esto, claro, puede llevar a unas consecuencias que aún perduran latentes. Este es el caso de Argote de Molina. De ahí que no esbocemos su vida en nuestro estudio. Así, ya desde su muerte, llevados por ciertos aduladores que clavaron la mirada en su linaje quizás para ensalzar un patriotismo banal pero monárquico intentaron mantener su llama encendida, y señalo hacia el canónigo Pacheco, con su retrato de 1599, y a los franciscanos[35]. Y luego, el historicismo nacionalista del siglo XIX, y del XX, que, sin enderezar ese breve movimiento filosófico-cultural del siglo XVI, al seguir aún en parte desconocido y en parte fragmentado por sus estudios segmentados.

Desde ópticas variadas, tanto Celestino López Martínez (1921 y 1953) como Ballesteros Beretta (1913), o Chaguaceda y luego, Fernández de Peñaranda (1957), algo

[35] Aunque haría falta un estudio del franciscanismo en el renacimiento español, todo apunta que fue esta filiación religiosa dominante, y luego, apartada por la Compañía de Jesus.

menos, salvándose algo Santonocito (2018) mantienen y difunden elogios simples de Argote de Molina para subir su escalafón en el ranquin de famosos renacentistas. Celestino (1953:188), por ejemplo, persiste en actitud de lo dicho en 1921: *«noticias valiosas para conocimiento cabal del valeroso ánimo y encendido patriotismo de la juventud noble y estudiosa de Sevilla en el siglo dieciséis»* Ballesteros, aunque en su Proemio, advierte la necesidad de corregir a los clásicos Zúñiga y Argote, luego cae con exclusividad en el Repartimiento[36] de Argote. Y Chaguaceda, más pachequista que el canónigo, tragándose sus datos. No obstante, sin ánimo de descender su gloria, que la merece, Argote de Molina ha estado en un pedestal sin haberse situado su cronología histórica, y bajarlo ahora al nivel que debería estar por su tiempo y espacio puede resultar chocante. No es, sin embargo, el primero ni será el último.

A propósito, un tiempo revoltoso por y para la religión, donde la nueva Orden se abría

[36] Nota núm. 1

paso con gran rapidez que estaba arrinconando a las viejas pastorales peninsular, y un espacio muy limitado por los excesivos intereses partidistas reinantes. Es el tiempo y espacio de Argote de Molina; pero antes el mismo tiempo y espacio de su padre.

Fue Celestino quien en el siglo XX profundizó sobre Argote de Molina recopilando una serie de documentos sobre su vida y obra. Y en 1953, aún persiste, al publicar en AH, Tomo XVIII, Núms. 58-59, con las mismas proposiciones, por lo que, al no profundizarse en la temática, los errores siguen rodando, que fue lo que le paso a Fernández de Peñaranda en la introducción a *«Nobleza Andaluza»* y a Santonocito (2015:4) Por tanto, para nuestra disertación sobre Argote de Molina usaremos dichas fuentes.

Parte Celestino, en su texto de 1953, de una proposición rimbombante: *«Documentos fidedignos demuestran cual fue el año en que nació el eruditísimo don Gonzalo.»* De ella, que merece un análisis, nada diré, porque ya

he dicho que está dentro del historicismo religioso y nacionalista del siglo XIX y que sigue en el XX. Este documento aludido es el encuentro por casualidad del *«testamento*[37] *del Jurado Francisco de Molina Zatico, progenitor de Gonzalo Argote, otorgado en Sevilla el 25 de junio de 1586.»*

Entre sus cláusulas aparece que los progenitores contrajeron nupcias el año 1532, cuyas hijas son Leonor, Francisca, María, Rufina, Isabel y Jerónima… que como protocolo que es el documento, están mencionadas de mayor a menor, y a continuación, se mencionan los dos hijos: Gonzalo, *«nuestro hijo mayor varón»* y Juan Mejías.

Desde 1921, que presenta una acumulación de documentos de Argote, Celestino prescinde de redactar una biografía sobre Argote. Hecho que podría deberse a que tuviese conciencia de datos confusos e intencionados por obra de Argote de Molina

[37] Celestino López no aporta el documento en su artículo ni parte de él

y su padre. De ahí, que cante aleluya al toparse con el Testamento de su padre, y que guiado por *«el primer hijo mayor varón»*, que guarda doble sentido, refute a Pacheco[38] su fecha de nacimiento dada. Por otra parte, todavía en 1953, ante la conmemoración del cuarto centenario, sigue con su runrún Celestino.

El testamento confiere certeza, y aclara la posición de Argote en la descendencia; pero el mencionado cambio de domicilio no tiene relación con la fecha de nacimiento de Argote, más siendo Juan el hijo menor del matrimonio. Estaría más relacionado con el matrimonio y este hijo benjamín. Es claro que el problema radica en la falta del libro de actas de bautizo no sólo de Argote, sino de la descendencia completa, y por eso Celestino vuelve a recurrir a dos registros, nada concordante y sin referenciar en el texto: el primero, dice ha *«enviado a la guerra que hay en el Reino de Granada a Gonzalo Zatico de Molina mi primogénito hijo, mozo de dieciocho años…»* En el texto aportado

[38] También dada intencionadamente falsa por el canónigo.

por Celestino no hay fecha, ni explica su momento.

El segundo registro, dice que *«Salieron de Sevilla el jueves en la tarde que se contaron veintiún días de este presente mes de abril y año de 1569.» (1953:188)* Según estos registros, deduce Celestino, Argote de Molina nació en Sevilla el año 1551 y falleció el 1596 en Las Palmas. Vivió, pues, cuarenticinco años. Ahora bien, en dicha supuesta cronología de Argote hay gatos negros encerrados. Porque es probable que Argote naciera entre 1538-39 y falleciese con cincuentiocho años. Sin embargo, dicha cronología de Celestino fue asumida sin crítica por Peñaranda (1957) y por Santonocito (2015) Por el contrario, Chaguaceda (1973) optó por 1548-49, acercándose a Pacheco.

Ahora bien, si racionalizamos los datos, primero, según Celestino, el padre firmó testamento en 1586, y se casó en 1532. Si otorgamos una edad de casamiento mínima de quince años para la madre, y veinte para el padre, aquélla nació en 1517 y el padre en

1512, y falleció cuando testó, y cuando contrajo matrimonio Argote de Molina, en 1586. Luego el Jurado Francisco de Molina pudo vivir 74 años, y, sin embargo, según Celestino, diez años después, muere Argote en Las Palmas, en 1596, a los cuarenticinco años. ¿Estaba enfermo?

Segundo, el Jurado Francisco de Molina fue muy fértil, y su familia pudo contar con gran salud, al tener ocho descendientes vivos, seis hembras y dos varones, lo que podía suponer que cada año quedase embarazada doña Isabel Ortiz Mejías, buscando un varón, siendo el benjamín el más desafortunado en salud, que sí pudo nacer en 1551, como impredecible embarazo por descuido sexual, que es, como dice Celestino, cuando se lleva a cabo el cambio de domicilio por dos posibles causas: donde residían resultaba incordioso, y la otra, porque el benjamín necesitaba cuidados especiales. Por consiguiente, de ser así, al séptimo descendiente, a nuestro Gonzalo Argote de Molina, había de corresponderle el nacimiento entre 1538-39, pues irnos a 1551,

fecha de Celestino según dichos registros,[39] habría que darle a la madre 34 años, edad entonces de alto riesgo para parir.

Tercero, cuanto recopila Celestino, apunta a que el Jurado Francisco de Molina enlaza a sus hijas con buenas familias, y para *su primer hijo varón* decide otorgar un favorecimiento herencial especial, así como una exquisita educación para ser su sucesor.

Está claro que la burguesía de oficios culturales, baja y mediana, estaba ascendiendo rápidamente gracias al descubrimiento de América y ser Sevilla el centro de recepción de mercancías. Mas aún, si el Jurado Francisco de Molina contaba con el patrocinio de un noble, don Francisco Hurtado de Mendoza, conde de Monteagudo (1953: 188) Proteger a la familia, y en especial, al heredero varón era indispensable para proseguir el linaje, y más aún, cuando el segundo hijo era un disminuido físico. La pérdida de la partida de nacimiento era

[39] Registro falsificado por el Padre, incluyendo la desaparición del libro de Bautismo, y del que no se libra Francisco Pacheco, que auspició una década después su nacimiento, en 1548.

indispensable para fortalecer esa protección, y había de ser acompañada por fieles testigos, manipulados o comprados, que diesen fe de la jugarreta del Jurado. El retrato de Pacheco, al retratar a un Argote efebo, está entre ellos.

¿Qué Guerra podía haber en Granada en 1569, salvo una escaramuza? Ayudar al Rey suponía un ascenso más que la burguesía culta de servicios no podía dejar pasar. Y ahí está el Jurado Francisco de Molina, aportando al Consejo de la ciudad de Sevilla, un contingente de tropa encabezada por su hijo, tras el consentimiento del Conde de Monteagudo, financiando los gastos de hospedamiento del contingente bélico.

Podemos ver hasta aquí, con Celestino desde 1921, una actitud para con Argote de Molina llena de un positivismo histórico realzado, el cual ha desaparecido bastante treinticinco años después cuando se publica *«Historia de la Nobleza de Andalucía»* siguiendo la edición corregida por el canónigo Manuel Muñoz y Garnica, de 1866, y con la introducción de Enrique de Toral y

Fernández de Peñaranda, en la edición de 1957.

Peñaranda (1957) es inocentemente engañado por seguir a Celestino respecto a su año de nacimiento, continuando la tradición de asumir datos biográficos sin cuestionar, y admite que Argote nació en 1551 y en la calle del Aciprés. Sin embargo, sitúa a Argote en su tiempo y espacio. Parte así reseñando acontecimientos tan importantes como la abdicación del rey Carlos I en su hijo Felipe, en 1556, calificándolo de *«prudentísimo y vacilante monarca»*, y *«la subida meteórica del señor don Juan»* y que deja indefinido, aunque es clara alusión a Juan de Austria. Y ahí ancla Peñaranda a Argote, descontextualizado por culpa de su padre. Sin embargo, a esa fecha Argote podía ser un joven treceañero ilustrado superprotegido por su familia, cuyo fin último es lograr *«el ascenso suyo y de su linaje que pasaría de la juraduría de su buen padre Francisco de Molina, a su veinticuatría…»* (1957: XII)

Aunque Peñaranda no lo expresa explícitamente, se acerca a sostener que Argote de Molina fue un subordinado a su padre, al Jurado Francisco de Molina, pues desde que nació estaba predestinado. Hizo que su vida militar fuese cómoda, intensa, aunque corta, *«pues corta es, aunque otra cosa quieran decir algunos de sus biógrafos»* Pero si breve fue la vida militar de este hidalgo, fructífera y honorable fue su *«vida intelectiva y reflexiva»* al ser el segundo genealogista. Paradojas literarias. Porque ser el segundo genealista español contribuyó a ser más autoenmascarado mediante su epitafio. Peñaranda (1957: XIII) no puede ser más claro: *«Este epitafio es erróneo en gran parte… […/…] no quiso establecer firmemente su ascendencia, limitándose a alusiones sueltas en varios lugares»* (1957: XIV)

El siglo XVI, y en concreto su época, su tiempo y espacio, dentro del explosivo renacimiento sevillano originado por el descubrimiento de América, venía siendo un hervidero cultural con Universidad

catedralicia y múltiples impresores. Argote de Molina fue un peón más en ese círculo cultural sevillano donde, desde el reinado de los Reyes Católicos, los hidalgos de privilegios competían con los hidalgos de nobleza.

4.- Edición

4.1.-Criterios de edición

Para esta edición del manuscrito 2116 de la BNE he seguido las normas sobre transcripción y publicación de documentos, ofreciendo el texto íntegro y disposición, prescindiendo de la última parte del MS-2116 dedicada a los *Elogios*. Así:

*Antes de transcribir la imagen histórica que Argote nos ofrece, hemos identificado por encima del título entre cuales hojas del MS-2116 se encuentra. Como el manuscrito está digitalizado a doble hoja, usamos los

arábicos y las siglas iz =izquierda, d = derecha.
*Para distinción la fuente usada ha sido la Times New Román 16 en titulos, y la 14 para texto, y el texto del copista la times New Roman, 12 y en cursiva.
* Para la misiva de Argote, al surgir algún vocablo en desuso o con monemas distintos se ha insertado el actual vocablo entre corchetes para lectura más rápida y legible.
* Además de incluir entre corchetes las nuevas grafías, para el resto de los textos (escenas o imágenes históricas) se ha optado por realizar una nota al pie, para así aclarar más el significado, sentido o contexto del texto.
* Se ha respetado en todo lo posible la sintaxis del siglo XVI (en tanto nos ha dejado el procesador) con cuestiones de la Ñ, y que Manuel de Miguel aún se debate en el siglo XVIII.

4.2.- Siglas usadas

BPR =Biblioteca del Palacio Real

MS =Manuscrito
BNE =Biblioteca Nacional de España
UVA =Universidad de Valladolid
PCG =Primera Crónica General

5.-Bibliografia

1630 Espinosa de los Monteros, Pablo: *Historia, antiguedades y grandezas de Sevilla*, Impr. Matias Cavijo, Sevilla.

1878 Guichot Parody, Joaquín: *Historia del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Sevilla*. Tomo III. Impr. Girones y Orduña. Sevilla

1913 Ballesteros Beretta, Antonio: *Sevilla en el siglo XIII*, impr. Juan Pérez Torres, Madrid.

1921 Lopez Martínez, Celestino: *Algunos documentos para la biografía de Argote de Molina*, imp. Eulogio de las Heras, Sevilla

1947 González, Julio: *Repartimiento de Sevilla*, CSIF, Madrid.

1953 Lopez Martínez, Celestino: *Gonzalo Argote de Molina, historiador y bibliófilo*, en Archivo Hispalense, núm. 58-59, Tomo XVIII, Diputación de Sevilla, Sevilla.

1957 Argote de Molina, Gonzalo: *Nobleza de Andalucía*, facsímil de la edición de de Muñoz Garnica, Instituto de Estudios Giennenses, Jaén. Introducción de Enrique de Toral y Fernandez de Peñaranda.

1973 Palma Chaguacea, Antonio: *El Historiador Gonzalo Argote de Molina*, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas. Edición digital según Millares Carlo.

1997 González Arce, José Damián: *Las rentas del almojarifazgo de Sevilla*, en Stud. Hist., Hist. Medieval, 15, pp.209-254

2001 Sánchez Palencia, Enrique: *Historia de Benazuza*, Diputación de Sevilla. Sevilla

2012 Conde Naranjo, Esteban: *Miguel de Manuel y Rodríguez (1741-1798), "el malogrado"*, en Vidas por el derecho, edición E. Conde Naranjo. Universidad Carlos III

2018 Santonocito, Daniela: *Gonzalo Argote de Molina como editor de textos medievales. El Conde Lucanor*, Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza. ISSN 2254-7606 http://zaguan.unizar.es

PRIMERA PARTE
del manuscrito
2116 de la BNE

1.1.-Justificación del copista: Miguel de Manuel

> Este libro en dos tomos contiene copia exacta del *Repartimiento de Sevilla*, hecho por D. Alonso el Sabio año de 1253, y los elogios, escudos, armas, y genealogías de las Reinas, Infantes, Ricoshombres, Caballeros, y escuderos que se nombran en él: todo es trasladado de la obra original que con este orden aquí observado dejó sin imprimir el Cronista Argote de Molina, y por eso he hecho d. Miguel de Manuel.
>
> Firma ilegible y fecha
>
> 1786

El autor de los elogios de el Repartimiento de Sevilla
Hecho por el Rey Don Alonso el Sabio a sus conquistadores.
Con algunas cosas que le pertenecen

1.2.-Misiva de Argote a los lectores

A los lectores:
Todos los aficionados a las historias se quejan, con mucha razón, a que habiendo sucedido tan grandes, y famosos hechos como es forzoso, que hubieron de suceder en la conquista de Andalucía, donde concurrió tanta nobleza, y caballería; no sólo de los reinos de Castilla, y de León, mas de los de Navarra, Aragón, Portugal y Francia, y aun la misma nación de los moros con sus Reyes Aben, Mahomat y Aben Alhamet, militando de bajo de las banderas del santo Rey Don Fernando, tengamos tan corta historia y noticia de mas. Y tantos es mayor el sentimiento, guanto [cuanto] habiendo sido tan grande la curiosidad del Rey Don Alonso el Sabio, y tan cumplido y magnifico, en todas estas cosas, y en esta que fue la mayor, que Castilla vio nos hubiese dejado tan poca lumbre, pues ni aun de los dos santos Patriarcas: Santo Domingo y San Francisco, luceros del mundo, que por estos tiempos concurrieron, no hace alguna memoria, no hay duda, sino que los adversos

sucesos que después de la muerte del santo Rey, este Príncipe tuvo, no dieron lugar para trata de esta materia principalmente habiendo desde las alabanzas y proezas de muchos de aquellos que desnaturalizándose de su Rey no se le quitaron alzando por Rey al infante hijo segundo; Cuan grandes proezas fueron dejando a parte la misma grandeza a la empresa. Que la historia hay ajena donde no hallamos algo de ella. Don Juan Manuel en su Conde Lucanor nos cuenta la de Don Lorenzo Suarez Gallinato, y de Garci Perez Mangar. El conde don Pedro, hijo del Rey Don Dionis de Portugal trata muy despacio la de el mozo Gacufi, y las hazañas de sus portugueses. En el Rey Don Jaime de Aragon se hallas las de la conquista del reino de Murcia. El cuento del Fiuhan Paja hallamos en nuestro Valerio. El pronóstico de la vendida de Sevilla en las historias de los árabes. Pero lo uno ni lo otro fuera de consideración para suplir mucha parte de esta lástima. Si el repartimiento que el Rey Don Alonso el sabio hizo de la ciudad de Sevilla el año siguiente después de la muerte de su Padre no hubiera venido original a mis

manos. La más ilustre escritura que España tiene, y de la memoria y noticia de la nobleza de Ella. Pues apenas ay casa noble de Castilla y de León, que en ella no halle memoria suya, y no hay duda, sino que en ella están todas.

Cuan es esta escritura sea esta se entenderá considerando, desde el Repartimiento de una ciudad la más ilustre, rica, poderosa de toda España. La noticia que en ella hay de todos los Infantes, maestres, condes, ricos hombres, caballeros y escuderos hijosdalgo, de todos los fiasnos de Castilla y León, y de los caballeros franceses, aragoneses, navarros, portugueses, italianos, y moros, que en su conquista se hallaron. Sus nombres de todos sus pobladores, y lo que a cada uno se les repartió, la antigüedad mella. Desde el año de mil y doscientos, y cincuenta y tres cuando muy pocos años antes comenzaron a usarse generalmente en los reinos de Castilla y de Leon las armas y apellidos de la nobleza de ellos. Los nombres de estos árabes de todos los lugares, y alcarias de la tierra de Sevilla, y la mudanza que de sus nombres hizo el Rey don Alonso, que algunos conservan

hoy. Consideran sea por ella, ven con cuan poca gente conquistó el Rey D. Fernando tan grandes reinos, y el incremento en que esta multiplicación ha ido desde aquellos tiempos. El orden que ha tenido para investigar los apellidos de los caballeros, que sin ellos en este reparamiento están, que es de las mayores dificultades de él se aventura en este discurso.

En el Repartimiento que se hizo a algunos de los ricos hombres, aunque generalmente, no se pone el apellido de ellos, pero hallanse en los nombres de los heredamientos que el Rey les dio. A quien mudando el nombre árabe les dio a los de él, solar o apellidos del caballero a quien los dara. Al heredamiento de don Rodrigo Gomez llamó Fiarta maza, por ser Señor de Santa maza. Al de don Nuño Gonzalez, Ferrera, por ser Señor de Ferrera, que son los de Lara. Al de Don Simón Ruiz, Camero, por ser Señor de los Cameros. Al de Don Rodrigo Gonzalez, Guiomar, por su apellido de Ginos. Al de Don Diego Lopez, Vizcaía, por ser Señor de Vizcaya. A don Alfonso Tellez, Villalva, por ser Señor de Villalva del Alcor. A don Fernan Ruiz, Castro por su apellido de Castro. Y

en conformidad de esto se hallaron algunos otros muchos ricos hombres, que por los nombres de los lugares, que se les repartieron se sabe de su apellido o solar. En otra columna se hace memoria de Caballeros generosos de la mesnada del Rey, para estos se ha hecho diligencia en buscar memoria o rastro de las escrituras antiguas de que hay buena noticia. Ayuda también a esto la historias de las Ordenes, las historias de Castilla y el libro del Becerro, y en efecto se ha hallado mucho a lo que se deseaba.

En otra división se hace memoria de los caballeros portugueses, de todos ellos así de los que tienen apellidos, como de los que no tiene. Hay memoria muy particular en el Conde don Pedro.

Ofreciéndose tal dificultad, como en Lorenzo Páez, que allí no tiene apellido. Y hallando el conde don Pedro tres caballeros de su mismo nombre. Lorenzo Paez Tavina, Lorenzo Paez de Guedez, y Lorenzo Paez de Alvarenga, se venció con hallar por este tiempo otra escritura en el archivo de Sevilla, el nombre de Lorenzo Paez de Alvarenga por donde infatiblemente ha de ser el de este apellido. De todos los demás se prueba

bastamentísimamente de Ruy Martinez, Gonzalo Yanez, Egas Martinez, Gonzalo Nuñez, Fernan Rodriguez llamanse el primero de nombres; los demás de Portocarreno, Ataide, Camelo y Pacheco sin poder ser otros, y por el consiguiente los demás caballeros de este reino.

En otra división se hace memoria de caballeros gallegos, de casi todos se halla memoria, parte en escrituras, parte en Historias de España, y en el Conde don Pedro. Los aragoneses y navarros van juntos en un repartimiento, aunque el nombre de el acabaría de ser mejoría donde fueron heredados, es Aragón. En los Anales de Jerónimo de Zurita, y en la historia de Navarra de Esteban de Garibay se halla gran noticia de esto.

Finalmente juntando los nombres de caballeros que en todas las historias y papeles de aquellos tiempos se habran conferidos con este repartimiento. Se vienen a confrontar unos con otros por buenas conjeturas, y cuentas, y se halla mucha claridad de todo; y si a alguno le pareciere dificultad haber repartido el Rey a los Caballeros portuguese y aragoneses, que moraban en aquellos reinos, y no en Sevilla, no es de

consideración pues la liberalidad del Rey se entendió a ausente y presentes a todos los que sirvieron en esta conquista. Así vemos que heredó el Arzobispo de Toledo, a los obispos de Avila, Zamora, Pamplona, córdoba, jaen, y Cuenca en con la alcaria llamada albasanez a quien puso nombre Bispalía, hoy sólo conserva su nombre árabe. Tambien heredó el obispo de Marruecos, que entonces residio en Africa, cuyo obispado puso su memoria en Sevilla hasta mi tiempo, que conociendo ella a un obispo de Marrueco, que ninguno de estos residia en Sevilla. Y a los monasterios de Burgos, San Andres de Arroyo, Canar, Santo Domingo de Silos, Villamayor, San Clemente de Toledo, San Esteban, al de Madrid, Roncesvalles, San Pedro de Toledo, Santa María de Rocamador, y San Eusebio (hoja 7) de León, que todos tuvieron parte en esta Real escritura.

Solamente de los franceses no se pudo dar tan entera noticia y así, aunque en el Repartimiento hay memoria de ellos, en diversos lugares yo los puse todos en un Elogio debajo de las Armas Reales de Francia imitando al maestro Antonio de Nebrija en su diccionario, que cuando

ignoraba el sitio y nombre de algún pueblo, encubría esta falta diciendo Pueblos son en Francia.
Entre los doscientos caballeros hay nombres de otras dos dinastías que de muy antiguo no están en uso, ni yo tengo noticia de sus armas, y así los dejos en blanco, porque no tengo atrevimiento para inventar como han hecho algunos autores; sino para escribir sólo aquello que hallo, y entiendo es digno de mi historia. Y, pues, ***[como]*** *en el camello, nos dio ese ejemplo* ***[de la]*** *naturaleza, que en cargándole más pero del que tanta hacer a fuerza, nos seguiere levantar, no es maravilla, que yo no valga de los* ***[que]*** *limitan de mi rigor, es eso cediendo a mi natural inclinación en admitir a mi historia cosas que ni son para la profesión de los hombres, que procuran poner sus trabajos en la presencia de las gentes, ni es razón que lo sean. El tiempo descubrirá papeles con que se disiplen en esta falta.*

1.- PRIMERA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE

Desde hoja 8iz a la hoja 9d del manuscrito[40] 2116 del sanluqueño.

Pronostico que los moros de Sevilla tenían de la perdida de ella

> Escribe el doctor Lorenzo Galindez de Carvajal en su fragmentos que entre los libros, que los Reyes Católicos Don Fernando el Quinto y Doña Isabel, hubieron a los Reyes de Granada, cuando se ganó aquella Ciudad, se halló escrito que el tiempo que los almohades poseían el Andalucía, un caballero moro, que se llamaba Aben Huc, que era el más rico y poderoso, que había en el Reino de Murcia se alzó con aquel Reino contra ellos, y fue tanto su valor, que en diversos reencuentros, que con ellos tuvo los desbarato y venció; poniendo debajo de su Señorío todos los

[40] El manuscrito esta digitalizado a doble hoja, pero la numeración solo aparece en la hoja derecha. Para poder identificar mejor las referencias usamos numero de hoja con distinción de iz (=izquierda) y d (=derecha). Por tanto, 8iz será hoja doble en lado izquierdo.

alarabes[41] de cuanto él mató, y para mas asegurar su Reino pasó a cuchilla a todos los almohades con color de ceremonia y superstición, diciendo que por sus pecados y vicios tenían ofendido a Dios; mandó a sus sacerdotes limpiar y lavar con agua las mezquitas de ellos,[42] y tenía un negro los escudos y banderas,[43] en que habrá las armas de los almohades; y como en esto se hiciese así, un mozo hechicero que tenían entre ellos por gran profeta, cuando vio tenían aquellos escudos dio grandes aullidos, y juntando allí a los principales moros les dijo, que irá el Reino a los moros de España, era acabado, y que en venganza de la muerte de los almohades, el rey don Aben Huc había mala muerte, y que el dira que el muriese caerían en tierra aquellos escudos, y señales negras, y que nunca más habría Rey

[41] El término se refiere a los musulmanes andaluces, o mozárabes.

[42] Una excelente puntualización de Argote al especificar "mezquita de ellos", pues los cristianos siguieron usando la mezquita adaptada al culto cristiano.

[43] Se está refiriendo a un crespon negro en señal de luto

moro en Sevilla; y como sucediese después de esto la muerte de Aben Huc, a quien un privado suyo en Almería estrangulo en un Banquete, y después que le tuvo sin sentido le ahogó en una alberca de agua, y el mismo día se caiesem en la mezquita de Sevilla aquellos escudos y señales, los moros tuvieron por cierta la perdida de esta Ciudad, y nunca en ella hubo otro Rey después de Aben Huc.[44] Porque Axafaf que es ella estaba cuando el Santo Rey la gano no era Rey, sino caudillo.

2.- SEGUNDA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE

Empieza en la hoja 9d hasta la hoja 11iz:

Romance al hecho de Garci Perez de Vargas

[44] Es cierto, porque tras la muerte de Ibn Hud surgió el tercer periodo de Taifas, entre ellas la de Niebla con Ibn Mahfuz en 1234, y las disputas en Sevilla, donde se impuso Axataf, que como dice Argote era caudillo, un gobernador o militar.

Estando sobre Sevilla
El Rey Fernando el tercero
Ese honrado Garci Perez
Iba con un caballero.
Solos van por un camino
Solos van por un sendero
Siete caballeros moros
A ellos venían derecho
Dijo aquel a Garci Perez
No es bien que los aguardemos
Que dos solos pocos somos,
para siete caballeros.
Respondiera Garci Perez
No es aqueso de hombres buenos
Mas si vos queréis seguirme
A todos los romperemos.
No quiso su compañero
Las riendas vuelve partiendo
Pidió Garcia sus armas
Que las lleva su escudero.
Don Lorenzo Gallinato
Y el Rey están en un Cerro
Don Lorenzo dijo al Rey
Veo solo un caballero
Que si los moros le atienden
El hará un hecho muy bueno
Venceréis sino le conocen
Un escogido guerrero.

A punto va Garci Perez
Su camino va siguiendo
Los moros en un tropel
Ademanes van haciendo
Pasase por medio de ellos
Sin que lo conozcan miedo
En las armas le conocen
Y no osaron atende ello.
El se va por su camino
Las armas da a su escudero
Hecha menos una cofia
Que traía so el capiello
Acuenda volver por ella
Hasta do se puso el Yelmo
El escudero llorando
Le dijo no hagáis eso
Que la cofia vale poco
Y podéis perderos de eso
Espera aquí no te cuses
Que es cofia de mucho precio
Es labrada por mi amiga
No la perderé si puedo
Volviendo por do viniera
Alcanzó los moros presto.
Ellos que bien le conocen
No osaron atender ello
Alli halara su cofia
Vuelvese con ella ledo
Dijo el Rey a Don Lorenzo.

Ay Dios que buen caballero.

3.- TERCERA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE

Desde la hoja 11iz a la hoja 13d.

Recebimiento que hicieron al santo don Fernando los judíos de Sevilla cuando allí entro y de los que en ella fueron heredados

El día que el santo rey don Fernando entro en Sevilla le valieron a recibir como se escribe en memoriales antiguos el Aljama de los Judios que en ella moraban, y así como los moros entregaron al rey las llaves de la ciudad, así ellos entregaron la llave de la judería. La cual hasta hoy se ha guardado en la sacristía mayor de la Santa Iglesia de Sevilla. Es notable por la extrañeza de su hechura, hechas de todos los metales, que cada uno se muestra en ella de por sí. Las guardas de ella hacen labor de letras que leidas por una parte y otra dicen: “Dios abrirá, rey entrará.” El circulo del anillo de

ella esta escrito de letras hebreas, las cuales me fueron leidas, y declaradas por el doctor Diego de Palma natural de Ecija, Teólogo de los muy famosos de este tiempo, y grande hebreo, griego y latino; quieren decirse en castellano. El Rey de los reyes entrara, todo el mundo le verá. Se había mirado entre los moros, la nación de los judíos, desde que por ellos fue ganada, hasta aquellos tiempos. Tenía su barrio aparte dentre de la ciudad, donde moraban, al cual llamaban la Judería, cuyas murallas, hoy vemos a la colocación de santa Cruz u de la Puerta de la Judería, que salía al campo, hallamos mucha memoria en el repartimiento. Yo tengo por cierto que es la Puerta que llamamos de la Carne en la calle de la Santa María la Blanca, a la cual los moros llamaban de Atenjoaz. Otra era la judería vieja en la cotación de San Pedro. Quedaron los judíos en su mismas casas, pagando al santo rey don Fernando el mismo tributo que a los príncipes moros, siendo favorecidos de los

judíos Almojasujes y Contadones, esllados [heraldos] del Rey, que con el vinieron de Castilla, que los tuvo y los otros poblaron esta ciudad como Puerto General de Mediterráneo y plaza más apropósito para destrajagos.[45] Los que con el Rey vinieron fueron heredados en la zona llamada de los árabes Paterna Marab [que] asignó el rey Alfonso el sabio puso nombre Aldea de los Judios por harlo heredado allí. Hoy consentieron el uno y otro nombre y la llamaron Paternilla de los judíos. Los que en ella fueron heredados se verán por el Repartimiento. Curación siendo hechada de estos reinos por los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, poblaron en el Africo y otros pasaron a Turgina a Constantinopla y a la ciudad de Salonique. Otra costumbre en Castilla, que todas las veces que los Reyes entraban en algún lugar donde hubiese sinagales saliesen a recibir el Aljama de los judiós, y

[45] Puede ser equivalente a extranjeros, es decir, los comerciantes

> pagaban a los monteros de cada Tora doce maravedís, porque los guardasen, que no recibiesen daño de los cristianos que en aquellos tiempos era gente tal vil y de poca estimación, que era menester que estuviesen debajo de la salvaguardía de el Rey para que no los ofendiesen, de la manera que hoy sabemos les tratan en los otros reinos donde residen. Era este un gran derecho respecto de lo mucho que los maravedís de entonces valían. De esto hallamos ley confirmada por el Rey don Juan I en las cortes de Burgos de la cual se hace memoria en el libro de la montería.[46]

4.- CUARTA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE

Esta escena se inicia en la hoja 13iz hasta la hoja 15d:

[46] Refierese al libro que escribió el infante don Juan Manuel, sobrino del rey Fernando III, sobre la montería, que Argote de Molina analiza.

El Rey Don Alonso sucede en los reinos de Castilla y León.

Sucedió en los reinos de Castilla y de León el Rey Don Alonso [el sabio], de cuyo principio del reino (en NA, cap. 1, lib. 2º) se dio noticia. Y como gozase de la general Paz en que su padre le había dejado con los Reyes cristianos y moros de toda España, y de la mucha riqueza de sus reinos, auspinó a obras magnificas y grandes, para ampliación y conservación de ellos, y perpetuidad de su nombre.

Lo primero hizo continuar el libro de las Siete Partidas de las Leyes de España, y el de el fuero que el Rey Don Fernando, su padre había comenzado, habiendo juntado para esto doce famosos jurisconsultos, que fueron del Consejo del Rey, donde tuvo origen, como Esteban de Garibay escribe en el Capítulo cuatro del libro trece [de] "el consejo Real de Justicia." Puso orden en el valor, calidad y ley de la moneda, como se refiere en el

primer capítulo de su historia. Hizo engarzar [encajar] en unas ricas cajas de plata gran número de reliquias[47] que San Luis, Rey de Francia le había enviado, adornándolas con muchas piedras preciosas y con mesuras antiguas, las cuales dio a la Santa Iglesia de Sevilla con una Biblia en tres cuerpos, escrita en Vitela ricamente guarnecida, que el mismo Rey le envió, como consta por su testamento en el capítulo último de su historia, cuyas reliquias hoy tiene la Santa Iglesia. Hizo copiar la Historia Universal de España, y traducir los libros de la Sagrada Escritura, enriqueciendo con ellos la lengua castellana. La cual introdujo en sus privilegios. Junto gran número de hombres doctos en las matemáticas, alemanes, franceses, árabes, egipcios, caldeos y hizo las Tablas alfonsíes, alcanzando en la astrología el

[47] Refiérese al culto de las reliquias de santos, que fueron ordenadas por el Rey a constituir un reliquiario; costumbre que siguieron los nobles hasta bien entrado el siglo XVIII

movimiento de los decimo cielo[48] llamado cristalino, o de la trepidación, que los antiguos ignoraron, siendo este príncipe el primero que dio al mundo noticia del conocimiento del movimiento de él, y de el henos [= sabemos] en que todos los antiguos filósofos había estado. Por cuya obra de común consentimiento de todas las naciones fue dignísimamente llamado el Sabio. En poesía floreció sobre todos los castellanos, y así nos dejó escrito un raro libro grande iluminado en Vitela de Cantares a nuestra Señora, del cual hace relación en el capítulo diez y seis del libro segundo. A cuya imagen llamada de los Reyes de Sevilla hizo la caja labrada de castillos y leones, que hoy vemos en su santa y real capilla. Esta imagen como escribe el maestro Alban Gomez fue traída a España por Don Ramón, Conde de Galicia de la Casa Real de Francia, cuando c asó en España con Doña Urraca, hija del Rey Don Alonso el sexto que ganó a Toledo. En la cual

[48] Parece ser influencia petrarquina

tuvo a don Alonso (VIII) que sucedió en los reinos de Castilla, y León, y fue llamado Emperador. Era el Conde Don Ramón hermano del Papa Calisto II, de quien dicen tenía esta Imagen, el cual antes llamándose Guido había sido Arzobispo de Siena, la cual puso en el altar mayor de la santa iglesia de Sevilla y delante de ella, el cuerpo del Santo Rey su padre, en un Real Sepulcro de mármol con cuatro letreros en lengua latina, castellana, hebrea y arábica. El cual sepulcro y cuerpo real se trasladó a otra parte de la iglesia, cuando la Iglesia que ahora está labrada de oficio gótico se comenzó a edificar, y últimamente fue trasladado a la Real Capilla de la misma Iglesia, donde hoy está como es su lugar de digna. A los letreros latino y castellano hacen memoria en el capítulo último del libro primero. Los otros dos, hebreo y arábigo, que

contienen lo mismo, son como se siguen.[49]

5.- QUINTA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE

La escena histórica viene desde la hoja 15d a la hoja 18:

El Rey Don Alonso hace Armada de Galeras, y Almirante de ella a Don Rui Lopez de Mendoza.

Considerando el Rey Don Alonso de cuanta fuerza era a los Principes de España ser Señor de la Mar: Pues como refieren del valeroso Andrea Donía, y que el que era Señor de la mar, era Señor de la Tierra. Ordenó de hacer una poderosa Armada, cual la era para aquellos tiempos de diez

[49] Parece que Argote iba a incluir las inscripciones en los cuatro idiomas, pero tras escribir esto, hubo de ver innecesario, y añadió en nota: *"Estos letreros no se han trasladado aquí porque están sumamente expuestos por Argote, y se han impresos y conocemos en varias obras."* La nota parece dar a entender que Argote, al redactar estos Elogios, no era ya el escribiente, sino el redactor.

galeras, y nombró por Almirante a Don Rui Lopez de Mendoza, por ser más a propósito para el servicio de ella la nación Vascongada donde don Rui Lopez era natural y muy emparentado. Fabricó para esto las Atarazanas de Sevilla, obra tan magnifica que mereció que el mismo Rey por él citándose de su Fabrica pusiese en ellas el letrero que allí hoy vemos en versos latinos, que dice así:

"Restibisit nota: Domus haec et fabrica tuta cuan non ignarus, Alfonsus sanguine clarus reso Hispanorum; fecit fuit istesuorum actus in austrinas, vires servare carimas arte micans plena, fuit hae informis arena era millena biscenta nomagena"

Hizo el Rey contrato con los cómitres, y oficiales de esta Armada, que le tuviesen siempre Armadas y aparejadas estas diez galeras, por escritura que con ellos otorgó; los nombres de los cuales son Guillen, Guillen de Mañez, Guillermo Muso, Pedro Malgraner, Domingo Juan el ciego, Juan Ruiz,

Juan Romo, Arnalt Caorci, Amad de Lana, Bernalt Pelegrin, Martin de Escalante, Garci Perez del Pino, Bernalt Gramón, Nicoloso Tajo, Pes de Vaiona, Martin Sanchez, Miguel Calafat, Arnalt de Henamoros, Pen Arnalt de Burdel… Tenía cada galera dos Comitres. Estos dieron por sus fiadores al[50] nuzero[51] suegro de Guillermo Muso, a Juan Carvazo, a pedro Malgranien, a Don Ensalt, a Pedro Andrés de Lredo y a Bernalt de Silla. La escritura de contrato dice así:

«Conocida cosa sea a cuantos esta carta vieren, como nos F. y F. otorgamos que recibimos de vos Señor Don Alfonso por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Toledo, de León […/…][52] cien aranzadas de Olivar e de higueral e cinco jugadas

[50] El sentido gráfico de esta vocal está determinado por el puntito arriba como siendo acentuada, lo que le suma la l, que hemos de leer al

[51] Adjetivo o patronímico indescifrable

[52] Hay una grafía, ignorándose si es incluida en el documento original o es copia de sintetizar de Argote, que parece decir etc.

de heredad para pan año e vez en Chilla, y en Cocobrita, del heredamiento, que hi ha[53]*, e somos pagados de este heredamiento sobre dicho con la décima parte de estas dos aldeas sobre dichas, e unas casas en Sevilla, e cien maravedís en dineros, que nos diese en ayuda para labrar este heredamiento el año primero, e todo esto recibimos de vos, y nos diste sobre tal pleito, que nos, seamos vuestros cómitres en vos teneis una galera de esta guisa para siempre jamas, nos e nuestros hijos, e todos aquellos que lo nuestro hubiesen de heredar, e por este heredamiento e por estos cien maravedís, que nos diste luego e nos la avedes (=habéis) a dar fecha e guisada de todo cuanto pertenece a Galea; digno la habemos de tener y reguardar, e de renovar, e de la rehacer como siempre esté*[54] *esta Galea sana, e guisada de todo asi como nos la dades [= dais] para*

[53] Entiendo "por he hecho"

[54] Este verbo es ya distinguido por Argote del determinante, y le da su distinción poniendo el acento.

embiarsela[55] *en vuestro servicio a donde quien que vos queráis, e habemosla de hacer de nuevo cada siete años, e de la tener guardada e guisada, de todo cuanto pertenece a Galea, así como nos la dais como sobre dicho es, a nuestra costa, e al nuestra mensión para siempre por este heredamiento, e por estos cien maravedíes, que nos diste luego, e habemos vos de tener en esta Galea para siempre a nuestra costa e a nuestra misión cinco hombres guarnidos de servicio, e cuatro ballestas de estribera, e cuatro Ballesta de dos pies, e mil cuadrillos, e cincuenta lanzas, e diez guardabrazos e diez escudos, e diez capiellos de servicio todo a nuestra costa e a nuestra mención, e habemos de ir en esta Galea con nuestro cuerpos a donde quien que vos mandaseis, así por ventura alguno se nos fuere de esta guisa que nos burlase de ir, que embie tal hombre en su lugar, que vea el vuestro almirante, que cumpla tanto como lo que el había de cumplir.*

[55] Es, pues, un contrato de construcción y de tripulación.

Otrosí, si Dios nos diere alguna cosa a ganar sobre mar que la mitad sea de vos Señor Don Alfonso Rey de Castilla e de León, el sobre dicho, e la otra mitad de nos e de los hombres que fueren en la Galea. Otrosí, si por ventura ocasionase, que esta Galea se perdiera en Mar en vuestro servicio, que nos no seamos tenidos de la rehacer tanto los siete años cumplidos de el dia que iros la dieseis, porcosi vos nos dieseis Galea, en que vos hagamos servicio, que vos lo hagamos así como sobre dicho es hasta que llegue el plazo de los siete años aq que vos habemos de hacer esta Galea, y desde adelante que vos lo hagamos, e que nos la tengamos guisada de todo, así como sobredicho es; esta Galea habemos vos la así detener o habemos vos de hacer así, de hacer servicio del primero día de Enero, que será era de mil y doscientos y noventa y tres años[56] *adelante para siempre. Con este pleito otorgamos que vos lo tengamos, e que vos lo cumpliremos*

[56] Es, pues, 1255 de la Era cristiana

para siempre jamas así como sobre dicho es.»

6.- SEXTA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE

Empieza en la hoja 19iz hasta 21iz.

El Rey D. Alonso divide los términos de las veintidós colaciones de Sevilla, y los que en cada una fueron señalados para hacer la división

Había el santo rey D. Fernando dividido la ciudad de Sevilla en veinte y dos collaciones, en veinte y dos Templos que había edificado para el culto divino. Eran estos la Iglesia Catedral de Santa María la Mayor, que fue dividida en cuatro barrios; calle de la mar, calle de Francos, calle de los genoveses, y el resto de la misma colación. Las demás Iglesias fueron Santa Catalina, San Vicente, Ómnium Santororum, San Miguel, San Salvador, San Roman, San Andrés, San gil, Santa Marina, San Marcos,

San Nicolas, San Estevan, San Llorente, San Martin, hoy se llama San JUlian, Santa María Magdalena, San Idelfonso, Santa Lucía, San pedro, San Juan, y Santiago el Viejo cuyo templo se había conservado desde el tiempo de los godos, celebrándose en él el oficio divino por los cristianos mozárabes que en Sevilla quedaron, y últimamente por los que entre los moros vivían en contratación, y mercancías; nombró el Rey para la división de ellas: en Santa Catalina a Pedro Ruiz de Fenestrosa, Don Bel, y Pedro Fernández, escribano. En San Vicente a Pedro Gomez, Garci Perez y Martin Perez, escribano. En Ómnium Sanctorium a Pedro Diaz, a Martin de Muros, a Don Sonan, escribano. En San Miguel, a Domingo Polo, Melendo Firaldo, y Esteban Martinez.[57]En San Salvador a Bernal Campana,

[57] Aquí Argote prescinde de especificar quien actúa de escribano en la susodicha colación porque lo da por hecho, que es el tercer personaje que escribe; pero todas las colaciones tenían su escribanía, que sin duda actuaba para todo servicio de ella.

don Esteban y Bartolomé.[58] En San Roman a Domingo Martin de Alcaraz, Pascual y don Benito. En San Andrés a Alfonso Pelaez, Pedro Cunado, y Alfonso.[59] En San Gil[60] a D. Torcato, Juan de Tudela y Martin Muñoz.[61]

En la calle de la Mar a Pedro Joanes, Pedro Garciez, Bernal Pelegun. En la calle de Francos a Pedro Gastech, Domingo Martin y Remendo Gil. En la calle de Genova a Don Iguicha Seigalando y don Jaime.

En Santa Mayor a Pelay Gomez, Don Perol y Domingo Martin, de Escribano. En Santa Marina a Muñoz Diaz, Martin Perez y Domingo Andres, escribano. En San Marcos, a Domingo Melón, don Adan Clerigo, y Pedro Lopez. En

[58] Serían hermanos los tres. También se repetirá en otras colaciones, pues no coloca los apellidos que los distingue o desvincula del anterior personaje.

[59] Se supone hermano del anterior, es decir de Pedro Cunado.

[60] Esta colación tendría la custodia de la puerta de la Macarena

[61] Argote cambia la mención de colación a por calles, sin deducirse qué criterio pudo empujarle. Es posible que este dictando según recuerda, pues pronto vuelve a las colaciones

San Nicolas a don Asensio, Don Domingo de Cuenca, y don Bartolome. En san Esteban a Pedro Albarez, Don Mateo, y Domingo Joanes. En San Llorente a Bernal Garcia, Ibañez Domingo y Martin Pérez. En San Martin a Domingo de Dios, Martin de Maduo y Don Sancho Clérigo. En San Bartolomé a Diego Ruiz, Don Gil y Juan Marcos. En San Millan a Sancho Palanco, Don Gonzalo de Oter de Sillan y Joan Sanchez, escribano. En Santa Maria Magdalena, a Gutierre gil, Martin Zellides y Joan Perez, escribano. En Santa Lucía a Domingo Yaguez, Martin Gil y Martin Dez, escribano. En San pedro a Don Fernando Domingo Benito y Per Juañez. En San Juan a Gonzalo Juanez, Don Gonzalo de Veles, Joan Matheo, escribano. En Santiago el viejo a Fernan Ruiz, Martin Fernandez y Martin Sizenie. Todos los cuales juraron al Rey que partirían lealmente el heredamiento de Sevilla, cada colación sobre sí, y allí dice, que el Rey les dio dos caballerías a cada uno demás de su

suerte por la valentía [=rapidez] que habían en partirlo.

7.- SEPTIMA IMAGEN HISTORICA DE ARGOTE

Esta escena ocupa la hoja 21iz hasta la hoja 24iz:

El Rey Don Alonso conquista el Reino de Tejada, y hace repartimiento de la ciudad de Sevilla y de su tierra y de Tejada a los de sus reinos

En este tiempo conquistó el rey Don Alfonso la ciudad de Tejada de poder del Rey Hamete, ciudad en aquel tiempo ilustre y grande, como nos muestran sus murallas y torres, casi enteras de fábrica árabe, hoy Hatos de Vaqueros y Cavanar de Pastores, sólo conserva su nombre la Iglesia de la vocación de nuestra Señora de Tejada que allí está, la cual dista de la ciudad de Sevilla siete leguas en el campo que llaman de Tejada. Los moros decía con su Rey Hamete pasaron a Africa, y el

Rey la repartió juntamente con la ciudad de Sevilla y su Aljarafe, aldeas y villas; a las reinas, infantes, prelados, monasterios, condes, ricos hombres, caballeros, escuderos, mimestres, oficiales y hombres buenos, que se vara por este repartimiento original, que va copiando en esta Historia; en el cual para noticia de los que fueron en esa conquista, y en su conquista, y en ella fueron heredados, hice un discurso general y particular, haciendo a cada uno de los contenidos en el su elogio, dando noticia de su cualidad, estado, apellido, linaje, armas, y sucesión tan precisa y cierta, y con la puntualidad y diligencia, que yo pude alcanzar.

Entre los otros heredó el Rey doscientos caballeros hijosdalgos, que asistiesen a la defensa de esta ciudad, cuyos nombres van en este repartimiento, y otorgó con ellos escritura en el servicio que le habían de hacer, que dice así:

«Conocida cosa a cuantos esta carta vieren como yo Don Alphonso, por la gracia de Dios, Rey de Castilla y demás, por servicio de dios, e por hacer bien y merced a mis hijosdalgo, e a mios naturales, por servicio que hicieron a mio linaje e al Rey mi Padre en ganar el Andalucía, e señaladamente la ciudad de Sevilla, e por honra del Rey mi Padre, que la hi [zo][62] pueblo en la ciudad de Sevilla… Doscientos caballeros hijosdalgo e heredolos hi de esta guisa, do al caballero casas buenas para su morada en Sevilla y veinte aranzada de olivar y de higueral, e seis aranzada de viñas, e dos aranzadas de huerta, e seis jugadas para pan año e vez; y en este olivar y en estas viñas, y estas huertas, y esta heredad del pan les do en termino de Sevilla, y doy les en cuenta de este heredamiento mayrena (=Mairena) y Paterna Falaudin, e mormujos (=Bormujos), e marchan Comara, e Albalat con sus casas, e con sus

[62] Refiérese a Tejada?

molinos, e con todo el heredamiento que hi ha[63] *(=que hizo está o está hecho), con todas sus entradas*[64] *, e con todas sus salidas, e con todas su pertenencia, e con todos sus términos, así como lo determinaron e lo amojonaron por mío mandato en estas Alcarias, e todo en este otro heredamiento que le hi [=zo] hoy Don Remondo Obispo de Segovia, e Ruy Lopez de Mendoza, e Gonzalo García de Torquemada, e Pedro Blanco el Adalid, e Fernan Servicial, y en este heredamiento le doy*[65]*, e les otorgo que lo hagan libro, e guito, por juro de heredad para siempre jamás, porra (=podrán) dar para cambiar, para vender, para empeñar, e para enajenar, e para hace de ello todo lo que quisiesen como de lo suyo*

[63] El sentido de esta oración no ha sido interpretado en su correcto sentido hermenéutico, ya que es una oración con sentido pasado, de cumplimiento por memoria. Es decir, Alfonso X está cumpliendo el testamento de su padre.

[64] El sentido de mencionar las entradas es porque en todas las villas o castillos había de pagarse un peaje por entrar.

[65] Subyace aquí el origen de lo que luego sería los mayorazgos en Sevilla.

mismo, ellos e sus hijos, e sus nietos e todos aquellos que lo suyo hubiesen de heredad, en tal manera que no lo vendan ni lo empeñe, ni lo enajenen sino los doce años delante de la Era, en que fue fecha esta Carta; e si en estos doce años primeros alguno de estos caballeros lo vendiese, o lo empeñase, o lo enagenase de ello, e todo, que lo pierda el que lo diera e el que lo recibiere, e que fingcre (=torne[66]) el heredamiento para mí, e yo que me torne a ellos así como aquellos que van contra mi mandamiento, si non si fuese presto en mi servicio, o en servicio del Concejo de Sevilla, e si en estos doce años primeros nos acaeciere

[66] El Rey se reserva el derecho de la propiedad si incumplen la carta. Algo que tampoco se ha tenido en cuenta, y que, sin embargo, es muy importante para los señoríos. Es ejemplo, por ejemplo, el señorío de los Molina, caso de Sanlúcar la Mayor, que volvieron al realengo de la Corona tras la desintegración, porque había derecho de heredad, no derecho de transmisión perpetua. El Mayorazgo, en el siglo XIV, intentó solucionar el problema, pero con limitación y discriminación para con la mujer.

de alguno de estos caballeros[67] *que este heredamiento, que finqué a sus hijos, e a sus herederos a este pleito que en esta carta es escrito; e otrosí, por hacerles mayor bien, e mayor merced mando que hereden, e que partan con el Concejo de Sevilla en todo el heredamiento que ha e que había de aquí adelante, por caballerías según su fuero, e quitoles el veintiuno del aceite para siempre que me habían a dar en razón de los molinos de este donadío que les yo di de las veinte aranzadas, e por este heredamiento, e por este bien, e por esta merced, que les yo fiz (=hice) han de tener la casa mayor, e la mujer, e los hijos en Sevilla para siempre de los dos años delante de la Era, en que fue fecha en esta Carta, e han de estar guisados de caballos, e de armas de fuste, e de fiesino e que me hagan servicio dondequiera que les yo mande con*

[67] Refierese a que muera el caballero, que lo tome su hijo. Es decir, no volverá el heredamiento al rey por muerte.

el Concejo de Sevilla[68] *todas las otras cosas que el Concejo hiciere, e que cuyo plan su fuero. E si por ventura alguien de estos caballeros fuese en Castilla o en otro lugar, e yo tuviere menester su servicio con el Concejo de Sevilla para las costas que tuviesen de hacer en todas las cosas del mundo dejen, e vengan a Sevilla para cumplir esto aquí sobredicho es, e si alguno de estos caballeros no cumpliese este pleito asi como sobredicho es en esta carta que pierda todo el heredamiento, e que finque para mí, e que me torne a el, así como a aquel que me miente e que para mi mandado. Fecha en Sevilla quince días de septiembre, era de mil y doscientos y noventa y un años.»*

[68] La importancia de los Concejos de las ciudades armados es aquí relevante en el pensamiento del Rey, pues no olvida a su abuela Berenguela, que se fundamentó en los Concejos castellanos para convertir rey a su hijo Fernando.

SEGUNDA PARTE
del manuscrito 2116
de la BNE

Justificación de Argote de Molina[69]

En el nombre de Dios Amen por que todo sea al su servicio. Amen

Este traslado de otro traslado de una carta de nuestro señor el Rey escrita en papel e firmada, e sellada con su selllo de cera en las espaldas con hilos de seda verde, e bermeja, e ante Gonzalo Gomez.

[69] Argote es consciente de que es un traslado, hecho por los cartujanos, del original del Rey, que no especifica al darlo por hecho, y que lleva su garantía de autenticidad dada por ese G. Gz., y que Miguel de Manuel identifica como Gonzalo Gomez. No informa tampoco qué profesión ejerce ese tal Gonzalo Gomez, que bien podría ser el escribano del texto.

Repartimiento de Sevilla

En Sevilla jueves primero día de Mayo era de mil e docientos, e noventa, e un años con sabor, e gran voluntad, que ovo [hubo][70] el muy noble, e muy alto Don Alfonso[71] por la gracia de Dios, Rey de Castilla, e de Toledo, de León, e de Galicia, e de Sevilla, e de Córdoba, de Murcia, e de Jaén de hacer servicio a Dios, e por honrar del muy noble Rey don Fernando, su padre, e por galardonar al Infante Don Alfonso, su tío, e a sus hermanos, e a sus ricos hombres, e a sus Órdenes, e a sus hijosdalgos, e a todos aquellos, que les aiuadaron [ayudaron] a ganar la muy noble Ciudad de Sevilla, el servicio, e el auida [ayuda], que hicieron al Rey Don Fernando su Padre, e

[70] Siempre que exista alguna confusión de vocablo, se intercalará entre corchetes su equivalente actual.

[71] Sorprende que ya Manuel de Miguel traduzca "Alonso", que vendría en el original, por "Alfonso". O pudo ser Argote.

a el en ganarla, e en conquesir [conseguir] la andalucía, e por poblar[72], e por asosegar la sobre dicha Noble ciudad de Sevilla ovo de saber todas quantas Alcarrías, e quantos heredamientos habían y de Figueral [higueral], e de olivar, e de Huertas, e de viñas, e de pan, e sopolo [súpolo] por Don Remondo Obispo de Segovia e por Rui Lopez de Mendoza e por Gonzalo García de Torquemada, e por Fernan Servicial e por Pedro Blanco el Adalid, que lo anduvieran todo por su mandado, e sopieron todo quanto era [existía], e según la cuenta que ellos dieron había en cada logar [lugar]:

Diolo el Rey de esa guisa [de este modo] ansi como es escrito en este libro, e dieronselo todo por medida de tierra, e por medida de pies a razón de cinquenta pies el aranzada[73], e diola el Rey por la medida de los pies que era más cierta, que la de la tierra e hizo sus Donadíos muy buenos e muy grandes, e partiolos de esta guisa:

---

[72] Solo en Carande he podido ver bien interpretado este vocablo.

[73] Es una medida agraria muy variable. En Castilla una aranzada estaba en 4.272 metros cuadrados.

Primeramente heredó el Infante Don Alfonso de Molina su tío, y a sus Hermanos, e a las Reynas, e a sus Ricoshombres, e a Obispos, e a Ordenes, e a Monasterios, e a sus hijosdalgo, e de si a los de su criación que fueron del Rey Don Fernando su Padre e de si a los de su compañía, e a otros hombres muchos, e tomó heredamiento, para sus Galeas, e para sus Cilleros, que hizo, e para su Almacen, e de si heredó y docientos caballeros hijosdalgo en Sevilla, e dioles su heredamiento a partado, e todo el otro heredamiento, que fincó [quedó] diolo al Pueblo de Sevilla, a si como escrito, e ordenado en este libro.

I (28)[74]

[74] El número romano significa la columna y el número arabico registra la pagina del manuscrito de Miguel de Manuel. Por otra parte, aclarar que el numero romano en el manuscrito de Argote le serviría para identificar la referencia heráldica del personaje en sus Elogios. Al incluirlos Miguel de Manuel en su traslado completaba la decisión de Argote.

Este es el heredamiento, que dio el Rey a Don Alfonso de Molina su tío en Sevilla.

Diole el aldea que decian en tiempo de Moros Corcovina, a que puso el Rey Don Alfonso nombre Molina, que es en termino de Solucar, e dijeron que solía y haber treinta mil pies de olivar, e que fincaran hi [sobre] quince mil pies sanos, e había hi ciento e veinte mil Almarriales [vides] sanos, e higueras para mil serras de higos, e ovo hi ciento, e cinquenta casas, e son las mas sanas, e ovo hi doce molinos de aceite, e fincaron hi los tres sanos. E ovo hi ocho huertas con sus pozos yermos [propios y sin explotar], e fue asmada [estimada] esta Aldea por todo a seiscientas aranzadas, e ha en esta Aldea cinco barrios[75] en su término, que han nombre así en tiempo de moros: Harab Abzarat, Harab Bistabalgun,

[75] Sobre estos cinco barrios se ha hablado poco, salvo mencionarlos. Se especifica que son cuatro «Harab» y un «Machar», que, en ese momento, aún existe. Por consiguiente, es algo tangible, cuantificable o valorable. No así los «Harab» que se presenta ahora intangible.

Harab Aben Mainet, Harab Aben Mazarrat, Machar[76], y que ay.
Y diole Torque[77], que es [está] en termino de Solucar en la heredad de la Torre de Alpechin con treinta yugadas de Bueyes de heredad de pan para anno, e ves.

II (29)

[76] Es un vocablo corrupto y trasformado del arabe: mazar = mausoleo; o massar = camino. Al decirse «y que ay» está surgiendo cuestión, por ser algo especial. En efecto, refierese a lo común, a las tierras comunes, y eso es perteneciente a la Villa. Por eso Benazuza en tanto Machar es incorportada al Consejo de realengo de la villa al principio.

[77] Esta última heredad ha sido mal interpretada por los pocos que se han interesado, y ello ha traido suma confusión, ya que al decir "Solucar" se ha pensado que es en la misma Sanlucar la Mayor, pero había reconocida también como "Solucar" la hoy población Albaida del Aljarafe. Sin embargo, intereses turísticos locales han identificado esta heredad en Olivares, en la torre de San Antonio. Ambas localidades estan limitadas por el Arroyo de la Coriana, que ladea tambien a Sanlucar la Mayor. Por eso «Torque» no podía estar en Olivares, sino al oeste de Albaida. El autor al referenciar "en la heredad de la torre de Alpechin" está señalando a Albaida, porque no podía asignarle tierra de pan en termino de Sanlucar la Mayor.

Este es el heredamiento que dio el Rey D. Alfonso al Infante D. Fadrique su Hermano en Sevilla

Diole Solucar de alvayda que es en término de Solucar de Alvayda, e dijeron que solía hy [ahí] haber siete mil pies de olivar, e fincaron hi los seis mil sanos [junto[78], o entre ellos] había hi figueras para ciento seras de higos, e fincaron figueras para cinquienta seras de higos, e ha hi [había sobre] veinte e dos Almariales de viñas, e tres molinos de aceite caidos [abandonado] e diez mil alrrariales de tierras para pan es e [incluida con] renta casas, e son las demás caidas, e tres pozos para huertas.

Otro si le dió Gelves que es en término de Solucar, e solia hi haber tres mil pies de olivar, e quemaronse pocas de ellas, e hai veinte almariales de viñas, e figueras para veinte seras

[78] Posiblemente el terreno estaba sometido a una odble plantación. Parece error tipográfico, pero en verdad está describiendo una costumbre agricola: se plantaba una arboleda sustituta de la existente manteniendose ambas hasta ser productiva la nueva. Aquí parece que el anterior propietario prefería el cultivo de la higuera.

de higos, e había hi tres molinos de aceite caidos.
Y diole otrosi Gizirat Abnal Himar, que es en término de alcalá del Rio; e ha en ella mil pies de olivar, e pocas viñas.
Y diole la torre de Alpechín que es en término de San Lucar con treinte yugadas de bueyes anno, e ves.
Y diole Cambullon en que ha dos mil pies en término de San Lucar.
Y diole Brenes, que es heredad de pan.
Y diole a Rianzuela toda por heredamiento que había el Rey apartado para sus Galeas e había en ellas veinte mil pies, e por medida quuatrocientas, e diez e nuebe aranzadas.
Y diole al Algaba que había el Rey apartado para su Cillero.

III (31)

Este es el heredamiento de la Reyna Dª Joana

En Rofaena a que puso el rey nombre Pontis qque es en término de Aznalcazar, habia en elllaa treinta e dos mil pies de olivar ee de

figueral, e fue asmada a seteccientaas aranzaadas.
Y dió hi el rey a la Reyna el Aldea con quinientas aranzadas.

III (31)

Y al infante Don Fernando su hijo doscientas aranzadas.
Y diole la heredad del pan en Carmona, e en Albaida en el cortijo, que fue de Aben Buetre; e diole a la Reyna hi treinta yugadas a anno, e ves. Y diole hi al infante D. Fernando su hijo veinte yugadas a anno, e ves.
Y diole otrosi en este heredamiento a la Reyna Dª Joana.
Diole en Fagaret treinta aranzadas de viñas. Diole a la puerta de macarena doce aranzadas de huerta; diole unos Bannos en Sevilla que son a San Ildefonso, e una atahona con tres tiendas hi.[79] Y diole dos fornos [hornos] e uno en la Judería, e el otro en San Bartolomé. Y diole una casa en que hacen jabón.

[79] Es adverbio de lugar: "ahí", en ese mismo lugar, o sea en la Macarena

Y diole la carnicería de los moros.
Y diole diez, e nuebe tienda a rededor de Santa María.
Y diole una casa de Molinos en Guadaira cerca del Guadalquivir.
Y diole las casas que fueron de Arrendahe así como las ella tenía.

IV (32)

Este es el heredamiento que dio al infante D. Enrique

Diole el Aldea que dicen de Borgabu Alcadi en que hay dos mil pies de olivar, e figueras para seis mil seras de higos, e por medida de tierra había en ella ochocientas aranzadas, e es en término de Alcalá de Guadaira.

IV (33)

Este heredamiento dio el Rey Don Alfonso al infante D. Felipe, e al infante Don Sancho sus hermanos[80]

[80] El redactor o los copistas del original no observa que serían prescrpciones del Rey Fernando, porque al haber un nuevo

En Burjama a que puso el Rey nombre Santa María, diosela por mitad, que había hi treinta mil pies de olivar, e por medida de tierra había en ella seiscientas aranzadas, trescientas a cada uno; y dioles la heredad de pan en Charnomas, veinte yugadas de bueyes a anno e ves a cada uno de ellos.

IV(33)

Este es el heredamiento, que dio el Rey al infante Don Manuel su hermano

Diole Heliche, que es en término de San Lucar, e ha en ella diez mil pies de olivar, e de figueras, e por medida de tierra ciento, e quarentta, e cinco aranzadas, e fue dada por doscientas aranzadas.

Y diole el Rey a la Iglesia de Sevilla Lupas, e este heredamiento había el Rey apartado para sus Galeas, en que había veinte mil pies, e diez

---

Rey, podía derogar lo prescrito del anterior. Con Alfonso X no paso tal cosa, sino que confirmó cuanto su padre ordenó. Por eso especifican, aquí y sucesivamente ya, que son "sus hermanos"

mil quemados, e por medida de tierra una ochocientas, e diez, e [que] sería aranzadas, que lo obiese [tuviese] el Cabildo[81]

V (34)

En el nombre de Dios sea Amen.

Esta es la participación que ficieron Don Rui López de Mendoza e D. Fernan Servicial por mandado de su Sennor el buen Rey Don Alfon a los doscientos caballeros de Sevilla de las vinnas [viñas] en cuales logares [lugares], e quanto: a cada uno.
Estas son las vinnas, que han los doscientos Caballeros de Tagarete, que comienzan las suertes en el Alcantarilla de Fagarete sobre Santa Yusta.

V (34)

La primera Ramin Sánchez de San Esteban, e Pedro Sanches de Navarra quattro aranzadas.

[81] El cabildo de la Catedral

V
En linde contra Diego Furtun Ruiz de Quintanilla e Rui Garcia de Nigriellos aranzadas quatro.

V
En linde contra oriente Pedro Ortiz, e Rui Peres aranzadas quattro

V
En linde contra Ciergo Gomez Peres Sobrino de el Dean de Tudela, e Zimen Lopes de Navarra aranzadas quatro.

V
En linde contraa ooriente en somo cabbo Tagarete Pero Belassques, e Garcia Dias de Villagomes aranzadas quatro.

V
En linde contra oriente Diego Furtado de Navarra e Don Jordan aranzada quatro.

V

En linde contra medio día, pero Sanches Navarro, e Gonzallo Ruis fijo de Rui Cansado de Zollo aranzadas quatro.

VI (35)

Apar [junto] de Tagarete Rui Peres, e Pero Peres de Quintana aranzadas ocho

VI
En linde contra ocidente Gonzalo Ruiz fijo del Alcali, e Alvar Peres de Valencia aranzadas quattro.

VI
En linde de las vinnas de la Reyna Doña Joana contra ocidente Diego Ruiz de Paramo e Lope Herriques de Furones aranzadas quatro.

VI
En linde contra ocidente Esteban Gonzales de León, e Ferrant Ruis aranzadas quattro con lo del pico del poso.

VI

En linde contra Ciergo cabo las vinnas de la Reyna afruenta con el Arroyo Joan Alfon Cameno, e Lorenzo Alfon de Tragosa aranzadas quatro con media aranzada cabo [al final] la Huerta que tiene los omes [hombres] de Doña Maior Arias.[82]

VI
En linde contra ocidente Ochova Desparaza, e Alfon Yoanes Dovinal aranzadas quatro.

VI
En linde de Ochova Desparaga, e de Alfon Yoannes Dovinal contra ocidente, e torna a manga contra Ciergo Munno Fernandez de Rodrigo Albares, e Pero Dias de Mendozaa aranzada quattro.

VI
En linde de las partes allende del Rio de Tagarete Diago de Borga aranzada dos.
En linde contra oriente San de Belasco aranzada una.

[82] Es la viuda de Garcis Fernández de Villamayor, Mayor Arias, que también fue Aya de Alfonso X.

VII (36)

Otra ves apar del arroyo en linde de Diago de Royga contra Ciergo Martin Belasquez e Rui Dias Almasaran Godas quatro.
En linde contra Ciergo, Pero Gonzales de Villa Sandino e García Gonzales aranzadas quatro.
En linde contra Ciergo en lomo cabo lo de San Julian García Martinez de Valderrama, e Rui Garcia de Mena tres aranzadas, e quarta, e otras tres quarta en el Aguiron cabo del Arroyo.
En las que son entre el canno, e la pared, la primera Gutier Garcia, e Gonzalo Garcia de Cohorcos ocho aranzadas con las quatro que son cabo de Joan Alfon.
Con linde contra Ciergo, Pero Romero e Fernant Romero aranzadas ocho.
La carrera en medio contra oriente apar del Canno, la primera, Pero Gonzales Davia e su hijo ocho aranzadas con lo que es en el rencon de cabo las paredes.
En linde contra oriente e torna ciergo, Joan Alfon Dabanades, e Ferrant Gutierres aranzadas ocho.

En linde contra oriente Albar Peres de Villlatahud, e Pero Martines ocho aranzadas con las quatro, que ve tienen en linde mias paredes apar de Pero Romero.
Apar de las paredes entre el canno, e la carrera de Carmona la primera Pero Ruis de Fenestrosa, e Arnalt aranzadas ocho.

VIII (38)

En linde contra ciergo Rui Garcia de Santa Crus, e Ruis Munnos de León quatro aranzadas a par del canno.
En linde contra oriente Martin Lopez, e Munno Fernandez Daguilar quatro aranzadas.
En linde contra oriente Joan Martin de Ballencia, e Gonzalo Fernandez de Pancorbbo quatro aranzadas.
En linde contra oriente Rui Martinez, e Martin Munnos quatro aranzadas.
En linde contra oriente Jimen Lopez de Gamarra, e Rui Fernandes de Piedola quatro aranzadas.
En linde contra oriente, Pero Ruis de Foyos dos aranzadas.

En linde contra oriente Diego Albares de Villafarfan, e Yunno Gutiérrez de Palacio quattro aranzadas.
Y contra medio dia el arrial en medio Garcia Martines de Villamaior, e su hijo, aranzadas quatro#[83].
En linde contra oriente Rui Peres, Sobrino de Pero Velasco, el sobrino de Garcia Garcies de Villamaior quatro aranzadas.
En linde contra oriente Joan Gustios de Lates dos aranzadas.
En linde contra oriente, Pero Dias Agorero, e Martin Ruis Darcasios aranzadas ocho#[84].

IX (39)

En linde contra oriente Pero Bordallo ocho aranzadas.
En linde contra medio dia Pero Ruis hijo de Rui Peres de Madrigal, e Rui Garcia de Villlaodre quatro aranzadas.

[83] El autor introduce el símbolo # como nota: "En la otra partida de allende el arroyo cabo lo de San Bartolomé. La primera, Pero Ximenez de Olvera, dos aranzadas"
[84] Otra nota: "En linde contra mediodía Gonzalo Muñoz e Alvar Muñoz ocho aranzadas"

En linde contra occidente Esteban Paes quatro aranzadas.
En linde de, Pero Ruis de Madrigal contra mediodía, Pero Ortis, e Garcia Gonzales de Villasandino quatro aranzadas.
En linde contra occidente, Pero Bellasques, e Garcia Dias de Villagomes quatro aranzadas.
En linde contra occidente Gonzalo Ruis hijo del Alcall, e Alvar Peres aranzadas quatro.
En linde contra occidente Diago de Roica, e Fernant Lopez de Villafarta quatro aranzadas.
En linde contra occidente Joan Gonzales Camena e Lorenzo Alfon quatro aranzadas.
En linde contra occidente Miguel Gomes Peres, e Gutier Gonzales quatro aranzadas.
Y estas [que] a fuera están en lo de Albar Munnos, e de Gonzalo Munnos, e van contra la villa, la primera a Pero Albares Doscrino, e Pero Gutierres de Ravanales ocho aranzadas.

X (40)

En linde contra mediodia Don Suero de Marchena, e su hijo ocho aranzadas.

En linde contra mediodia Alfon Paes, e Rodrigo Rodrigues de Fuente Cirio ocho aranzadas.
En linde contra mediodía Gonzalo Martin de Quintaniella e Alfon Martin de Rioseco ocho aranzadas.
En linde contra mediodía a Don Guillen yerno de Pero Ruis Tafur, e Alfon Peres de Ybacana ocho aranzadas.
En linde contra occidente, Pero Albares. E garcias Lopes de medina, e Gonzalo Ruis de Berneses cinco aranzadas más quarta, con lo que tienen cabo Nurjanes.
Estas son las vinnas carrera de Alcala a man derecha en cabo que viene contra la villa: la primera Fernan Matines de Fesnalfarache quatro aranzadas.
En linde contra occidente Don Joan de Porgoles quatro aranzadas.
En linde contra occidente, Pero Ortis, e Rui Peres quatro aranzadas.
Y comfiesa en somo otyra vez Garcia Martines de Valderrama, e Rui Garcia de mena quatro aranzadas.
En linde contra ocidente Munno Dias sobrino de Munno Fernandes quatro aranzadas.

En linde de Garcia Martines de Valderrama contra medio-dia Furtun Ruiz de Quintana, e Rui Garcia de Negriellos quatro aranzadas.
En linde contra ocidente la carrera en medio Diago Furtado, e Rui Peres de Vargas, quatro aranzadas.

XI(41)

En fondon cabo las paredes Joan Peres de Liberi, e Garcia Gonzales de Canaleias ocho aranzadas.
En linde contra ciergo Alvar Rabena e Lope Lopes ocho aranzadas, con las tres que son cabo Don Esteban Gonzales.
En linde contra Ciergo Esteban de ferrera, e Fernant Gutierres ocho aranzadas con las quatro que son de la otra parte ante las carrerias.
En linde entre las carreras contra mediodía Esteban Gonzales de León e Ferrant Ruis quatro aranzadas.
En el Rencon que a fuera enta en la carrera de Carmona entre la carrera de Alcalá, e las paredes del Rey Pero Sanches navarro, e Gonzalo Ruis fi [hijo] de Ruis Cansado quatro

aranzadas con la que esta en el ico entre las carreras, a par de lo de Esteban Ferrera.
Estas son entre la carrera de Alcalá, e de Carmona en el rencon, la primera Gomes peres sobrino del Dean de Tudela, e Ximen Lopes quatro aranzadas.
En linde contra oriente Martin Velasques, e Rui Dias de Baso quatro aranzadas.
En linde contra oriente Lope Yennegues de Horonis, e Diago Ruis de Paramo quatro aranzadas.
En linde contra oriente Don ochoa, e Alfonso Ibannes quatro aranzadas.

XII **(42)**

En linde contra oriente Pero Ramires, e Joan Dias, quatro aranzadas.
En linde contra oriente Ramin Sanches, e Pero Sanches, e Pero sanches quatro aranzadas.
En linde contra oriente Domingo Gutierres de Solorgeno e Joan Arias de Campo ocho aranzadas con lo alt [alto] que está de la otra parte de la carrera cabo Ferrant Martines de Fasnalcazar.

Estas son las vinnas, que han los doscientos en la Vega de Triana, comienzan las suertes en linde de la carreras, que se parte del camino de Hasnalcazar, e va a la torre que fue de Don Remon Bonifas[85] a man [mano] esquierda.
La primera Gonzalo Xegas, e García Ordonnes de Rebolledo, quatro aranzadas.
En linde contra occidente Rui Peres sobrino de Pero Velasco, e sobrino de García Garcies de Villamaior quatro aranzadas.
En linde contra ocidente Yennegues, e Martin Tennegues quatro aranzadas.
En linde contra ocidente García Martines Malrecabado, e Esteban Paes Curujo, quatro aranzadas.
En linde contra ocidente Pero Gomes, e pero Ruis de Foyg, quatro aranzadas.
En linde contra ocidente Gutier Gonzales de la Serna e Pero Fernandes de Envinas, quatro aranzadas (44)

XIII (45)[86]

[85] Había vuelto a Burgos en 1252, y falleció en 1256.

[86] El manuscrito de Miguel de Manuel sufre un cambio de letra, y probablemente de escribano. No hay justificación por su parte. Sin embargo, pudiera ser a una posible reanudación

En linde contra occidente Miguel Perez sobrino de Gomes Peres de heronis e Gonzalo Ruis de Aguilar quatro aranzadas.
En linde contra occidente Rui Muñoz e Martin Muñoz quatro aranzadas que llegan al membrellar.
Esta otra partida comienza las suertes en par de estas otras sobredichas: la primera García Fernandes de Valdesalve, e Ferrant Gutierres de Posuelos quatro aranzadas.
En linde contra ocidente Rodrigo Rodrigues de Rioseco, e Gomides Ibañez de Follon aranzadas quatro.
En linde contra ocidente lo de escribano.
En linde contra occidente Alfon Albarez, e pero Ruiz de Madrigal quatro aranzadas.
En linde contra occidente Loportri de Alaba, e Rui Martines de Fasnalcazar quatro aranzadas.
En linde contra ocidente Juan Martinez de Valencia, e Gonzalo Ferrandes de Pancorbo quatro aranzadas.

(bastante posterior) de la copia, ya que hay muestras de grafias readaptadas.

En linde contra ocidente Ferrant Fernandes, e Martin Muñoz quatro aranzadas.
En linde contra mediodía Juan Garcia Borny, e Gonzalo Dias sobrino de Diego Gil quatro aranzadas.
En linde contra mediodía Fortin Ruiz de Harasco, e Ferrant Ruis de Gases quatro aranzadas.

XIV (46)

En linde contra oriente Juan García Borni a San de Velasco.
En linde contra oriente Juan Porton, e Juan Ferrandes quatro aranzadas.
En linde contra oriente Juan Rodriguez, e Esteban Ferrandes de Gonzalo Gil quatro aranzadas.
En linde contra oriente Juan Seibant, e Monio Ruis Mansiles quatro aranzadas.
En linde contra oriente García Ruis Jafun, e Gonzalo Peres, nieto de donna Marquesa[87] quatro aranzadas.

[87] Este concepto es por elección del copista de cierta dama noble., y por tanto, bien puedo ser interpretado como sinónimo de "señora". No viene especificado de qué

Esta otra partida comienza en el membrellar.
En linde de Purtrem yenegues contra oriente Lope Ortis, e Rui Martines de las Nalcarar quatro aranzadas.
En linde contra cierro, e oriente Don Jofrien, e Gonzalo Cameno diez aranzadas, e setenta erradaces (véase 46)
En linde contra oriente, Pero Cotidran, e Don Benian ocho aranzadas.
En linde contra oriente Gonzalo Beegas, e Garcia Ordonnes quatro aranzadas.
En linde contra oriente Romer Adam quatro aranzadas.
A man derecha de la carrera de las nalcazar Rui García de Fremello e Gonzalo Díaz ocho aranzadas.

Las columnas XV y XVI están en blanco

XVII (47)

marquesa o señora se trata, …… aunque podría aludirse a la mujer del Infante Alfonso de Molina.

Estas son las huertas que midieron los quadrilleros por mandato de Ferrant Servicial e de Pero Velasco el Adalil a los doscientos caballeros de Sevilla, e entregaron a cada uno de dos [a un par] dos aranzadas en aquel logar do ge las [lugar donde se las] dieron sus partidores, e lo que fallaron demás escribiéndolo para el Consejo.

Estas huertas comemaron a medir a la puerta de Macarena en frente de la Laguna, e van contra Santa Justa.

La primera Ruis de Fenestrosa e Gonzalo Muños dos aranzadas.

En linde contra oriente Rui Garcia de Fremello, e Gonzalo Días de Riviella aranzadas dos.

En linde contra oriente Pero Días de Mendoza dos aranzadas.

En linde contra oriente Alfon Peres, e diego Peres de Melgar dos aranzadas.

En linde contra oriente Jurtin Yennegues de Floronca, e Ferrant Ruis de Gaceo dos aranzadas.

Estas comienzan a la puerta de Córdoba cabo la huerta de Don Pero Peres escribano del rey contra oriente.

En linde contra oriente Juan Rodriguez, e Alfon Peres de Toledo dos aranzadas.
En linde contra oriente Rui Martines de Medina, e Pero Fernandes Ensinas dos aranzadas.
En linde contra oriente Pero Gonzales, e García Gonzales de Villasandino dos aranzadas.

XVIII (48)

En linde contra oriente a Pero Sanchez de Navarra, e Pero Ramires Dorian dos aranzadas.
En linde contra Zierzo[88] Lop Ortis e Ximen Martines dos aranzadas.
En linde contra cierzo Ferrant Bodana, e Pay Rabada dos aranzadas.
Estas comienzan en cabo otra ves cabo la huerta de los freyres de Alcántara.
La primera a Pero Paes Corediano, e Don Benian dos aranzadas.

[88] La confusión entre Z y C es consecuencia de una carencia definida de la ortografía.

En linde contra oriente Albar Negro, e Ferrant Ybannes dos aranzadas.
En linde contra oriente Miguel Lopes e Juan Peres de Viberí dos aranzanas.
Comienza otra bes en linde de la huerta de los freyres contra oriente.
La primera Pero Bordallo e Alfon Bordallo, dos aranzadas con la media que es contra cierzo vesta [vista en] otra parte de la carrera en linde de Martin Martin.
En linde de lo mas de Pero Bordallo contra oriente Rui Guillen e Albart Peres Rabea dos aranzadas.
En linde contra oriente Martin Juanes, e Rui Matines de Fasnalcazar aranzadas dos.
En linde contra cierzo la carrera en me dro[89] Gomes Peres dos aranzadas.

XIX (48)

En linde contra oriente Gonzalo Ferrandes, e Pero Ferrandes de Pancorbo dos aranzadas.

[89] Los escribanos ya empezaban a usar apocope para reducir folios. No vendría del original del que copiaba. En este caso quiere decir: "medio a la derecha"

En linde contra ocidente Rui Perez de Burgos, e Diego Furtado de Ybarra dos aranzadas.
En linde contra ocidente la media aranzada de Pero Bordallo.
E contra oriente Martin Martin.
E contra oriente Juan Piliella.
En linde contra cierzo Pero Gonzales Davía, e su hijo una aranzada e ties[90] [que tienen] a la puerta de la Judería.
En linde contra oriente Lorenzo Alfon de Fragora, e Juan Fortin de Lores dos aranzadas.
En linde contra oriente Almeyarde dos aranzadas.
En linde contra cierzo a Pero Albares Arnalde dos aranzadas.
En linde contra cierzo Martin Ruis Porteno dos aranzadas.
En linde contra occidente Juan Serbanres, e Pero Garcia de Parmarjo dos aranzadas.
En linde contra ocidente Alfon Martines, e Gonzalo Matines Serrano dos aranzadas.

[90] Puede referirse a que ya disfrutaba de otra aranzada en la puerta de la Judería, que bien podía ser por donde está el edificio del Juzgado.

En linde contra cierzo la carrera en medio Esteban Gonzales, e Ferrant Ruis Dulleon aranzadas dos.
En linde contra oriente Don Ochoa Desparea, e Ximen Lopes de Diberí dos aranzadas.
En linde contra cierzo Lop Yennegues, e Martin Yenegues quatro aranzadas.

XX (49)

En linde contra oriente, Pero Lopes Carbano e Juan Días dos aranzadas.
Esta comienza cabo la huerta de don García Peres, Notario del Rey.
En linde contra cierzo Muño Díaz sobrino de Crueño Ferrandes dos aranzadas.
En linde contra cierzo Ramir Sanchez e Pero Sanches dos aranzadas.
En linde contra cierzo Romer Adam, e Ximen Garcia dos aranzadas con las quartas que han de la otra parte de la senda en la otra huerta cabo Rui Muñoz.
En linde Ferrant Brión, e Gonzalo Ybannes dos aranzadas.
En linde Muño Martines Camones, e Ferrant Ybanes de Silches dos aranzadas.

En linde rui Peres e Pero Peres aaranzadas dos
En linde Rui Muñoz, e Martin Muñs aranzadas dos.
En linde contra cierzo Pero Ruis de Madrigal, e Diego Ruis dos aranzadas.
En linde Asnar de Aturiello e San de Luesant dos aranzadas.
En linde contra cierzo Alfon Peres de Pasana dos aranzadas.
En linde contra cierzo Don Suero de Marchena e su hijo Bartolome Suarez quatro aranzadas.
Acabo del muro de la puerta de la macarena contra el rio Ferran Gutierres aranzada dos.

XXI (50)

En linde contra la Huerta de Ferran Servicial contra cierzo Muño Ferrandes dos aranzadas.
Entre la carrera que va a pricía, e al rio la primera Albar García, e Pero García dos aranzadas.
En linde Garcia Ruis Tafur e Gonzalo Peres nieto de donna Marquesa dos aranzadas.
En linde contra cierco Martin Belasques, e Gonzalo Días dos aranzadas.

En linde contra cierco Diego Ferrandes e rui Peres sobrino de Pero Velascos dos aranzadas.
En linde Ferrant Ruis de Cuatrera aranzadas dos.
En linde García Martines de Valderrama, e García Martinez Malrecabado dos aranzadas.
En linde contra cierco Pero Gomes e Pero Ruis de Foydo quatro aranzadas.
En linde contra cierco Pero Gutierres de Rabanales dos aranzadas.
En linde contra cierco Rui Muños, e Martin Muños dos aranzadas.

Estas comienzan entre la carrera que va a Córdoba e la que va tricia en el Poso.[91]
En la primera Alfon Paes, e Rodrigo Rodriguez de Suenrecirio dos aranzadas.
En linde contra cierco Yeñego García de Samayo, e García Ordones de Rebolleda dos aranzadas.
En linde contra cierco Rui Garcia de Santa Crus, e Gonzalo Días quatro aranzadas.
En linde contra cierco Albar Muños, e su hermano quatro aranzadas.

[91] Puede referirse a un posible foso que hubiese al este

XXII (51)

En linde contra cierco Pero Ximenes Dolban, e García Miguel quatro aranzadas.
En linde contra cierco Martin Ruis Darcaydo, e Pero Días Agrero quatro aranzadas.
En linde contra cierco Miguel Lopes, e Juan de Liveri dos aranzadas.
En linde contra cierco Muño Martines Carmones e Ferrant Ybañes dos aranzadas.
En linde contra cierco: Pero cotidian, e Don Benian dos aranzadas.
En linde Pero Lopes curbano e Juan días dos aranzadas.
En linde Gonzalo Ferrandes e Pero Ferrandes de Pancorbo dos aranzadas.
En linde contra cierco Pero Ruis Dormensia dos aranzadas.
En linde contra cierco Diago Ruis de paramo, e pero Ruis de Madrigal dos aranzadas.
En linde contra cierco Yenego García de Tamayo, e García Ordoñes de Rebolleda dos aranzadas.
En linde contra cierco Lop Ortis e Ximen Martines dos aranzadas.

En linde contra cierco Esteban Gonzales, e Ferrant Ruis Daellon dos aranzadas.

Esto es en linde de la Huerta de San Lazaro contra occidente en el Poso fuera del arrabal.
Gonzalo Veegas, e Ferrant Lopes de Villafarta quatro aranzadas.
En linde contra cierco Ruy García de Castañeda dos aranzadas.

XXIII (52)

Entre la carrera que va a Córdoba, e la que va a Alcala en el Figueralejo, Ochova de Esparza, e Ximen Lopes de Liverí dos aranzadas.
Estas son a ma derecha de la carrera que va de Santa Justa a la de Córdoba, la primera Pero Gonzales Catandío e Juan Peres de Priego Sanches quatro aranzadas.
En linde contra cierco a Pero Velasques e García Dias de Villagomes quatro aranzadas.
En linde contra cierzo Munno Días, e Martin Melendes quatro aranzadas.
En linde contra cierzo Juan Arías de Cadro, e Domingo Gutierres de Solorseno quatro aranzadas.

En linde contra oriente Ferrant Martines de Sasnalcarar, Juan Martines de Valencia dos aranzadas, y las otras dos en la huerta de Rui Ferrandes de San Fagunt.
En linde contra cierzo García Martines de Valderrama, e Garcia Martines Malrecabado aranzadas dos.
En linde contra cierzo Rodrigo Rodrigues de Fuente Cirío e Alfon Paes dos aranzadas.
En linde contra cierzo Albar Negro, e Ferrant Ivañes dos aranzadas.
En linde contra cierzo Ferrant Bodaña, e Pay Rabada dos aranzadas.
En linde contra cierzo a Pero Albares e Arnalt dos aranzadas.
En linde contra cierco Ruy peres, e Pero Peres de Quintana dos aranzadas.
En linde contra cierzo a Pay Guillen e Albar Peres Rabea dos aranzadas.

XXIV (53)

En linde contra cierzo Martin Juanes, e Ruiz Martines dos aranzadas.
En linde contra Cierzo: Alfon peres e Juan Rodrigues dos aranzadas.

Estas comienzan en linde cabo la huerta de Ruy Ferrandes de su hagur [a] la carrera en medio contra cierzo.
La primera Ferrant Bión, e Gonzalo Yennegues de Toledo dos aranzadas.
En linde contra oriente Pero Ruis de Fenestrosa, e Gonzalo Munios dos aranzadas.
En linde contra cierzo Furtin Yebbegyes de Horesco, e Ferrant Ruis de Gaseo dos aranzadas.
En linde contra cierzo Ramin Sanches, e Pero Sanches de San Esteban, dos aranzadas.
En linde de Pero Ruis de Fenestrosa contra oriente Pero Sanchez Nabarro, e Pero Ramires Doría dos aranzadas.
Estas son en linde de Juan Arias de Cadro contra Cierzo.
Esteban de Serrera, e Muño Pomales dos aranzadas.
En linde contra occidente Ferran gutierres, e su hermano dos aranzadas.
En linde contra occidente Don Zebriano, e Pero Ruis Dalabo quatro aranzadas.

En linde contra cierzo, Ximen Lopes de Gamarra, e Ruis Ferrandes de Piedolla quatro aranzadas.
En linde contra ocidente Rodrigo Albares de Frechiella, e Ruis Martines de Atasedo aranzadas quatro.

XXV (54)

En linde contra cierzo Domingo Fradela, e Pero Martin de Lima quatro aranzadas.
En linde contra oriente Juan Gonzales Cameno, e Gonzalo Ruis D-aguilar[92] quatro aranzadas.
En linde contra occidente cabo Domingo Tudela, juan Pomo, Juan Ferrandes quatro aranzadas.
En linde contra cierzo Alfon Martines de Riosedo, e Rodrigo Rodrigues su hermano quatro aranzadas.
En linde contra oriente Juan Alfonso Rabanades, e Garcia Martinez de Toledo quatro aranzadas.

[92] El copista efectúa un hiato gráfico. Estas corrupciones han supuesto un mareo para los investigadores.

En linde contra oriente Pero Gonzales de Sita, e Pero Gonzales de Jusiellos quatro aranzadas.
En linde contra cierzo García Peres cuñado dde don Pedro[93] Peres, e Juan Martines [cuñado[94]] del Obispo quatro aranzadas.
En linde contra occidente Garcia Lopez de Citediña,, e Gonzalo Ruis de Berrueses, quatro aranzadas.
En linde contra occidente Gutier Gomales de la Serna, dos aranzadas.
En linde contra occidente García Flerigueles [cuñado[95]] del Obispo[96], e Pero García [cuñado] del obispo quatro aranzadas.
En linde contra mediodía Alfon Peres, e Diego Peres de Melgar dos aranzadas.

Estas son entre la carretera que sale de Santa Justa, e va a la de Córdoba, e la otra que va a tocar a Alcobrí en el Pico cabo de la Laguna.

---

[93] Aparece por vez primera el nombre tal como se escribe hoy
[94]Prescienndde de escribbirllo aal dddarllo por supuestto
[95] Vuellvve el copista a usar la misma técnicca gráfica al prescindir del nombre, porque sigue ssin haberlo cambiado.
[96] Quien podía ser este "Obispo", que es sabido por los participantes del heredamiento; es sin duda Don Remondo.

Laa primera Juan García Bornis, e Garcia Pomales quatro aranzadas.

XXVI (55)

En linde contra cierzo Ruy Peres, Pero Ortis quatro aranzadas.
En linde contra cierzo Ferrant Gutierres, Garcia Ferrandes de Voldesalve quatro aranzadas.
En linde contra oriente Ferrant Ferrandes dos aranzadas.
En linde de Garcia Ferrandes de Valdesalve contra cierzo, Martin Muños sobrino de Adalid.
En linde oriente el Adalid Domingo Muños
En linde contra cierzo Gonzalo Martinez de Rioseco dos aranzadas.
En linde contra oriente Garcia Peres sobrino de Lope Garcia dos aranzadas.
En linde contra cierzo Muño Ruis de Mansiles, e Ruy Garcia de Villaodre quatro aranzadas.
En linde contra oriente Alfon Ferrannndes de Momemolin, e Gomes Martinez de Vayllo, quatro aranzadas.

En linde contra medio dia Juan Peres de Bosca, e Ferrant Peres su hermano quatro aranzadas.
En linde contra medio dia Nuño Ferrandes de Aguilar e Juan Pomales quatro aranzadas.

Esto es cabo Santa Justa en linde de la Huerta de Santa Justa cabo del Prado, Garci Ruis Fajur, e Gonzalo Peres nieto donna marquesa[97] aranzadas dos.
En linde contra medio dia Garcia Garcies de Villamaior e su hijo quatro aranzadas.

XXVII (56)

En linde de Garcia Ruis Fafur [a] la senda en medio contra oriente, Pero Bordallo, e Alfon Bardallo quatro aranzadas.
En linde contra medio dia Alfon Albares, e Gonzalo Ruis de Toledo quatro aranzadas.

[97] Vuelve el copista a usar el nombre "marquesa" ahora para con un "nieto", que como dijimos usa en sinónimo de "señora", y aunque no lo específica, tal título sólo podía ser asignado a una gran dama.

En linde contra oriente Guillen de Guinea, e Esteban Paez Curayo dos aranzadas, e otras dos cabo la huerta de donna Mayor Arias.
En linde contra oriente Nuño Gutierres dos aranzadas.

Esto es cabo Santa Justa contra oriente entre a mas carrera que van a Tagarete.
Alfon Ybañez Dovinal, e Gonzalo Ruis Dolea quatro aranzadas.
En linde contra medio dia Gutier Garcia, e Gonzalo Garcia de Cohorcos aranzadas quatro.
En linde de la otra parte de la carcaba contra oriente apar de la carrera que va a Tagarete Lop Yenigues de Hurones, e Miguel Peres quatro aranzadas.
En linde contra medio dia Gomes Peres de Asturias, e Albart peres de Villatahud quatro aranzadas.
Entre la laguna, e la carrera que va a Tagarete Don Guillen Hierno de Pero Ruis Fafur dos aranzadas.

XXVIII (57)

En linde contra oriente Esteban Serrandes, e Pero Martines Dalarar quatro aranzadas.
En linde contra oriente pero Romero, e Ferrant Romero quatro aranzadas.
En linde cotra oriente Ruy Garcia de Negriellos, e Jurtin Ruis de Xrumaniella quatro aranzadas.
En linde contra oriente Pero Lopes, e Lope Lopes Carriellos quatro aranzadas.
En linde contra oriente Ruy García de Mendoza, e Lope Lopes de Aragon, quatro aranzadas.
En linde contra oriente Gonzalo Ruis hijo del Alcall, e Rui días Abaso quatro aranzadas.
En linde contra oriente la pared[98] en medio Juan Gustios, e Lorenzo Alfon dos aranzadas.
En linde contra medio dia Pero Gomalles, e Garcia Gomalles de Villasandino dos aranzadas.

Esto es en la Reconnada[99] a la torre que tiene los freyres de Alcantara.

[98] Las alusiones a esta pared en dicho lugar podrían referirse al acueducto que llegaba a Sevilla. Ello hacia que esas tierras fueran de poca o mucha consideración.
[99] La Rinconada.

Garcia Miguel, e Pero Calbel quatro aranzadas. Sobre Santa Justa entre el Prado, e el Machachal Garcia Serrandes de Sormiselda, e Nunno Lopez quatro aranzadas.

Estas huertas son en Triana cabo del muro del Arrabal carrera[100] de Solucar a man ezquierda.

XXIX (58)

La primera es de Pero García de Samaye, e Juan Serbam dos aranzadas.
En linde contra medio dia Pero Garcia de Villagrama, e Albar Garcia de Valladolid dos aranzadas.
En linde contra ocidente Rui Peres de Bargas e Diago Furtado dos aranzadas.
En linde Esteban de Serera e Muño Gomales Campana dos aranzadas.

Estas son de la otra parte de la carrera a man derecha e compieza [comienza] cabo del muro otra ves.

[100] Puede referirse al camino que va hacia Bollullos, Rianzuela, Benacazón y Solucar, de ahí que aclare a mano izquierda, pues se sitúa mirando al rio.

La primera Diago Ferrande, Ruy Peres sobrino de Pero Velasco dos aranzadas.
En linde San de Luesa, e Arnant de Momello dos aranzadas.
En linde Ximen Garcia, e romero Adam dos aranzadas.
En linde Ruy Garcia de Fremello, e Gonzalo Días de Rivella dos aranzadas.

Han los caballeros que tienen dos aranzadas del Huertas doscientas menos quatro.
Estos son los quatro caballeros que menguan.

XXX[101] (59)

Muño Gutierrez de Palacios e Diego Albares de Villafarfan que no pudieron saber do cayeron en las huertas.
Pero asnares nunca ovo huerta.
El otro caballero non pudieron saber quién es.

XXXI (59)

[101] El copista advierte en nota que la lista no está completa. Es posible que el reparto teórico fuera perfecto, pero a la hora de posicionarse en el sitio hubo imperfecciones, además de picaresca.

Este es el heredamiento que mandó dar el Rey don Alfon a los doscientos caballeros en Sevilla[102], y mandolo partir a Ruy Lopez de Mendoza, e a Ferrant Servicial, e mandó dar a cada uno de estos doscientos veinte, veinte aranzadas de olivar, e de higueral en el Axarafe. E más seis yugadas de heredad para pan anno, e ves, e seis, seis axamadas de vinnas, e lo que les menguare de las vinna que se lo entregaren en el olivar en el Aljarafe.
E dos, dos aranzadas de huerta.

El primero Alfon Ferrandes de Momemolin unas casas a la collación de San Juan, e veinte aranzadas de olivar, e de higueral en Albalat, e seis ueguadas de heredad para pan anno, e ves en término de las nalcarar en el aldea que dicen Juruso de las Salinas, e seis aranzadas de vinnas en renconada en Galichena, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe de Sevilla,[103] e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

---

[102] Al mencionar "Sevilla" refiérese al interior de las murallas las viviendas con su inscripción de la collación.

[103] Aquí es sorprendente esta aclaración, ya que como puede verse, y lo especificó Valor Pichiota, en 1248 ya se distingue

Albar Negro unas casas a la collación de Omnium Sanctorum e veinte aranzadas de olivar, e de figueral en Paterna, e seis yugadas de heredad para pan anno, e ves en término de Moron en el cortijo Blunes e seis aranzadas de vinnas en la renconada, e lo que menguase de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta de la puerta de macarena, do pasaban los de Córdoba.

XXXII (60)

A Esteban Ferrandes unas casas a la colación de Santa Losia [Lucía] e veinte aranzadas de olivar e de higueral en Paterna, e entran en el termino de Mayrena, e seis yugadas de heredad para pan anno, e ves en termino de Fasnalcazar a la torre de Sarrs,[104] e seis aranzadas de viñas en dos lugares, las dos axamadas son en Xitana, e las otras dos sobre la casa de cruicer, e lo que mengua de las viñás en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

---

los dos Aljarafe: el perteneciente a Sevilla y el perteneciente a Niebla.

[104] Ilegible

A Garcia Peres unas casas a la collación de San Isidro e veinte aranzadas de olivar e de higueral en mormujo,[105] e seis yugadas de heredad para pan anno, e ves en Alcala[106] de Guadalquivir, e seis aranzadas de viñas en Triana entre a mas la carrera, la una va al membrellar, e la otra a Asnalfarache, e dos aranzadas de huerta en Guillena.

A Gomes Peres de Asturias unas casas a la collación de San Roman, e viente aranzadas de olivar, e de figueral en mormujos e seis yeguadas de heredad para pan, anno, e ves a la alcantarilla Dalaquas, e seis aranzadas de viñas sobre Goles, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Aljarafe, e dos aranzadas de huerta tras las espaldas de Santa Justa.

A Ruy Martinez de Medina unas casas a la collación de San Martin, veinte aranzadas de olivar, e de figueral en Albalat, e seis yeguadas de heredad para pan a anno, e ves en término

XXXIII (61)

[105] Es Bormujo, que aún es aljarafe de Sevilla

[106] Nueva aclaración: refiérese a Alcalá del Rio. Puede ser inclusión aclaratoria de uno de los transcriptores.

de Carmona entre Guadayra, e río Salado en Correguira, e seis aranzadas de viña que son las dos carrera de Carmona, e las otras dos aranzadas en Tagarete, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta, la una aranzada en Triana, e la otra a la Puerta del Sol.

A don Guillen unas casas a la collación de san Marcos, e veinte aranzadas de olivar, e de figueral en Paterna, e seis yugadas de heredat para pan a anno, e ves cerca del alcantariella Delaguas, e seis aranzadas de viñas Carrera de Carmona a man ezquierda, e lo que mengua en las viñas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol.

A Arnalt unas casas a la collación de San Marcos, e veinte aranzadas de olivar e de figueral en Paterna, e seis yugadas de heredat para pan a anno, e ves en termino de Carmona, e seis aranzadas de viñas a la Puerta de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena, e son dos lugares.

A Pero Ferrandes de Encinas unas casas a la collación de San Bartolome, e veinte aranzadas de olivar, e de figueral en albalat, e seis yugadas de heredad para pan a anno, e ves en termino de Carmona entre Guadarpra, e Rios alado en Cornigena, e seis aranzadas de viña en dos lugares, las dos aranzadas en Santi Ponce, e las otras dos aranzadas carrera de Asnalfarache, e

XXXIV (62)

lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta, la rina aramada [primera junto] a la Puerta del Sol, e la otra aramada en Triana.

A Ximen Lopes de Liberi unas casas a la collación de San Bartolome, veinte aranzadas de olivar e de figueral en mayrena, e seis yugadas de heredad para pan a anno, e ves en termino de Alcala de Guadayra en Cortigena, e seis aranzadas de vinas las dos en Tagarete, e las otras dos carrera de Carmona, e la de alcala de Guadayra, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena en dos lugares.

Aquí avien de entrar Ruy Ferrandes, e Pero Albaren, e Gonzalo Munios e Ximen Lopes de Gamarra que están escritos adelante.

A Domingo Gutierrez de Solorsano unas casas a la collación de Santiago, e veinte aranzadas de olivar e de figueral en Mayrena, e seis yeguadas de heredad entre alcala de Guadayra, e la membriella, e seis aranzadas de viñas, en dos lugares las dos aranzadas en Tagarate, e las otras dos carretera Alcala de Guadayra, e lo que mengua de las viñas en olivar en el alxarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Córdoba.

A Ximen Lopes unas casas a la collación de san Bartolome, e veinte aranzadas de olivar, e de figueral en Mayrena, e seis yugadas de heredad entre Micio de alcala de Guadayra en Cortigena, e seis aranzadas de viñás, las dos en Tagarete, e las otras dos entre la carrera de Carmona, e de Alcala de Guadayra, e lo que

mengua de las viñas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de huerta…[107]

XXXV (63)

A Furtum Ruis de Quintaniella unas casas a la collación de Omnium Sanctorum, e veinte aranzadas de olivar, e de figueral en albalat, e seis yeguadas de heredat entre el termino de Moron, e de Marchena, e seos aranzadas de vinas, e son en dos lugares, las de en Tagarete, e las otras dos en Palmete, e lo que mengua de las Viñas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

A Ruy Garcia de Negriellos unas casas a la collación de Santa Marina, e veinte aranzadas de olivar en el Albalat, e seis yugadas de heredat para pan entre el termino de Moron, e de Marchena, e seis aranzadas de viñas, las dos en Tagarete e las dos en Palmete, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

[107] No dice el lugar, quizás por darlo por hecho sabido.

A Fernan Lopes de Villajarta unas casad a la collación de San Bartolome, e veinte aranzadas de olivar en mormujos e seis yudadas de olivar en mormujos e seis yugadas de heredat para pan cabo del arroyo de las Salinas en termino Delaguas cerca de la Torre del Sarro, e seis aranzadas de vinas, las dos aranzadas carrera de Carmona a man izquierda e las otras dos aranzadas en la renconada, lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

A Pedro Ortis Damuca unas casas a la collación de Santa Marlifon, e veomte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yugadas de heredat para pan a anno, e ves en termino

XXXVI (64)

de alcala de Guadayra a la Membriella, e seis aranzadas de viñas, las dos aranzadas en Tagarete, e las otras dos carrera de alcala de Guadayra a man derecha, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

A Juan Garcia Gonzales de Villasendino unas casas a la collación de san Marcos, e veinte aranzadas de olivar en Paterna e seis yugadas de heredat para pan entre el termino de Carmona, e de Moron, e seis aranzadas de viñas las dos en Tagarete, e las otras dos carrera de Carmona a man izquierda, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Córdoba.

A Pero Gonzales de Villasandino unas casas a la collación de San Marcos, e veinte aranzadas de olivar en Paterna, e seis aranzadas de viñas las dos aranzandas en Tagarete, e las otras dos carrera de Carmona a man izquierda, e lo que mengua de las viás en el olivar en el Alxarafe, e seis yugadas de heredat para pan en termino de Carmona, e de Moron e dos aranzadas de huerta en dos lugares, la una a la puerta de Sol e la otra a la puerta de Córdoba.

A Ruy Dias hijo de Diago Gabaso unas casas a la collación de Santa Catalina, e veinte aranzadas de olivar en mormujos, e seis yugadas de heredt para pan en la membriella

carretera de Moron, e seis aranzadas de viñas, las dos en Tagarete, e las otras dos carrera de Carmona e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

XXXVII (65)

A Don Zebriano unas casas a la collación de Santa marina e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yeguadas de heredat para pan en termino de Alaguas en Montera allende del Rio Salado, e seis aranzadas de viñas, las dos en renconada, e las otras dos aranzadas sobre la casa de Micer, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Aljarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

A Martin Yenegues Carbano unas casas a la collación de San Gil, e viente aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yugadas de heredat para pan desde las Marismas jasta Alaquas, e seis aranzadas de viñas, las dos en Triana e las otras dos en la renconada, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Aljarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

A Ferran Peres de Royca unas casas a la collación de Santa Marina, e veinte aranzadas de olivar en Paterna, e seis yugadas de heredat para pan en termino de Fasnalcazar, e seis aranzadas de viñas en la renconada e son en dos lugares, y lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe[108] de Sevilla, e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

A Diego Peres de Royca unas casas a la collación de Santa Marina, e veinte aranzadas de olivar en Paterna, e seis yugadas de heredat para pan en termino de Fasnalcazar, e seis aranzadas de viñas en dos lugares, las dos en Tagarete, e las otras dos carrera de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Gil[109]

[108] El copista no se equivoca respecto a la grafía anterior de "Aljarafe", sino que transcribe tal cual. Así, hay Axarafe y Aljarafe para distinguir la zona de Sevilla y la de Niebla. Por eso el complemento "de Sevilla"

[109] No es la puerta de la Macarena, aunque esté allí la iglesia de San Gil. Podría estar por hoy en dirección salida calle Calatrava-Torneo desde Santa Marina. Es en esa zona donde había viñas según el Repartimiento de Sevilla.

XXXVIII (66)

A Pero Ramires Doria unas casas a la collacion de San Juan, e veinte aranzadas de olivar en mormujos, e seis yugadas de heredat para pan en termino de Alocas, e seis azanzadas de viñas, las dos en Tagarete e las otras dos entre la carrera de Alcala, e de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol, e son en dos logares.

A Pero Sanches de Piada unas casas a la collación de San Pedro, e veinte aranzadas de olivar en mormujos, e seis yeguadas de heredat en termino de Alocas e seis aranzadas de viñas, las dos en Tagarete, e las otras dos carrera de Carmona a man esquierda, e lo que mengua de las viñas en olivar en el axarafe, e dos aranzadas de huerta que son en dos lugares a la puerta del Sol.

A Gonzalo Martines de Quintaniella unas casas a la collación de San marcos, e veinte aranzadas de olivar en Marchena, e seis

yugadas de heredad para pan en termino de Asnalcazar, e seis aranzadas de viña carrera de Carmona a man esquierda, e lo que mengua de las viás en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

A Pero Ruis de Madrigal unas casas a la collación de San Nilas, e veinte aranzadas de olivar en Paterna, e seis yugadas de heredt para pan al alcantariella de Alucas contra el arroyo Salado, e seis aranzadas de viñas carrera de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

XXXIX (67)

Alfon Garcia de Madrit unas casas a la collación de Santiago, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yeguadas de heredad para pan en termino de Moron e seis aranzadas de viñas, las dos en la renconada, e las otras dos sobre la Casa de Micer, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de macarena.

A Gonzalo Garcia de Madrit unas casas a la collación de Sant Andres, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yugadas de heredat en termino de Moron en el cortijo de Pusduf, e seis aranzadas de viñas, las dos en la renanada, e las otras dos sobre la casa de Micer, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

A Pero Ruis de Joydo unas casas a la collación de San Pedro e veinte aranzadas de olivar en Paterna e seis yugadas de heredad en termino de Moron, e seis aranzadas de viña, las dos en Triana, e las otras dos al arroyo de los Caños, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena e un huerto que se tiene con las casas sobre dichas.

A Pero Gomes unas casas a la collación de San Vicente e veinte aranzadas de olivar en Paterna e seis yugadas de heredad entre Guadayra, e Muedequebin termino de Moron, e seis aranzadas de viña, las quatro que son entre

Triana, e Hajnalfarache, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe.

XL (68)

A Garcia Martines unas casas a la collación de San Isidro y[110] veinte aranzadas de olivar en Mayrena, y seis yugadas de heredat en termino de Pasnalcazar cerca del arroyo Salado e seis aranzadas de viña carrera de Asnalfarache en las que fueron de Don Remon Bonifaz[111], a lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de Puerta de Macarena.

A Ferran Romero unas casas a la collación de San Roman e viente aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yugadas de heredat sobre la Membriella carrera de Moron, como va la Jara de Utrera, e va a Huedequebín e seis aranzadas

[110] Comienza aquí el copista a sustituir la conjunción e por la y griega

[111] Es digno de tener en cuenta esta asignación. Bonifaz ya se había ido del Reino de Sevilla a Burgos, pero sus propiedades habían vuelto a la Corona. Por tanto, no había un derecho de transmisión patrimonial, sino que los heredamientos volvían a la Corona.

de viñas, las quatro aranzadas al arroyo del Caño, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol.

A Rui Garcia de Santa Cruz unas casas a la collación de San Gil, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yeguadas de heredad en la membriella[112] carrera de Moron cerca del cortijo, e seis aranzadas de viñas, las dos en Triana, e las otras dos al arroyo de Caño, en el que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de olivar en Mayrena, y seis yugadas de heredat en la membriella carrera de Moron cerca del Cortijo, e seis aranzadas de viñas, las dos en Triana, e las otras dos al arroyo de Caño, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

A Pero Romero unas casas a la collación de San Nicolas, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yugadas de heredad sobre la

[112] Es un topónimo que aplican a varios términos geográficos, por lo que surge como nombre común.

membriella carrera de Moron, como toma de la Jara de Utrera, e va Huedequebín e seis aranzadas de viñas al arroyo de los caños, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

XLI (70)

A Pero Rodrigues de Alaba unas casas a la collación de Santa Marina, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas[113] de heredat en termino Daloqudo en montera allende el Rio Salado[114], e seis aranzadas de viña, las dos en la renconada, e las otras dos sobre la casa de Don Micer, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

A Lop Yeneguer de Curvan unas casas a la collación de San Gil, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yugadas de heredat en Hasnalcazar, e seis aranzadas de viña en dos

[113] Es un vocablo indefinido aún. Significa yugadas. Aquí es escrito así, pero en otro sitio con otras grafías.
[114] Aquí habla de "río" y en otro sitio de "arroyo"

lugares, las dos en Triana, e las otras dos en la renconada, e lo que mengua de las viñas en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

Alfon Martines de Medina de Rioseco unas casas a la collación de Omnium Sanctorum e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yugadas de heredad carrera de Moron al cortijo de Durduf e seis aranzadas de viñas carrera de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

A Juan Gustios unas casas a la collación de San Gil, e veinte aranzadas de olivar en mormujos entre el vado de Moron, e la membriella, e seis aranzadas de viñas, las dos en Triana, e las otras dos carrera de Carmona a man esquierda, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huertas que son en dos lugares, la una a la Puerta de Macarena e la otra a la Puerta del Sol.

A Ferran Ferrandes[115] veinte aranzadas de olivar en Mayrena e seis yugadas de heredat en termino de Alcala de Guadayra, e en termino de Farnalcazar, e seis aranzadas de viñas, las dos en Valachina. E las otras quatro en Triana, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe de esta Aldea sobredicha, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Córdoba.

XLII (71)

A Garcia Ordoñez de Rebolleda unas casas a la collación de Santa marina, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena e seis yeguadas de heredad en termino de Moron, e seis aranzadas de viñas, las quatro aranzadas en Triana, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe en esta Aldea sobredicha,[116] e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

[115] Es un personaje que no recibe casas en Sevilla. Pudiera se que se hubiera trasladado a vivir a Valanchina, que parece ser Valencina, a pocos kilómetros de Sevilla, y por tanto fuera un clérigo.

[116] Triana es considerada una Aldea.

A Martin Muños sobrino del Adalid Domingo Muños unas casas a la collación de Santa Marina e veinte aranzadas de olivar en mormujos, e seis yugadas de heredat en termino de alcala de Guadayra, e en termino de Hasnalcazar e seis aranzadas de viñas, las dos en Valenchina, e las otras dos en Triana, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe en esta Aldea sobredicha, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Córdoba.

A Ferran Ruis de Cuatrena unas casas a la collación de San Julián, e veinte aranzadas de olivar en mormujos, e seis yugadas de heredat al Alcantariella Dalaquas, e seis aranzadas de viñas, en la renconada, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

A Gonzalo Ruis fijo de Ruy Gutierres unas a la collación de San Roman,, e veinte aranzadas de olivar en Mormujos, e seis yugadas de heredat en termino de Fasnalcazar sobre la Alcantarilla Dalaquas, e seis aranzadas de viñas, las dosn en Tagarete, e las otras dos carrera de Carmona, e lo que mengua de las

vinas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol.

XLIII (72)

A Ochova Desparra unas casas a la collación de San Bartolome, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena e seis yugadas de heredat en termino de Alcala de Guadayra en Cortijena, e seis aranzadas de viñas, e las dos en Tagarete, e las otras dos entre la carrera de Carmona, e de Alcala e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena que son en dos lugares.

A Alfon Paes unas casas a la collación de San Andres, e veinte aranzadas de olivar en Mormujos e seis yugadas de heredat al vado de Moron, e seis aranzadas de viñas carrera de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Ajarafe e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Sol.

A Alfon Muños unas casas en la collación de San Nicolas e veinte aranzadas de olivar en

Mayrena, e seis iguadas[117] [yeguadas] de heredat en termino de Alcala de Guadayra, e seis aranzadas de viñas , las dos en Tagarete, e las otras dos entre la carrera de Alcala de Guadayra, e de la de Carmona, e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe.

A Ferran Peres Brion unas casas a la collación de San Nicolas, e veinte aranzadas de olivar en Mormujos, e seis iguadas de heredat en termino de Alcala de Guadayra, e seis aranzadas del viñas que son en dos lugares, las dos aranzadas son en Triana, e las otras dos aranzadas son sobre la casa de Micer, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

XLIV (73)

A Rodrigo Rodrigues de Fuente Ocion unas casas a la collación de Santa Lucía, e veinte aranzadas en Mormujos de olivar, e seis

[117] Otra forma de grafía del copista: ahora con la i latina.

Yguadas de heredad al vado de Moron, e seis aranzadas de viñas que son carrera de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta que son en dos lugares; la una aranzada a la Puerta de Macarena e la otra a la puerta de Sol.

A Pero Calbet unas casas a la collación de San Bartolome e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredad en termino de Alcalá de Guadaira e seis aranzadas de viñas en Galuchena,[118] e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta en Galuchena lo que fue del viejo Aben Mohamat Abdulnahet fijo del rey Abrehat.

A Pero Gonzales Debía unas casas a la collación de San Bartolome, e veinte aranzadas de olivar en Paterna, e seis yguadas de heredad en termino de Moron en el cortijo Balnco, e seis aranzadas de viñas, las quatro aranzadas son al arroyo de los caños, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de la Judería.

[118] Es referenciado por vez primera este topónimo.

A Martin Rodrigues Garcayos unas casas a la collación….[119] E veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredad para pan en termino de Fasnalcazar entre las Marismas, e el Alcantariella Dalaquas, e seis aranzadas de viñas carrera de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

A Albar Peres de Villatahus unas casas a la collación de San Roman, e veinte aranzadas de olivar en Mormujos, y seis yeguadas de heredat al Alcantariella Dalaquas cerca de Arroyo Salado, e seis aranzadas de viñas al Arroyo de la Torre de los caños de Sevilla, e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol.

A Pero Dias Agorero unas casas a la collación de Omnium Sanctorum, e veinte aranzadas de olbiar en Mayrena, e seis yeguadas de heredad en termino de Hanalcazar entre la marisma e el Alcantariella Delaquas, e seis aranzadas de

[119] Hay una nota que dice que así estaba en el original. Pero se refiere con original al de Argote, que al copiarlo pudiera que no lo tuviese claro o no entendia bien la grafia.

viñas carrera de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olibar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

A Esteban Pelaes unas casas a la collación de San Roman, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis iguadas de heredad en termino de Alcala de Guadayra, e seis aranzadas de viñas carrera de Carmona a man esquerda, e lo que mengua de las viñas en olbiar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol en dos lugares.

A Juan Rodrigues de Toledo unas casas a la collación de San Esteban, e veomte aranzadas de olivar en Albalat, e seos iguadas de heredad en termino de la Hanalcazar a la fuente de la Figuera e seis aranzadas de viñas, las dos sobre la casa de Micer, e las otras dos son en Triana, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Cordoba.

XLVI (76)

A Alfon Peres de Toledo unas casas a la collación de San Marcos e veinte aranzadas de olivar en Mormujos e seis yguadas de heredad al Alcantariella Delaquas, e seis aranzadas de viñas carrera de Carmona, e lo que mengua de las viñas en olbiar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

A Juan Alfon unas casas a la collacion de San Marcos, e veinte aranzadas en Mormujos, e seis yguadas de heredad en termino de Hasnalcazar a la fuente de la Figuera, e seis aranzadas de viñas al arroyo de los Caños, e lo que mengua de las viñas en olivar en el Aljarafe[120] e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena en dos lugares.

A Dia Jerrandes de Villasilos unas casas a la collacion de San Marcos, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena e seis yguadas de heredad en termino de Moron a la membriella e seis aranzadas de viñas, las dos aranzadas a la Puerta de Carmona, e las otras dos carrera de Hanalfarache a man esquierda, e lo que

[120] Literalmente escrito.

mengua de las viñas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

A Juan Garcia unas casas a la collacion de Santa Marina, e veinte aranzads de olivar en Mayrena e seis yguadas de heredat en termino de Jnascalzar e seis aranzadas de viñas, las dos en Triana, e las otras dos sobre la casa de Don Micer e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Sol.

XLVII (77)

A Pero Ruis de Fenestrosa unas casas a la colación de Santa Catalina, e veinte aranzadas de olivar en Maria lomar, e seis iguadas de heredad en termino de Carmona que a fuera en la Carretera de Moron, e seis aranzadas de viña carrera de Carmona a man idquierda e lo que mengua de las viñas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena, en dos lugares.

A Gutier Garcia unas casas a la collación de Santa Marina, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredat, carrera de moron a la membriella, e seis aranzadas de viñas a la torre de los caños, e lo que mengua de las vinnas en olivar[121] en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

A Garcia Ruis Fajur unas casas a la collación de Santalijon, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis iguadas de heredad en el termino de Haznalcazar, e seis aranzadas de viñas, las dos en Triana, e las otras dos aranzadas sobre la casa Micer, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

A Garcia Martines de Toledo unas casas a la collación de Omnium Sanctorum, e veinte aranzadas de olivar en Paterna, e seis yguadas de heredad en termino de Alcala de Guadayra a la fuente de la Figuera, e seis aranzadas dee

[121] El copista usa ahora la uve en vez de la b. Se detecta otro cambio, que puede ser por la pluma. Sin embargo, el cambio de la b por la v sugiere que entre ambas hojas ha podido pasar un tiempo.

vinas en la renconada, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe; e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

XLVIII (78)

A Fernant Gutierres unas casas a la collación de San marcos, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredat en termino de Hasnalzacar el camino Ayuso, en linde del Rio Salado, e seis aranzadas de vinnas en Triana, e lo que mengua de las vinas en olivar en el Axarafe; e dps aranzadas de huerta a la Puerta de Cordoba.

A Gonzalo Ruis de Bermeses: unas casas a la collacion de Santiago e veinte aranzadasde olivar en Paterna, e seis iguadas de heredat, carrera de Moron en la Membriella, e seis aranzadas de vinnas, carrera de Carmona, e lo que mengua de la vinnas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de Huerta a la Puerta de Macarena.

A Garcia Miguel: unas casas a la collación de San Bartolome, e otras casas para establia, [122] e un solar para cozina, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredat en termino de Alcala de Guadayra, e seis aranzadas de vinnas en Gallichenas, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas, e dos aranzadas de huerta en Gallichenas, la que fue del vieio [viejo] Aben Mahomat Abdallaqueih, fijo del vieio Abuat.

A Fortum Yeñignes de Fosunas casas a la collación de San Juan de la Palma, e veinte aranzadas de olivar en Paterna, e seis yguadas de heredat, carreras de Moron a la Membriella, e seis aranzadas de vinnas, las dos son en Triana, e las otras dos sobre la casa de Don Micer. E lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de Huerta a la Puerta de Cordoba, en dos lugares.

XLIX (79)

[122] Establos

A Rodrigo Alvares de Frechiellas: unas casas a la collación de Santalifon e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredat al Alcantariella Dalaquas, e seis aranzadas de vinnas sobre la casa de Micer, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarna, en dos logares.

A Juan Dias: unas casas a la collación de San Bartolome, e veinte aranzadas de olivar en Mormujos, e seis yguadas de heredat en termino de Sevilla allende de la Alcantariella d Santi Ponce en Pulchena, en termino de Italica como va carrera de Xerena, e seis aranzadas de vinnas, las dos en entre la carrera de Carmona, e Alcala de Guadayra, e las otras dos en Tagarete, e lo que mengua de las vinnas, en olivar en el Axarafe e dos aranzadas [de huerta] a la Puerta de Macarena en dos logares.

A Rui Martines de Aceves unas casas a la collación de San Isidro, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredat al Alcantariella Dalaquas cerca de Rio Salado, e seis aranzadas de vinnas en Cambrigas sobre la

cava de Don Micer, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el A[l]jarafe; e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

A Muño Ferrades DAguillar unas casas a la collación de San Vicente, e veinte aranzadas de olivar en Maria lomar: e seis iguadas de heredat cerca al arroyo salado, e seis aranzadas de vinnas, las dos en Triana, e las otras dos a la Torre de los caños e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Ajarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol.

L (80)

A Gonzalo Peres Davia unas casas a la collación de San Bartolome, e veinte aranzadas de olivar en Paterna e seis yguadas de heredat en termino de Moron en el cortijo Blanco, e seis aranzadas de vinnas a los Cannos, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el aljarafe, e dos aranzadas de huerta, la una a la puerta de la Judería, e la otra a la Puerta de Macarena.

A Gomes Peres sobrino del Dean de Tudela, unas casas a la collacion de Santa Catalina, e

veinte aranzadas de olivar en Maria lomar. E seis yguadas de heredat en termino de Alcala de Guadayra, e seis aranzadas de vinnas: las dos son en Tagarete; e las otras dos son entre carrera de Guadaira e de Carmona; e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

A Garcia Lopez de Medina Celin unas casas a la collación de Santiago, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredat, carrera de Moron a la membriella, e seis aranzadas de vinnas en la renconada, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el axarafe e dos aranzadas de herta a la puerta de Cordoba, en dos logares.[123]

LI (81)

[123] Nota al margen del copista. Es probable que se hubiese despistado de incorporar: *"A Martin Juanes de Bristedo unas casas a la collación de San NIcolas, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena e seis yguadas de heredad, carrera de Moron a la membriella, e seis Arancaday de vinnas en la renconada; e lo que mengua de las vinnas, en olivar en el Alxarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Cordoba en dos lugares*"

A Garcia Dias de Villagones unas casas a la collación de Sant Martin e veinte aranzadas de olivar en Paterna, e seis yguadas de heredat en el Cortijo Rubio, carrera de Moron allende de Guadayra, e seis aranzadas de vinnas, las dos aranzadas en Tagarete, e las otras dos carrera de Carmona, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Ajarafe de Sevilla,[124] e dos aranzadas de huerta a la puerta de Macarena.

Alfon Perez de Toledo: unas casas a la collacion de San Estevan e veinte aranzadas de olivar en Albalat e seis yguadaas de heredat, en termino de Hasnalcazar, a la fuente de la Figuera, e seis aranzadas de vinnas a la renconada, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Cordova.

A Gonzalo Garcia de Cohorcos unas casas a la collacion de Santa Marina, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredad en termino de moron a la menbriella,

[124] Es la zona musulmana que pertenecia a Sevilla, conocida como Ribera del Gualquivir después.

e seis aranzadas de vinnas al arroyo de los caños e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe; e dos aranzadas de huerta a la puerta del Sol.

A Diego Ruis: unas casas a la collación de Sant Bartolome e veinte aranzadas de olviar en Paterna, e seis yguadas de heredad en termino de Hasnalcazar a la fuente de la Figuera, e seis aranzadas de vinna; las dos aranzadas de carrera de Alcala de Guadayra: e las otras dos aranzadas en Tagarete, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huert a la Puerta de Macarena en dos logares.

LII (82)

A Don Suero: unas casas a la collación de Santa Lucia: e veinte aranzadas de olivar en Mayrena e seis yguadas de heredad en termino de Carmona, e en termino de Moron a la Membriella, e seos aranzadas de vinnas carrera de Carmona a man esquierda, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

A Bartolome Suares: unas casas a la collación de Santa Marina, e veinte aranzadas de olivar, e de figueral en Mayrena, e seis yguadas de heredad en termino de Carmona, e de Moron a la membriella, e seos aranzadas de vinnas carrera de Carmona a man izquierda, e lo que mengua a las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a las puerta de Macarena.

A Garcia Fernandez de Fonmivedo: unas casas a la collación de San Julian, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis yguadas de heredad, carrera de Moron a la Membriella, e seis aranzadas de vinnas en Goler, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la puerta de Córdoba.

A Gonzalo Ruis de Aguilar de Muneva: unas casas a la collación de San Nicolas, e veinte aranzadas de olivar, e de figueral en Marialomar e seis aranzadas de vinnas; las dos aranzadas son carrera de Carmona, e las otras dos aranzadas son en Triana, e lo que mengua

de las vinnas en olivar en el Axarafe; e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Cordoba, e seis yguadas de heredad para pan a anno e ves.

LIII (83)

A Garcia Garcies: unas casas en la collacion de Santiago e veinte aranzadas de olivar en Mormujos e seis aranzadas de vinnas en Triana: e lo que mengua a las vinnas en olivar en el Axarafe: e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol, e seis yguadas de heredad en termino de Alcala de Guadayra.

A Rui Garcia fijo de Garcia Garcies: unas casas a la collacion de Santiago: e veinte aranzadas de olivar en Mormujos, e seis aranzadas de vinnas carrera de Carmona a man siiestra e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe: e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol, e seis yguadas de heredad en termino de Alcala de Guadaira.

A Pero Peres: unas casas a la collacion de San Andres, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis aranzadas de vinnas en

Tagarete, e lo que mengua, e lo que menguas, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la ppuerta de Macarena en dos logares, e seis yguadas de heredad e termino de Haznalcazar a la Torre de Almuedano.

A Rui Peres: unas casas a la collacion de San Andres, e veinte aranzadas de olivar en Mayrena, e seis aranzadas de vinnas en Tagarete, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Aljarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena, e seis yguadas de heredad en termino de Hasnalcazar a la Torre del Almuedano.

LIV (84)

A Garcia Lopez: sobrino de Lope Garcia de Cordova, unas casas a la collacion de San Roman e veinte aranzadas de olivar en Mayrena e seis yguadas de heredad al vado de Moron/Guadayra arriba, e seis aranzadas de vinnas, las tres aranzadas sobre Goles: e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e

dos aranzadas de huerta a la Puerta de Córdoba.

A Pero Garcia de Tamayo: unas casas a la collacion de Santa Maria Magdalena: e veinte aranzadas de olivar en Huevar, e seis aranzadas de ninnas, que son en dos logares, las dos en Triana, e las otras dos en Balenchina, e lo que mengua de las vinnas, en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta en dos logares, la una en Triana, e la otra en Macarena. E seis yguadas de heredad en termino de Hasnalcazar.

A Pedro Bordallo: unas casas a la collacion de San Andres: e viente aranzadas de olivar en Mormujos. E seis aranzadas de vinnas, carrera de Carmona, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe; e dos aranzadas de Huerta a la Puerta del Sol, e seis yguadas de heredad en Alaguas.

A Lorenzo Bordallo: unas casas en la collacion de San Vicente, e veinte aranzadas de olivar en Mormujos, e seis aranzadas de vinnas carrera de Carmona, e lo que mengua de las vinnas en

olivar en el Alxarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol: e seis yguadas de heredad para pan a anno, e ves en Alaguas.

LV (86)

A Rui Fernandes de Piedrola: unas casas a la collación de Santa Lucia: e veinte aranzadas de olivar e figueral en Paterna, e seis yguadas de heredad en termino de Fnascalzar, e seis aranzadas de vinnas, las dos en Triana, e las otras dos aranzadas al arroyo de los Cannos, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena.

A Pedro Alvares: unas casas a la collación de San Estevan, e veinte aranzadas de olivar, e figueral en Paterna e seis yguadas de heredad en termino de Carmona, e seis aranzadas de vinnas, las dos a la Puerta de Carmona e las otras dos en Triana; e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe; e dos aranzadas de Huerta a la Puerta de Macarena, que son en dos logares.

A Gonzalo Muños unas casas a la collacion de Santa Marina e veinte aranzadas de olivar, e de figueral en Mormujos e seis yguadas de heredat en termino de Carmona e a fuentaa [a fuera] en Guadaira, e seis aranzadas de vinnas, en carrera de Carmona a la man esquierda, e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe de Sevilla, e dos aranzadas de huerta a la Puerta de Macarena, en dos logares.

A Ximen Lopez de Gamarra: unas cosas a la collacion de San Julian. E veomte aranzadas de olivar, e de figueral, en Mormujos, e seis yguadas de heredad en termino de Hasnalcazar, e seis aranzadas de vinnas, las dos en Triana, e las otras dos aranzadas, cabo la Torre de los cannos; e lo que mengua de las vinnas en olivar en el Axarafe, e dos aranzadas de huerta a la Puerta del Sol.

LVI (87)

Mediante nota al margen, el copista informa de que esta columna está en blanco.

LVII (87)

Estos son los doscientos caballeros, fijosdalgo, que el Rey Don Alfon heredó en Sevilla, e son escritos en ese Libro, cada uno por su nombre.

Pero Ruiz de Fenestrosa
Gonzalo Muños fijo de Muño Dias
Rui Garcia de Frevello
Gonzalo Dias de Riviella
Pero Diaz de Mendoza
Alfon Peres de Melgar
Diego Peres su hermano
Furtum Yenegues de Morosco
Fernan Ruis de Gaveo
Juan Rodriguez el Alcall
Alfon Perez de Toledo
Rui Martinez de Medina
Pero Ferrandes de Ensinas
Pero Gonzales de Villasandino
Garcia Gonzalez su hermano
Pero Sanches de Navarra
Pero Ramires de Oria
Lop Ortiz
Ximen Martinez
Ferran Bodaña
Pay Ravada

Pero Paes Contia
Don Benian
Alvar Negro
Ferran Yvanes de Toledo
Miguel Lopez de Don Sancho

LVIII (88)

Joan Peres de Riveri
Pero Bordallo
Alfon Bordallo
Ruiz Guillen de Cardeña, es muerto e tiene el heredamiento, Pero Alvares su sobrino
Alvar Peres Rabeas
Martin Franes
Rui Martinez de Fasnalcazar
Gomes Peres sobrino del Dean [?[125]]
Pero Ferrandes de Pancorvo
Gonzalo Ferrande su hermano e es finado[126]
Rui Peres de Bargas
Diego Furtado de Navarra
Pero Gonzales Davia
Gonzalo Peres su fijo

[125] Es dado por alusión sabida, por lo que sería el Dean de la Catedral de Sevilla.
[126] Fallecido

Lorenzo Alfonso de Fragosa
Juan Gustos de Lores
Pero Alvares Dosorno
Arnal
Juan Sevant
Pero Garcia de Tamayo
Alfon Martines de Mediana de Rioseco
Gonzalo Martines su hermano
Estevan Gonzales Dayllon
Ferran Ruiz Dayllon
Ferran Ruis Dayllon
Ochova Desparza
Xemen Lopez de Liveri
Lop Yenegues
Martin Yenegues su hermano
Pero Lopez Zurbano
Juan Diaz
Muño Dias, sobrino de Muño Ferrandes, es en Marruecos e tienelo Muño.
Ferrandes el tio

LIX (88)

Ramir Sanches
Pero Sanches de Arrizavala
Promer Adan

Xemen Garcia
Ferran Bricon
Gonzalo Yvañes
Muño Martines Camonies
Ferrant Juanes Vilches
Rui Peres
Pero Peres
Rui Muñoz
Martin Muñoz su hermano
Diego Ruis de Paramo
Pero Ruis de Madrigal
Arnar de Muriello
Sant de Buevas
Alfon Peres Dayboranal
Don Suero de Marchena
Bartolome Suares su fijo
Fernant Gutierres Davanades
Muño Ferrandes de Rodrigo Alvares
Alvar Garcia de Valladolid
Pero Garcia de Villagrant
Garcia Ruiz Fafrer
Gonzalo Peres, nieto de Donna Marquesa
Martin Velazques
Gonzalo Dias
Diego Ferrandes
Rui Peres, sobrino de Pero Velasco

Ferrant Ruis de Matrena
Garcia Martines de Valderrama
Garcia Martines de Campo
Pero Gonzalo
Pero Ruis de Foyos
Pero Gutierres de Ravanales
Alfon Paes

LX (89)

Rodrigo Rodrigues de Fuentecirio
Yeñego Garcia Tamayo
Garcia Ordoñez de Revolleda
Rui Garcia de Santa Cruz
Gonzalo Dias
Alvar Nuñes
Rui Muños su hermano
Pero Ximenes de Olvera
Garcia Muguel, es muerto, e tiene su heredamiento Pero Ximenes.
Martin Ruis Darcayos
Pero Dias Agoreno
Pero Ruis Datienza
Gonzalo Veegaes, es finado
Ferrant Lopes de Villasanta
Rui Garcia de Castañeda

Pero Gonzales Cantadio
Jean Peres de Diago Sanches
Pero Velazques
Garcia Dias de Villagomes
Muño Dias
Martin Melendes
Jean Ancias de Triadro
Domingo Gutierres de Solasorno
Ferrant Martinex de Hasnalcazar
Jean Martin de Valencia
Estevan de Ferrrena
Muño Gonzales Campana
Ferrant Gutierres
Muño Gutierrez
Don Zebriano
Pero Rodrigues Dalava
Xeman Lopez de Gamarra
Rui Ferrandes de Piedrola
Rodrigo Alvares de Frechiella

LXI (90)

Rui Martiens de Azeves
Domingo Tudela
Pero Martin de Luna
Jean Gonzales Camarenro

Gonzalo Ruis Dagrallar
Jean Ponto
Jean Ferrandes
Alfon Martines de Rioseco
Rodrigo Rodrigues su hermano
Jean Alfon Davanades
Garcia Martinez de Toledo
Pero Gonzales de Fita
Pero Gonzales de Tusiellos
Garcia Peres, cuñado de Don Pero Peres
Juan Martines del obispo
Garcia Lopez de Medina
Gonzalo Ruis de Berrueses
Gutier Gonzales de la Serna
Garcia Miguel del obispo
Pedro Garcia del obispo
Jean Garcia Borni
Garcia Gonzales
Pedro Ortis
Rui Peres escudero de Ferran Peres de Piña
Ferran Gutierres de Pozuelos
Garcia Fernandes de Valdesalza
Ferrant Ferrandes
Martin Muños sobrino del Adalid
Gonzalo Martines de Rioseco
Garcia Peres sobrino de Lope Garcia

Rui Garcia de Villaodre
Muño Ruiz Mansiles
Alfon Ferrandes de Monntemolin
Gomes Martines de Vayellos

LXII (91)

Jean Peres de Bouca
Fernando su hermano
Muño Ferrandes Daguillar
Jean de Porcales
Garcia Gonzalez
Gonzalo Garcia su fijo
Alfon Alvares de Toledo
Gonzalo Ricis fijo de Rui Cansado
Guillen de Guinea
Estevan Paes Curujo
Alfo Ybanes Doviñar
Gonzalo Ruis Dolea
Gutier Garcia de Cohorcos
Gonzalo Garcia su hermano
Lop yenigues de Huronis
Miguel Feres
Gomes Peres Dasturias
Alvar Peres de Villatahurt
Estevan Fernandes

Pero Martines Dalcaras
Pero Romero
Ferrant Romero
Rui Garcia de Negriellos
Furtun Ruis de Quintaniellos
Pero Lopes Carriello
Lope Lopes Carriello
Ruiz Garcia de Mendoza
Lop Lopes
Gonzalo Ruis fijo del Alcall
Rui Dias Avajo
Garcia Miguel
Pero Calvet
Garcia Ferrandes de Formisedo
Muño Lopes

LXIII (92)[127]

Jean Zocadover
Pero Asnares
Alfon Garcia de Madridt
Gonzalo Garcia su hermano

LXIV (92)

[127] El copista advierte que la lista no es completa

Estos son los Ricos homes

A Don Frederic Yelves solucar Alvaydas la isla que es en Guadalquivir, que es cerca de Puslenas, que havie nombre en tiempo de moros Gevirac Abnalimar, e el aldea que dicen Cambullon.

Al Maestre de Alcantara Duchicelas Fagit, a que yo[128] puso nombre Alcantara.

Al infante Don Sancho: en Breyna trescientas aranzadas de olivar, e en Carrama veinte yguadas.

Al infante Don Felipe, en Breyna trescientas aranzadas en Carrama [e] veinte yguadas.

Al infante Don Pedro Marjelonas e dicenle agora Barcilona, e veinte yguadas de heredad en Naohe de termino de Fenada.

[128] Es posible que el copista traduzca el nombre propio del Rey, o el común de rey por el pronombre yo.

A la Eglesia de Sevilla ombres por los tres mil maravedís, que había a dar el Rey, los mil enterada, e los mil en Fasnalcazar, e los mil en solucar.

A Don Alfon Daragon Valencina Fenalara que ogora nombre Valancina, e en Otias de términos de Asnalcazar veinte yguadas para pan.
A Don Rodrigo Gomes, Cerrajas que dicen Frestamar, e en Nubles de termino de Asnalcazar veinte yguadas.

A Don Nuño Gonzales, Corixad Albat, que ha nombre Ferrera e en modavar termino de Fasnalcazar veinte yguadas.

A Don Simon Ruis, Algena que ha nombre Combero, e en nondivar de termino de Hasnalcazar veinte yguadas.

LXV (93)

A Don Rodrigo Gonzales Villalva que a nombre Gyronda e en Coran termino de Hasnalcazar veinte yguadas.

A Don Rodrigo Alfon Castiella Fallazava, que ha nombre de Alixer, e en Mondivar de Asnalcazar veinte yguadas.

A Don Diego Lopes de Faro, Gines Monges que a nombre Vizcaya e en Coran de Fasnalcazar veinte yguadas.

A Don Ferran Yvañes, Batisela e Albagales, que a nombre Lobasena e en Alcazar termino de Fasnalcazar veinte yguadas.

A Don Alfon Telles, Xelixien e a nombre Villalva, e en Almasnda[129] termino de Fasnalcazar. Veinte yguadas.

A Don Ferran Ruis de Castro Villanueva Nogayche, e ha nombre de Castro e en Coran termino de Fasnalcazar quince yguadas.

A Don Alfon Lopes, Torrijos, e ha nombre Haro, e en Torniellos termino de Fasnalcazar: quince yguadas.

[129] El copista ha prescindido de una vocal entre la ene y la de

A Don Jean Garcia, Castalat Almanzor, que a nombre Villamayor,[130] e la Torre con el Cortijo de Libios, la que tiene Don Pedro Peres[131], e treinta yguadas de heredad adredor [alrededor] de la Torre.

A Don Rodrigo Sanches, Calatina, que ha nombre Zifuentes, e en Alcazar termino de Fasnalcazar veinte yguadas.
A Don Gutier Suares, Villanueba Cavaguilles, que ha nombre Meneves, e en Almasnoa, termino de Asnalcazar, quince yguadas.

LXVI (94)

A Don Rodrigo Alvares Toxat, e ha nombre Tamaris, e las meytat del figueral de Cebles con

[130] Es posible que sea Juan Garcia de Villamayor, descendiente del Mayordomo de Berenguela, educado junto al mismo Rey Alfonso el Sabio en Burgos por Mayor Arias. Su madre heredó Benacazon, y este hijo heredó Castilleja de Talara: Castalat Almanzor, y la Torre es la Torre de Guadiamar. Herrera 2005) no indagó el origen, sino a partir del Antiguo Régimen, aunque observa que son los Portocarretero quienes dominan dicha tierra en el siglo XV.
[131] Pedro Peres habría sido poseedor en tenencia de la Torre.

una Torre, e un cortijo, e en Candul dentro de Alcala de Guadayra veinte yguadas.

A Rui Lopes de Mendoza, Boxias Santarem, e ha nombre Mendoza e en Guadaxoso, en la renconada quince yguadas.

A Don Martin Gil, Callivera, que a nombre Sousa: doscientas aranzadas de olivar, e en alcazar de termino de Fasnalcazar veinte yguadas.

A Don Martin Alfon Altanto en estos lugares…

A la Orden de Calatrava, Carrion que a nombre Calatrava, e la Torre de Mayrena con veinte yguadas, e otras diez Yguadas en la Torre Dalarros.

Al arzobispo de Santiago, Yrugar, que ha nombre Santiago, e en Otias de Fasnalcazar: veinte yguadas de heredat.

A Doña Mayor Arias, Renincato, que a nombre Celada, e en Alaguas veinte yguadas.

Al Obispo de Segovia, Borg Abenvohat, que ha nombre Segovia e en Chichinat Abensoar veinte yguadas.

A Nuño Yañes, la media de Sant Yponi, e demás la huerta que dicen Abubeque Aljadal, e en talica [Itálica] diez yguadas.

A Garcia Martinez de Toledo en estos lugares, al tanto sacado de la huerta.

Al Arcediano Maestre Fernando Notario del Rey, Yellotujar que ha nobre Notarias e en talica diez yguadas.

A Garcia Peres de Toledo Notario del Rey, Tencia que a nombre Toledana, e en Alaguas diez yguadas.

LXVII (94)

A Gonzalo Garcia de Torquemadas, Faxar con Moriarra que a nombre Torquemada, e en Corniena veinte yguadas.

Al Obispo de Cartagena: Gelo Ferij, que ha nombre Cartagena, e en Notias: diez yguadas (termino de Fasnalcazar.)[132]

A Don Ramón Bonifas en Huevar cuatrocientas aranzadas, e el Barrio de sujo, e en Notias diez yguadas.

Al Obispo de Pamplona, el aldea que avie nombre en tiempo de moros Barnagina, e que a nombre Gasolas, e en Notias diez yguadas.

Al fijo del Rey de Baeza Machas Asechor, que a nombre Baeza e en Notias en Fasnalcazar diez yguadas.

A Orti Ortiz: Calderon Alcala que es Aldea de Tesada en combio por Caletin.
A Don Envalt Machar, Aben Tomach, que ha nombre Ansoldina e en Alaguas, diez yguadas.

[132] En nota al margen, el copista informa: estas ultimas palabras están de otra tinta aunque de la misma letra: pero entre renglones.

A Don Oliver de Burdel Almachar; a Don Mayr Almoxerife Velencina: e en Alaquas quince yguadas

A Don Zuleman: Yello Antrenis, e en Alaquas quince yguadas.

A Micer Probesit de Renfredo Genues, dos Alcarnias[133], que han nombre el una Almaeciellas, e el otra Almonester.

LXVIII (96)

Informa en nota al margen que esta columna esta toda en blanco

LXIX (96)

Estas son las Alcarias que dio el Rey Don Alfonso al Conceiro de Sevilla.
Cetornina
Martin Paulm

[133] Podría tratarse del nombre adulterado e mal interpretado por el copista, y en verdad podría identificarse por "Alcarrias." De ser así, hubiera recibido este personaje la alcarria Almensilla y la de Almonaster.

Alcoveytar
Martina
Colcolas Alcadidy
Lobiniella
Balanchin
Lobet
Porcunes
Sobernal
Banañanis
Cazalla
Oriana
Goles
Dorbenisal
Quinias Falmes
Torres
Laudin.

Ha, y a Don Guillen Alremos, e Garcia Peres: sesenta aranzadas de olivar, e tres aranzadas e medias de vinnas.
Palmata e Zahoni
Tomat
Oxtuyna
Marin Fafeit
Para los Almogavares, que la den en cuenta de lo que han de haber

Soldoñuela
Fehum
Onujos, en que son heredad los Almogaraves.
Fortos Azutem
Alhauvina

LXX (97)

Salteras, e ha, y Nuño Yvañes las casas que tiene con el molino, e seis aranzadas de olivar.
Machaniella
Demia
Valencina
Atoston, e a, y dado, a Don Sisasne jaquin, cient aranzadas de olivar, e diez aranzadas de vinnas, e diez yguadas de heredad para pan e las casas que se tiene con el palomar e con el molino.

A Don Yuzaf el Alfaquin seis aranzadas de vinnas, e diez yguadas de heredad, e unas casas.

E las vinnas a los doscientos cavalleros e lo al que finca al pueblo, Alhadedin.
Alcala del Rio
Todiahl

Alboyordas
Ardile
Librena
Puylena, e a y dado a Don Zuleman veinte aranzadas de vinnas, e diez yguadas de heredad e las casas que tiene, y fechar, e a su fijo cinquenta aranzadas de olivar.
A Don Todros: treinta aranzadas.
A don Zag el Maestro veinte aranzadas.
Algubet.
Borg Abenhaldones la meytad del figueral de Zahele, e la otra meytad de Rodrigo Alvares, con un cortijo e una Torre.
Guartos Mallies
Borg Aven Coma
Machar Yanco.
Mamachar Alvet Alquivir

LXXI (98)

Martary Cobis
Machar Assarafy
Quintos, e a, y don Guillen Boc cient aranzadas de olivar e sus casas
Jauuvina del Rio
Borg Avenislen

Carajon
Marchar Aben Comen
Marchar Aben Algec
Gisirat
Jiricar
Marchan Alhauseni
Palmit
Machar Albjaveys
Machar Asubeyor
Senena
Aytanias
Fondare
Borg Alhausani
Machar Milam
Quintos Abenzueyd
Albotecas
Gisinar Xalijon
Fidun Alhaiar
Ralhaysna

LXXII (99)

Estas son las Alquerías de los cavalleros de mesnadas, e de los alcaldes del Rey, e de los de criason, e de los obispados, e de los adalides, e de los escribanos, e de los clérigos, e de los

monasterios, e de los maestres, e de todos otros que son escritos en este libro.

La primera Castiella, e es dada a cavalleros de mesnadas del Rey don Alfon, e la heredad del pan, en Alaguas.

A Guillen Fernandes Due, quarenta aranzadas, e seis yguadas.

A Gutien Gonzales de Padiella treinta aranzadas e seis yguadas.

A Garcia Garcies, treinta aranzadas e seis yguadas.

A Alfon Garcia de Torquemada: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Diego Fernandez Due, quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Fernan Gonzales de Lusio: quarenta aranzadas e seis yguadas.

Alfon Peres de Villegas: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Ferrant Peres su hermano treinta aranzadas e seis yguadas.

A Diego Alfon de Rojas: cincuenta aranzadas e seis yguadas.

Alfon Dias su fijo: cuarenta aranzadas e seis yguadas.

A Sancho Martinez de Cenejo cuarenta aranzadas e seis yguadas,

A Diego Gonzales su hermano treinta aranzadas e seis yguadas.

LXXIII (100)

A Diego Ordoñes: cuarenta aranzadas e seis yguadas.

A Rui Gonzales Rodiella: cuarenta aranzadas e seis yguadas.

A Gomes Peres de Porres: cuarenta aranzadas, seis yguadas.

A Pero Gomes su fijo treinta aranzadas, seis yguadas.

A Don Ivañes su hermano, treinta aranzadas : seis yguadas.

A Don Pelayo de Ferrera: treinta aranzadas: seis yguadas.
A Rui Peres Dislas, treinta aranzadas: seis yguadas.

A Fernant Nuñez: treinta aranzadas: seis yguadas.

A Gonzalo Peres de Xanamiello: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Diego Ruis: treinta aranzadas, e seis yguadas.

A Garcia Gutierres de Segovia, treinta aranzadas, seis yguadas

A Ferrant Vicente: cinquenta aranzadas: e seis yguadas.

A Alvar Fernandes: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Juan Marques: quarenta aranzadas: e seis yguadas.

A Ferran Ruys Cabeza de Baca, sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Ruis Sarmiento: Cinquienta aranzadas e seis yguadas.

A Gutier Frolar: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Gutier Gonzales de Toledo, treinta aranzadas e seis yguadas.

A Orti Ortiz Calderon, quarenta aranzadas e seis yguadas.
A Muño Ruis: quarenta aranzadas, e seis yguadas.

A Gil Giles Dosorno: quarenta aranzadas e seis yguadas.

LXXIV (101)

Fallantes que ha nombre mesnada es dada a los de mesnadas del Rey Don Fernando, e la heredad del pan en Alaquas.

A Garcia Peres Dambias: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A pero Melendes de Daldes: sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Meleno Peres: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Gonzalo Nuñes: sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Fernandes Asturiano, treinta aranzadas e seis yguadas.

A Alvar Gutierres, treinta aranzadas e seis yguadas

A Gonzalo Juanes de Banavidas, treinta aranzadas y[134] seis yguadas.

A Arias Gago: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Yvañes Peñaveras: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Fernan Suares: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Rodrigo Arias: treinta aranzadas e seis yguadas.
A Fernan Alvares: quarentas aranzadas e seis yguadas.

A Gonzalo Yvañes el Alcall, treinta aranzadas e seis yguadas.

A Pay Galban: treinta aranzadas e seis yguadas.

[134] Aparece por vez primera la conjunción con la letra y griega al estimo actual.

A Suero Peres, treinta aranzadas e seis yguadas.

A Gutier Gonzales: Zinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Michal: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A D. Bonifas: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Velasco Ferrandes: quarenta aranzadas e seis yguadas.

LXXV (102)

Rusoujena Baratalgemas, que ha nombre Campemas, es dada a estos Caballeros, e la heredad del pan en Alaquas.

A Alfon Garcia: cient aranzadas, e la Torre, e veinte e cinco yguadas de heredat.

A Don Andres: cient aranzadas e diez yguadas.

A Diego Garcia: sesenta aranzadas, e diez yguadas.

A Juan[135] Dias: cient aranzadas: diez yguadas.

A Garcia Gomes: sesenta aranzadas, e seis yguadas.

A Gonzalo Gomes: sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Lope Ruis: sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Rui Fernandes Cardeñas, quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Gomes Cardeña, treinta aranzadas e seis yguadas.

A Esteban Fernandes: sesenta aranzadas e seis yguadas.

[135] Así aparece, por vez primera, en el manuscrito. Posiblemente interpretación del copista del nombre "Ivan" o bien "Jean." Ello sugiere que el copista estuvo trabajando con el texto bastante tiempo en tanto la gramática castellana evolucionaba rápido.

A Gutier Fernandes: sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Rodrigo Alfon: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Don Martin Alfon, fijo de Alfon Telles: cien aranzadas e diez yguadas.

A Don Alfon Garcia de Camjos: cient aranzadas e diez yguadas.

A Don Juan Fernandes Batisela: sesenta aranzadas e once yguadas.

A Gonzalo Gil: cient aranzadas e diez yguadas.

Mompuñenas, que a nombre Gallegas, es dada a estos cavalleros e la heredad de pan en Alaquas.

A los fijos de Pero Melendez quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pay Melendes: quarenta aranzadas e seis yguadas, e las casas con los dos molinos del

aseyte, e una yguada de heredad, e la huerta de que es el tenedor, e seis aranzadas de tierra para viña.

LXXVI (103)

A Garcia Melendes: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Gonzalo Melendes: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pay de Meras: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Esteban Rodriguez: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Rodriguez Henorio quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Fernan Barela: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Rui Paes: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Espigas: quarenta aranzadas, e seis yguadas en Alcala del Río.

A Ver Nuñez: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Rui Garcia de Froco: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Fernan de Remay: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Gonzalo Cameno: quarenta aranzadas e seis yguadas en la torre de Aben Henid.

A Rui Compo: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Juan Redondo: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Caso: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Muño Fernandes Malapiel, sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Barroso: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Marroqui : treinta aranzadas e seis yguadas.[136]

A Ferrant Sanches: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Don Jofre: sesenta aranzadas, e seis yguadas en Villanueva Farchena.

A Gregorio, en este lugar quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Juan Joanes Mariño: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Ferrant Morent: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pedro Arias de Cadro treinta aranzadas e seis yguadas.

[136] Ha de ser un personaje musulmán que habría colaborado con Fernando III

A Martin Chapela: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Ovico Garcia: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

LXXVII (104)

Gielurais, que a nombre Portogalesa[137] es dada a estos cavalleros, e la heredat del pan en Alaquas.

A Don Blasco Xib: sesenta aranzadas e seis yguadas.

Martin Sote: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Don Manrique Gil: sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Juan Gil: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

[137] Parece que sería una alquería en hoy San Jose de la Rinconada.

A Juan Redondo: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Gonzalo Yañes su fijo: quarenta aranzadas: seis yguadas.

A Pero Bello: quarenta aranzadas: seis yguadas.

A Pero Brava: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pay Correa: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Rui Martines: treinta aranzadas: e seis yguadas.

A Gonzalo Yvañes de Lorto quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Blasco Gomes Sanboga: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Egar Martines: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Rui Martines de Lunañes quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Perome: Ochenta aranzadas e seis yguadas.

A Martin Peras su hermano treinta aranzadas e seis yguadas.

A Lop Armilles: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Rui Garcia de Pavia: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Lorenzo Paes: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Rodrigo Abril: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Duran Froles: quarenta aranzadas y seis yguadas.

A Gonzalo Nuñes:quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Fernan Rodrigues: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

Mejina[138] que ha nombre Aragon

A Guillen Peres de Piña: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

Alvar Peres de Pina[139] quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Garcia Fernandes: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Simon su hermano : quarenta aranzadas e seis yguadas.

LXXVIII (106)

A Garcia Fernandes de Barca quarenta aranzadas e seis yguadas.

---

[138] Vocablo raro. Podría significar conjunto de mesnada referente a Aragon.

[139] Se trataría del hermano de Guillen, aunque no lo dice el copista, y además lo escribe con ene y no con eñe.

A Sancho Ortiz: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Juan Perez de Tonis: quarenta aranzadas e seis de yguadas.

A Gomes Peres de Ponis[140]: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Miguel Gueces: sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Per Azlon: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Rodrigo Yeñegues: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Per de Castel: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Don Ascon: quarenta Aranzadas e seis yguadas.

[140] Nuevamente otra confusión como la anterior respecto a los topónimos.

A Ranquin: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Donato: sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Miguel de Leson: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Bernal Vidal: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

Siet Malos, que ha nombre Alguasila, e la heredat del pan en el Villar del Molar.

A Domingo Muñoz Adalid: ciento y cinquenta aranzadas, e la Torre con su cortijo: e quince yguadas.

A Fernan Muñoz su fijo: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Ruy Peres fijo de Pero Ruiz Fafur: treinta aranzadas, e seis yguadas.

A Diego Gil, e a Pero Ximenes su fijo: cient aranzadas e seis yguadas.

A Pero Velasco el Adalid: cinquenta aranzadas e seis yguadas en Huesna.

A Velasco Peres su fijo: treinta aranzadas e seis yguadas en Huesna.

LXXIX (107)

Rasmachit, que ha nombre Alcadia, e la heredad del pan en Sibol, a cada uno de estos: sesenta aranzadas de olivar: e seis yguadas de heredat en Sibol termino de Hasnalcazar.

A Jean de Paliella la Torre
A Miguel Fernandes de Leon
A Garcia Muñiz
A Don Benabente
A Gonzalo Vicente
A Fernant Matheos
A Miguel Fernandes de Cuenca
A Heleu Vela
A don Tijo
A Sancho Vela
A Sant Garcia
A Ordon Peres

A Ferrant Gomez
A Rodrigo Esteban
A Ruis Ferrandes de Sajagunt

Biscena que ha nombre Lopera

A Don Juan Peres: ciento y cinquenta aranzadas e veinte yguadas en Modivar.

A Ramir Dias: cient aranzadas e diez yguadas en Coram.

A Don Lop: ciento y cinquenta aranzadas: quince yguadas en Torriellos.

A Rodrigo Rodrigues de Valdorra: cient aranzadas: diez yguadas en Torriellos.

A Rui Lopes de Salinas: cient aranzadas : diez yguadas en Torriellos.

A Don Pero Lopes Dayala: cient aranzadas: diez yguadas en Nulbas.

A Anrique Peres: cinquenta aranzadas e seis yguadas en Nulbos.

LXXX (108)

A Gomes Gonzales: cient aranzadas: diez yguadas en Torriellos.

A Ramir Rodrigues: cient aranzadas e diez yguadas en Coram.

A Alvar Dias: cient aranzadas e diez yguadas en Coram.

A Ferran Peres de Pina: la Torre de Viscena: con doscientas aranzadas e veinte demás, e quince yguadas en Nublas Cozacet.[141]

A Alvar Nuñez e a Nuño Nuñez Cozacet, varrio que es de Viscena con quatrocientas aranzadas sacado en de cinco pares de Casas que di a estos cinco Cavalleros.

[141] Toponimo que surge diferente al asignado al personaje aludido mas arriba como Pero Lopes Dayala, que es solo "Nulbas". Pudiera formar parte de Nublas Cozacet. Descarto el posible error tipográfico del copista al ser mencionada con el complemento "Cozacet"

A Rodrigo Rodriguez: quarenta aranzadas.

A Martin Gonzales treinta aranzadas.
A Ferrant Martinez treinta aranzadas.
Arias Martinez treinta aranzadas.
A Pero Rodrigues Asturiano treinta aranzadas.

San Yllan de los Maestros e la heredat del pan en Hasnalcazar.

A Godofre: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Simon: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Leon: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Jean Lancero: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A su hermano: quince aranzadas y quatro yguadas.

A Don[142] Gregorio: quince aranzadas, e quatro yguadas.

A Jean Fernades veinte aranzadas e quatro yguadas.

A Don Thomas: quarenta aranzadas e seis yguadas.
A Don Peronil: treinta aranzadas e seis yguadas.
A Don Ramon: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Pero Peres Batedor: veinte aranzadas e cinco yguadas.

LXXXI (109)

A Maestre Guarin: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Don Benito: treinta aranzadas e cinco yguadas.

[142] Cuando se usa este honorífico puede ser que sea un clérigo.

A Maestre Pedro: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Domingo Matheos: quarenta aranzadas e cinco yguadas.

A Brenguel Ballestero: treinta aranzadas e cinco yguadas.

Al otro Ballestero de Jaen quince aranzadas e quatro yguadas.

A Pero Yvañes: Alarife: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Don Remondo: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Maestre Guillen: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Jacob que fiso las Xedes veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Garcia Dominguez: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A su hermano: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Jean Peres: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Pero Perjninter: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Don Nicolas: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Don Lorenzo el[143] quince aranzadas e quince yguadas.

Bulules, que ha nombre Larica.

A Gonzalo Ramires: ciente cinquenta aranzadas e quince yguadas en Nubles.

A Rodrigo Gonzales fijo de Don Gonzalo Gonzales: cient aranzadas, e diez yguadas en Alcazar.

[143] Es posible que fuese el vocablo ilegible para el copista. La transcripción de Argote de 1588 ya sufrió varios cambios de gramática.

A Diego Sanches: cient aranzadas e diez yguadas en Alcazar.

A Don Gonzalo: cinquenta aranzadas, e seis yguadas en Alcazar.

Espechiella, que ha nombre Quintana e la heredad del pan en Boscozar.

A Ferrant Garcia: cient aranzadas: e diez yguadas.

A Gomes Ruis: cient aranzadas: e diez yguadas.

A Rodrigo Rodrigues su sobrino, cient aranzadas e diez yguadas.

LXXXII (110)

A Lorenzo Suares: cient aranzadas e diez yguadas.

A Diego Gomes: cient aranzadas: e diez yguadas.

Jaucena, que ha nombre Villa hermanos.

A Ferrant Nuñes: doscientas cinquenta aranzadas e quince yguadas.

A Suer Telles: doscientas aranzadas e diez yguadas.

Al Obispo de Zamora: quarenta aranzadas: quince yguadas en Notias e diez aranzadas de viñas en Jaucena.

A Don Pelay Peres:[144] cient aranzadas, e diez yguadas en Planin.

A Gonzalo Yvañes Dovinal: cient aranzadas, e diez yguadas en Almanzona.

Al monasterio de Santa María de Alhisem de Toledo: treinta aranzadas.

[144] Es el Maestre de Santiago, a título personal, que no institucional, Pelay Peres Correas. Se prescinde de su segundo apellido por ser suficientemente conocido.

Albaranif, que ha nombre de Bispalia, e la heredad del pan en Notias.

Al Obispo de Avila: cien aranzadas de diez yguadas.

Al Obispo de Coria: cien aranzadas de diez yguadas.

Al Obispo de Cordova: sesenta aranzadas e seis yguadas.

Al Obispo de Jaen: sesenta aranzadas e seis yguadas.

Al Obispo de Cuenca: cinquenta aranzadas, e seis yguadas.

Causuluria, que ha nombre Guzman e la heredad de Pan en Althasayn.

A Pero Nuñez de Guzman: ciento e cinquenta arararanzadas e quince yguadas.

A Pero Guzman: ciento e cinquenta aranzadas: e quince yguadas.

A Gomes Fernandes Destaño: ciento e cinquenta aranzadas e seis yguadas: e A Diego Fernandes su hermano, a amos en uno.[145]

Restiñana, que a nombre el Temple e la heredad del pan de Ponci.

LXXXIII (111)

Al Temple:[146] Doscientas aranzads e veinte yguadas.

Al Obispo de Astorga: cient aranzadas, e diez yguadas.

A Pero Suares de Quiñones, doscientas aranzadas.

A Gonzalo Lianes de Pianibidas: treinta aranzadas.

A Martin Belasques: Treinta aranzadas.

[145] Puede entenderse como que es para ambos dichos heredamientos concedidos.
[146] Está refiriéndose a la Orden del Temple.

A Gonzalo Belasques de Barrientos, treinta aranzadas.

A Gonzalo Yvañes de Barrientos, treinta aranzadas.

Espartinas, que ha nombre Monasterios, e la heredad del pan en Machar Alcaldí.

Al monasterio de Burgos: doscientas aranzadas, e veinte yguadas.

A Ferrant Andres Darroyo: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

Al de Cañas[147]: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Santo Domingo de Silos: ciquenta aranzadas e seis yguadas.

[147] Se observa anacoluto en el discurso, porque el libro del "Repartimiento de Sevilla" es un informe de carácter interno. Hoy, pues, es una incógnita; en su tiempo estaba despejada.

Al [monasterio][148] de Villamayor: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

Barnachena: que a nombre Sant Clemeinte, e la heredad del pan en Villanueva.[149]

Al monasterio de San Clemeinte de Toledo: cient aranzadas, e diez yguadas.

Al monasterio de Sant Esteban: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

Al de Madrit: sesenta aranzadas e seis yguadas.

Añ de Roncesballes: doscientas aranzadas: e veinte yguadas.

---

[148] Vuelve a repetirse la incongruencia discursiva al darse por supuesta., aunque bien podía ser causa de uno de ambos copistas.

[149] Ya el mismo nombre "Villa Nueva" hace suponer que fue una Villa de reciente creación en tiempos de Fernando III o primer año de Alfonso. Recordemos que ahí estaba también la aldea de Paterna. De ser así, Barnachena podría haber estado donde hoy el Monasterio de Loreto. Estaría justificado así la dedicación de esas "yguadas" concedidas destinadas años después a la vid, y por tanto, su hoy importante sector vinícola en la zona.

Al de San Pedro de Toledo: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Santa María de Rocamador: cient aranzadas: e diez yguadas.

A San Ysidro de León: cient aranzadas e seis yguadas.

LXXXIV (112)

Al Obispo de Marruecos[150]: ciento y sesenta aranzadas: e diez yguadas.

Mojor e la heredad del pan en Almachar Almanzor.

A los alimanes: ciento e cinquenta aranzadas: e quince yguadas.

[150] Las investigaciones llevadas a cabo me dan que dicho Obispo fue Fray Lope Fernández de Ain (O.F.M) nombrado por el Papa Inocencio IV hacia 1246, que falleció en 1262, documentado como Primer Obispo de Marruecos.

A la Trinidad:[151] setenta aranzadas: e seis yguadas.

A Santa Olalla: cinquenta aranzadas: e seis yguadas.

Bonalbal: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Sancho Sanches de Mazuelo: sesenta aranzadas e seis yguadas.

Pilas[152] a que yo puse nombre Torres del Rey, a las de Criason del Rey Don Alfon: e la heredat del Pan en Alaquas.

---

[151] Refiérese a la Orden de la Trinidad, que ya tenía casa en Sevilla.

[152] Vemos aquí dos nucleos poblacionales: Pilas y Criason. Hay una distinción: Pilas, renombrada Torres del Rey, que sería Fernando III; en cambio, Criasón, algo próxima, pudo ser tomada en el reinado de Alfonso X, entre junio 1252/1253, y por eso se especifica que es rebautizada como Criason del Rey Alfon. Así, pues, por esta manifestación ya puede verse que, en 1253, la frontera Sevilla/Niebla bien podría estar instaurada por los dominios de Bollullos Par y Almonte. Zona, por otra parte, sumamente concedida a clérigos por lo que no ha de extrañar las leyendas religiosas de la zona y culto de la Rociana.

A Don Ferando[153] Capellan: cinquenta aranzadas e seis yguadas.
A Don Martin Capellan: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Don Jean Capellan: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Arcedian Martin Diaz treinta aranzadas: treinta aranzadas[154] e seis yguadas.

A Garcia Martines del Dean treinta aranzadas e seis yguadas.

Al Arcedian Agostin Peres quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Ablat, chantre: treinta aranzadas: e seis yguadas.

A Ferrant Ruys Clerigo: treinta aranzadas e seis yguadas.

---

[153] Adulteración posible en la grafía por este copista
[154] Esta así repetido en el traslado de Miguel de Manuel.

A Maestre Martin:[155] treinta aranzadas: e seis yguadas.

A Maestre Ferrando Arcediano Dastorga:[156] Treinta aranzadas e seis yguadas.

Al Arcedian Lope Ruys: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Pelegrin[157]: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Juan Domingues: veinte aranzadas e cinco yguadas.

LXXXV (113)

Estos son los Escrivanos.

A Suero Peres quarenta aranzadas e seis yguadas.

[155] Al ser concepción personal no se menciona a la orden a la que pertenece.
[156] Hay hiato. Quiere decir de Astorga
[157] Personaje peculiar, que podía tratarse de un trovador.

A Sancho Peres: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Domingo Ruys: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Ramir Yvañes: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Alfon Garcia: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Esteban Peres: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Garcia Peres: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Juan Escrivano: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Juan Peres de Soria: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Juan Rodriguez: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Peres: veinte aranzadas e seis yguadas.

A Alvar Garcias: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Fernandes: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Martin Juanes: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Pero Martines: quince aranzadas e cinco yguadas.

A Pero Pico: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Don Jucaj Barchilon doscientas aranzadas e un varrio el mas pequeño[158]: e diez yguadas.

[158] Una gran peculiar. A este personaje conceden un "varrio pequeño", es decir, Criason no era un nucleo poblacional diminuto, sino con varias circunscripciones. Luego, este escribano ordena y controla la actividad laboral y mercantil de dicho "varrio", así como sus doscientas aranzadas e diez yguadas.

A Diego del Corral[159]: cinquenta aranzadas: e seis yguadas.

A Rodrigo Yvañes: quarenta aranzadas: e seis yguadas.

A Pero Yvañes Repostero quarenta aranzadas: e seis yguadas.

A Juan Peres: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Martin Peres Buija: quarenta aranzadas: e seis yguadas.

A Ferrant Garcia: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Gregorio Peres: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Concello: treinta aranzadas e seis yguadas.

[159] Otro escribano, y que por su alusión "del Corral" podría ser empleado del Cabildo de Sevilla, que celebraba sus sesiones en ese lugar llamado Corral.

A Don Robert: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Sancho Marques: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Ferrant Martines: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Don Marin: veinte aranzadas e seis yguadas.

A Phelip veinte aranzadas e seis yguadas.

A Simon Peres: quarenta aranzadas e seis yguadas.

LXXXVI (115)

A Ugero: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Ferrant Yvañes: veinte aranzadas: e seis yguadas.

A Pero Negro: veinte aranzadas, e cinco yguadas.

A Gonzalo Ruys de Xilforado: quince aranzadas e quatro yguadas.

A Garcia Fardan: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Lope el Copero: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Juan de Marchena: veinte aranzadas e seis yguadas.

A Pero Martines de Soria: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Bartolome Peres: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Bartolome: hermano del Chantre: veinte aranzadas: e cinco yguadas.

A Ferrant Gonzales: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Pero Domingues: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Nicolas de los Ramazos: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Domingo de Fieyas: veinte aranzadas e seis yguadas.

A Pero Romero: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Ferrant Peres: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Domingo Vallester: treinta aranzadas: e cinco yguadas.

A Garcia Ferrandes: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Bernal Vidal: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Ugo Becon: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Micer Zela: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Bernal Agostin: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Ferrant Donat: veinte aranzadas e seis yguadas.

A Juan Hagundes: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Pero Yvañes: veinte aranzadas e cinco yguadas.

Al fijo de Juan Caballo quince aranzadas e quatro yguadas.

A Juan de Habar: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Martines: Portero[160] quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Martin Yvañes Espiga treinta aranzadas: e seis yguadas.

A Ramiro: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Juan Martin: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Maestre[161] Nicolas: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Don Leetor: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Domingo fijo: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Don Bris: veinte aranzadas: e cinco yguadas.

---

[160] Había de ser un personaje importante para un Obispo o Noble, ya que por su oficio de portero (controla una puerta de entrada y salida de Sevilla) recibe donadío.

[161] Podía ser un personaje segundario o terciario de la Orden de San Juan, encargado de los servicios hospitalarios.

A Domingo Castellano: veinte aranzadas e cinco yguadas.

LXXXVII (117)

A Don Estevan de Alcazar treinta aranzadas: e tres yguadas.

A Rui Peres físico[162]: veinte aranzadas e diez yguadas en Salteras.

A Martin Peres de la Repuejas quince aranzadas: e quatro yguadas.

A Alfon Peres: quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Marcana: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Pay Peres: veinte aranzadas e quatro yguadas.

[162] Es posible que fuese un médico, ya que así le decían.

A Miguel Domingo: veinte aranzadas e quatro yguadas.

A Martin Vela: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Pero Yañes de las Manchas veinte aranzadas e quatro yguadas.

A Gil: veinte aranzadas: e quatro yguadas.

A Micer Nicolas: Sesenta aranzadas e la Torre[163] de Aben Sohar: con seis yguadas.

A Domingo Martin: e a Doña Locadia: treinta aranzadas: e seis yguadas.

A Juan de las Tablas[164]: treinta aranzadas e seis yguadas.

---

[163] Dicese de un torreón que sirviera de postigo existente (destruido en el siglo XIX) entre la Puerta de la Macarena y la de Cordoba. Sería su portero jefe. Por el título honorífico "Micer" podía tratarse de un famoso miembro de la Republica de Génova.

[164] Otro personaje que levanta misterio. Podría tratarse de un intelectual astronómico-astrologico. Por tanto, esta mencionado según su profesión. Y de ser así, bien pudiera el

A la fija de Ferrant Gil[165]: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Alfon Oviedo: veinte aranzadas e quatro yguadas.

A Rui Garcia de Santander: quatro aranzadas e seis yguadas.

A Pero Peres de Pavaes: treinta aranzadas e quatro yguadas.

A Garcia Domingues: Ayo de Don Manuel: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Sancho Domingo: veinte aranzadas e cinco yguadas.

Rey Alfonso X ya estar interesado por la elaboración de las llamadas Tablas Alfonsinas. Porque se buscaba ya concordar el calendario religioso y astronómico.

[165] Personaje sin heredero varón quizás. Es la primera hembra que recibe donadío exceptuando a Mayor Arias y la anterior Locadia junto a su marido.

A Juan Peres: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Garcia Dominguez: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Lasaro Perez: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Guillen Slleon: veinte aranzadas : e cinco yguadas.

A Pero Roger: quince aranzadas: e quatro yguadas.

A Martin Lopez: diez aranzadas e tres yguadas.

A Juan Alfagem: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Pero Espes: diez aranzadas e dos yguadas.

A Pero Peres: quince aranzadas e tres yguadas.

LXXXVIII (118)

A Pero Alguer: treinta aranzadas e cinco yguadas.
A Rui Peres: quince aranzadas e quatro yguadas.

A Don Ponce de Vals: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Gyralte Juan: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Lope Diaz: treinta aranzadas, e seis yguadas.

Al fi [jo] de Juan de Londres diez aranzadas e diez yguadas.

Estos son los reposteros.

A Domingo Andres: seis aranzadas.

A Gutierre: cinco aranzadas

A Domingo: cinco aranzadas.

A Juan Arias: cinco aranzadas

A Don Juan: cinco aranzadas.

A Pedro Yvañes: cinco aranzadas.

Catiquenos

A Rodrigo Yvañes: seis aranzadas.

A Miguel Peres: diez aranzadas.

A Benito: seis aranzadas.

A Domingo Peres: zinco aranzadas.

Estos son los Coperos

A Yvañes: seis aranzadas.

A Domingo Ablat, seis aranzadas

A Pero Martinez: zinco aranzadas.

A Ferrando: cinco aranzadas.

A Asensio: cinco aranzadas.

A Pero Sandoval: zinco aranzadas.

LXXXIX (119)

Estos son los Escancianos

A Jean Garcias: seis aranzadas.
A miguel Peres: cinco aranzadas.

A Jean Gonzales: cinco aranzadas.

A Jean Roberte Echam: seis aranzadas.

A Benito Cevadero: Seis aranzadas.

A Jean Pelaes: Quince aranzadas.

A Ferran Pelaes: diez aranzadas.

Estos son los Seviciales de Cozina

A Gonzalo Peres: seis aranzadas

A Jean Ferrandes seis aranzadas en Caullina

A Garcia Peres: e a Guillen Aremon: sesenta aranzadas de olivar e tres aranzadas de viñas.

En Balencina Altoston

A Don Sisas: cient aranzadas e diez yguadas.

En Solucar.

A Don Sisa: unas casas: seis aranzadas de olivar: tres aranzadas de viñas, e un fascomar[166], que fue de Abenheni: tres aranzada de Huerta.

En Marnina.

A Domingo Sancho, e a su yerno: ciento e diez aranzadas: e el figueral[167], e las casas e las viñas,

[166] Podía tratarse de un palomar, en tanto servicio de mensajería.

[167] Aquí hay una distinción evidente que no está especificado, pero que surge: en esas ciento diez aranzadas, que serían de olivar, está incluido el higueral, sembrado aparte, "e el figueral", y no incluido junto en el marco del olivar como cuando dice "olivar e figueral", pues era una costumbre plantar ambos cultivos en un marco para tener en el año dos

que son en el sacado, ende seis aranzadas de viñas.

Alvar Peres: quatro aranzadas de olivar: seis aranzadas de viñas.

XC (120)

A Jean Martin su sobrino: quince aranzadas de olivar: e quatro aranzadas de viñas.

A Juyon: quarenta aranzadas de olivar.

A Gonzalo Ruis de Atienza setenta aranzadas de olivar: seis aranzadas de viñas.

Paterna Altal[168], que ha nombre el [Rey] Aldea de los Judios, e la heredat del pan en Hasnalcazar.

A Don Zag Almoxerife: cient aranzadas: e diez yguadas.

---

tipos de cosecha. Tal técnica musulmana se perdió con el concepto de agricultura cristiana.

[168] Es posible que esta alquería tuviese parte alta y baja al estar en una loma.

A Don Mose su fijo: setenta aranzadas: e seis yguadas.

A Don Zag, fijo del Almoxerife: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Don Abrahem: Sesenta aranzadas e seis yguadas.

A Don Salomon su hermano zinquenta aranzadas: e seis yguadas.

A Raby Zag Aben Algoge diez aranzadas.

A Don Yuzaf Narigador: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Don Habida: zinquenta aranzadas, e seis yguadas.

A Don Abrahem, fijo del Almoxerife: quarenta aranzadas: seis yguadas.

A Don Juzaf, su hermano: quarenta aranzadas, e seis yguadas.

A Yuzaf, fijo del Alfaquin quince aranzadas: e quatro yguadas.

A Don Jacob: quarenta aranzadas: e seis yguadas.

A Don Abrahem: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Don Samuel: sesenta aranzadas e seis yguadas.

Al fijo de Mosta: quarenta aranzadas e cinco yguadas.

A Garfan: veinte aranzadas e quatro yguadas.

A Saul: veinte aranzadas e quatro yguadas.

A Cag fijo de Samuel: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Zuleman Pintadura: quatro aranzadas e seis yguadas.

Al Alfaquin de Malya: veinte aranzadas: e quatro yguadas.

A Rabi Ago: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A su compañero[169]: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Don Fat: sesenta aranzadas e seis yguadas.

XCI (121)

Abben Sancho: quarenta aranzadas: e cinco yguadas.

A Don Juzaf el alfaquin: cient aranzadas, e las casas menores con un molino de aseyte e en valenctina Atorton: seis aranzadas de viñas: e diez yguadas.

A Abrahem Azueihal quince aranzadas de viñas, e quatro higuaday de heredat en Fasnalcazar.

[169] Sorprende la mención anónima: pudiera ser un ayudante suyo del que ni siquiera interesa el nombre,

El Cortijo de Salteras [a] Astuño[170] Yañes, con el molino que esta a cabo del Aldea: seis aranzadas de olivar.

A Don Esteban del Alcazar tres yguadas: e unas casas con suestolino, e una aranzada de huerta.

Collera, que ha nombre Aldea de los Falconescos, e la heredat al pan en Alaquas.

A Juanes: cinquenta aranzadas e seis yguadas.

A Jean Fernandez: treinta aranzadas: treinta aranzadas: e seis yguadas.
A Yeñego Lopez: treinta aranzadas e seis yguadas.

A Garcia Peres: treinta aranzadas e seis yguadas.

[170] El copista aprovecha la A mayúscula del nombre para doble uso gramatical en el texto.

A Garcia Peres: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Alvar Rodrigues: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Gutierr Ferrandes: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Garcia Martines: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Don Simon: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Fernan Peres: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Melendo Yañes el tanto.[171]

A Sancho Lopez: al tanto.

A Corbalan al tanto.

[171] Con esta expresión el copista viene a sostener que dicho personaje recibe lo mismo que el anterior. Ahora bien, ¿qué copista es quien usa dicha expresión de resumen?

A Fernan Garcia: al tanto.

A Pedro Gonzales: al tanto.

A Martin Peres: al tanto.

A Pedro Lopes: al tanto.

A Martin Fernandes: al tanto.

XCII (123)

A Andres Domingues: al tanto.

A Martin Domingues: al tanto.

A Martin Peres: al tanto.

A Miguel: al tanto.

A Fernando: al tanto.

A Garcia Lopes: al tanto.

A Alfon Martines: al tanto.

A Simon: al tanto.

Lobacina; que ha nombre Valdovinas, la heredat del pan en Fasnalcazar.

A Miguel Baldovin: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Ponce Baldovin: treintas aranzadas e cinco yguadas.

A estos otros a cada uno veinte aranzadas e quatro yguadas.

A Pero Ximenez
A Pasqual de Sant Marcos
A Sancho Gil de Estela.
A Estevan Guiscos
A Jean Peres
A Domingo de Carazena
A Martin Peres
A Garcia Peres
A Martin Monge
A Yenego Peres
A Domingo Peres

A Jean Miguel
A Martin Miguel
A Velasco Daranda.
A Blasco Forte.

Estos son los Adalides que heredan en Xanie.

A Fernant de Cuenca: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Pero Ferrandes Alcobi: treinta aranzadas e cinco yguadas.

XCIII (123)

A Domingo Sanches: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A don Matheos: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Jean de Copa: veinte aranzadas e cinco yguadas.

A Juan Luivan: veinte aranzadas e cinco.

A Juan Dalva: quince aranzadas e quatro yguadas.

A Martin: moro[172]: quince aranzadas e quatro yguadas.

A Juan Guijo: Quince aranzadas e quatro yguadas.

A Bartolome: quince aranzadas e quatro yguadas.

Estos son los Monteros, que son heredades en Xaniz, e a cada uno de ellos entre yermo e poblado: diez aranzadas.

Pero Paez
Pero Peres
Pero Dominguez
Gonzalo Martinez
Pero Baltero.
Juan Peres
Pero Barbado
Alfonso Paes

[172] Habría de ser un mudéjar con cierto rango laboral.

Ferrant Johanes.
Alfon
Ferrant Peres
Ferran Vidal
Alfon Andres
Esteban
Salvador
Pero Joanes
Pelayo
Martin Peres
Martin Gonzalez
Martin Lopez.
Ferrant Martinez
Domingo Perez.
Pero Yanes
Pero Rufo
Fernant Paez
Isidro

A tres Monteros Castellanos

Domingo Peres
Per Johanes
Juanes.

Estos son heredados en Dorgaben Eonis

A Gutier Peres Quintana, e a Pero Gonzales Quintana, la Torre e el Cortijo: con cient aranzadas de olivar.

A Matheos Munnos: treinta aranzadas

A Arias Peres Buytron: treinta aranzadas.

A Juan Dias: quince aranzadas.

XCIV (125)

Estos heredan en Borg Aben Sierras.

Alfon Lopez de Bayan: sesenta aranzadas.

A Yenego Lopez de Sant Poncis: quarenta aranzadas.

Machar Chocofa que ha nombre Ballestera: a los Ballesteros de Caballo del Rey Don Fernando, e de pie, e la heredad de pan en termino de Hasnalcazar e en Huedequibin e en Guadayra, e a cada uno de los de caballo veinte aranzadas de olivar e quatro yguadas de

heredat, e a los de pie a cada uno diez aranzadas de olivar: e dos higuadas[173] de heredat.

Estos son los de Caballo.

Domingo Gomez
Rodrigo Peres de Constantinopla.
Lope Martines
Don Guillem
Pero Diaz.
Rodrigo Joanes
Alfonso Joanes
Martin de Talavera.
Pascual Domingo
Polo Martinez
Pelay Montesino
Diego Garcia
Pen Arnad
Garcia Peres de Fono
Martin Domingo
Domingo Peres Colino
Pero Dias de San Estevan
Gonzalo Martines

[173] Tal cual. Ahora cambiada la y griega por h con la latina

Pero Fernandes Barbado.
Domingo Peres de Talavera
Martin de Saldas
Pero Domingo
Don Matheo
Pero de Valladolid
Pero Gonzales de Talavera.
Pascual
Gomes Peres
Asnalt de Girona
Martin Fernandes
Juan Rodrigues

Estos son los Ballesteros de pie e han la heredad del pan en Hasnalcazar.

Juan Peres Gardon
Miguel Sancho
Domingo Peres
Macias
Martin Lario
Andres Domingo
Don Pascual
Juan peres Ferrant
Domingo Munnoz
Don Salvador

Juan Martines de Talavera.
Domingo Polo

XCV (126)

Miguel Roman
Simon
Juan gil
Sancho Martin
Martin Munnoz
Juan Cabeza
Domingo Matheo
Juan Peres de Palencia
Domingo Miguel de Talavera
Juan Peres de Coria
Domingo Marques
Don Garcia
Don Gil
Domingo Yague
Pero Pasqual
Juan Domingo
Don Miguel
Miguel Gomes
Ferrant Peres
Juan Domingues
Domingo Lloreinte

A quatro Ballesteros que mandó heredar Don Juan Garcia.

Ferrant Peres de Toledo
Juan de Talavera
Gil de Murcia
Juan de Valencia.

Bulchena: que ha nombre Ballesteros, es dada a los Ballesteros de caballo e de pie del Rey Don Alfon, e la heredat del pan en Hasnalcazar, e han cada uno de los de a caballo veinte aranzadas de olivar e cinco yguadas de heredat, e han cada uno de los de pies: diez aranzadas de olivar e dos higuadas de heredat.

Rui Migueles
Carcaro
Remondo[174]
Martin Peres
Pero Peres
Garcia Juanes

[174] Podría tratarse del Obispo de Segovia y futuro Arzobispo de Sevilla. La lista no puede ser más pachanguera, por lo dicho de tratarse de un documento interno.

Juan Fernandes
Nicolas
Fernando
Juan Peres
Gonzalo Peres
Ferrant Garcia
Pero Dasa
Praynel
Domingo Peres
Don Bartolome
Pelay Peres[175]

Juan Gadrofre: quince aranzadas de olivar e quatro yguadas.

Estos son los Ballesteros de pie que heredan con estos de caballo sobre dicho [lugar]

XCVI (127)

Juan Domingues
Guyjo
Salvador
Benito

[175] Pudiera tratarse del Maestre de Santiago.

Juan Batalla
Domingo Garcia
Ruy Donvel
Ferrant Juanes
Bartholome Lorenzo

Estos son los que heredan en Palomares de Criason del Rey Don Fernando.[176]

Don Pero Peres: cient aranzadas.

Don Martin Juanes: cinquenta aranzadas.

Alfon Peres Bruja quarenta aranzadas.

Gonzalo Martinez quarenta aranzadas.

Juan Domingues veinte e cinco aranzadas.

A Juan Fernandes de Carrion treinta aranzadas.

[176] En la expresión hay una intención de marcar lo conquistado por el Rey Fernando. Luego hubo de ser una de las primeras alquerías aljarafeñas conquistadas. Su historia local sufre equivocación al reconocer a Palomares como Paterna de los judíos, aunque estos consiguieron tierras en Criason.

A Ferrant de Piliella quatro aranzadas.

A Moral Dominguez: quatro aranzadas.
A Rui Gonzales: treinta aranzadas.

A Martin Fierra: treinta aranzadas.

A Martin Peres de Burgos veinte aranzadas.

A Don Polo, Capellan: quarenta aranzadas.

A Ferrant Domingues, Capellan: veinte aranzadas.

A Sancho Ferrandes, escribano: veinte e cinco aranzadas.

A Juan Martines: veinte e cinco aranzadas.

A Miguel Peres: veinte e cinco aranzadas.

A Pero Sancho: veinte e cinco aranzadas.

A Pero Peres de Zamora: diez aranzadas en Palomares, e diez en Gineszavi.

Juan Peres de Berlanga, veinte aranzadas.

A Juan Peres de Segovia: veinte aranzadas.
A Gonzalo Martines: veinte aranzadas.

A Pero Caro: veinte aranzadas.

A Garcia Domingues: veinte aranzadas.

A Garcia Sancho: veinte aranzadas.

XCVII (129)

A Maestre Gonzalo: veinte aranzadas.

A Gonzalo Domingues de la Copa: veinte aranzadas.

A Rui Peres: treinta aranzadas.

A Rui Gil: veinte e cinco aranzadas.

A Pedro Tosta veinte aranzadas.

A Rui Peres de Oterdiesiellas veinte aranzadas.

A Juan Pelaes de León: veinte e cinco aranzadas.

A Don Velas: veinte e cinco aranzadas.

A Sancho Ferrandes de Funes, veinte aranzadas.

A Gonzalo Domingues de Vilforado: treinta aranzadas.

A Martin Peres de las Arenas treinta aranzadas.

A Pero Peres de Villafranca, veinte aranzadas.

A Juan Alhagem: quince aranzadas.

A Juan Ferrandes Sevicial: treinta aranzadas.

A Rui Frolas: quince aranzadas.

A Don Adam: quince aranzadas.

A Fernant Fradre: diez aranzadas.

Estos son los que heredan en Giner Zivid, e han las casas de los molinos en Palomares.

A Ferrant Servicial: cinquenta aranzadas.
A Ferrant Peres de Segovia: veinte e cinco aranzadas.

A Ferrant Fernandes: veinte aranzadas.

A Juan Peres, yerno de Gonzalo Martines: veinte aranzadas.

A Ferrant Garcia: diez aranzadas.

A Pero Peres de la Reyna: quince aranzadas.

A Garcia Estevan: quince aranzadas.

A Ardolin: quince aranzadas.

A Pero Peres de la Repiesa: quince aranzadas.

A Juan Peres Alguacil: quince aranzadas.

A Aparicio: quince aranzadas.

A Ferreant Gutierres: quince aranzadas.

A Donna Sol: quince aranzadas.

A Juan Martin Fierra quince aranzadas.

XCVIII (130)

A Junadia: quince aranzadas.

A Martin Peres Lavantera quince aranzadas.

A Domingo Abad de los Xomances: veinte aranzadas.

A Domingo Peres Servicial: diez aranzadas.

Estos son los que heredó el Rey en Ruxuxena dalgalam que fueron de Criason del Rey Don Fernando.[177]

A Juan Lopes: quince aranzadas

[177] Sintaxis un poco retorcida.

A Domingo Peres de Fromestas quince aranzadas.

A Domingo Pelaes: diez aranzadas.

A Pero Johanes de la Copa quince aranzadas.

A Simon Peres: quince aranzadas.

A Juan Gonzales diez aranzadas.

A Alfon Peres de la Repiesas ocho aranzadas.

A Martin Peres de la Repuejas seis aranzadas.

A Pero Domingues el Coco: diez aranzadas.

Estos son los Porteros Castellanos que heredaron en esta aldea sobre dicha e dieron a cada uno de ellos diez aranzadas de olivar.

Pero Gonzalez.

Juan Matheo.

Pero Martines.

Ferrant Peres de Sahagunt.

Don Rodrigo de Olmedo.

Ybañes de Fromesta.
Juan Salbador de Roda.

Pero Muñoz de Sahagunt.

Estos son los Porteros Gallegos de Tierra de León, a cada uno tres aranzadas de olivar en la Aldea sobre dicha.

Joan Martines de Toro.
Pero Paes de Toro.
Pero Jordan.

XCIX (131)

Joan Johanes de Lodojo.
Pero Gondin.[178]
Pero Martinez de Almuron
Rui Garcia de Pedre.

[178] Podría ser un antepasado de los Godines de Caceres

Joan Peres de Villarroda.
Pero Peres de Pedre.

Estos son los Monteros Gallegos.

Salvador Peres.
Pay Johanes.
Johan Johanes.
Pero Peres.
Lope Velasques.
Ferrant Vazques.
Lorenzo Paez.
Ferrant Nuñes.
Salvador Ferrandes.
Martin Peres.
Nuño Melendes.
Ferrant Salvadores.
Salvador Chidres.
Juan Cebrianes.
Pero Durant.
Marcos.
Domingo Pelaes.
Pero Ferrandes.
Alfons Perez.
Joan Pelaes.
Ferrant Peres.

Domingo Melendes.
Pero Danivella.

Estos son los Monteros Castellanos.

Martin Martines.
Martin Ferrandes
Gonzalo Ruiz.
Miguel Ferrandes.
Martin Gonzalez.
Domingo Chrisiobal.
Jones Quintana.
Martin Ferrandes.
Rui Peres.
Domingo Arbiencales.
Don Yvañes.
Chistovalo.
Juan Ruis.
Juan Pelaes.
Rui Gonzales.
Pelayo.
Pero Moral.
Garcia Ruiz.
Gonzalo Martines.
Domingo Gomes.
Don Martin.

Domingo Ruiz.
Don Joan Migueles.
Gomes de Lerganes.
Juan Martin.
Gomes Peres.
Martin Peres.
Domingo Ferrandes.

C (133)

Estos heredan en Alfubayan el olivar, e la heredad del pan en Hasnalcazar.

El Dean de Sevilla: sesenta aranzadas e seis yguadas.

El Arcediano de Sevilla: quatro aranzadas e seis yguadas.

El Tesorero de Sevilla: sesenta aranzadas: e seis yguadas.

El Capiscol de Sevilla: quarentas aranzadas e seis yguadas.

El Dean de Cordova: quarenta aranzadas: e seis yguadas.

El Dean de Palencia: quarenta aranzadas e seis yguadas.

El Dstarcediano[179] de Caneres veinte aranzadas e seis yguadas.

El arcediano D Astorga quarenta aranzadas e seis yguadas.

A Duran Paes: treinta aranzadas e cinco yguadas.

Estos Canonigos han en Alfubayan cada uno veinte aranzadas en olivar e[180] en Hasnalcazar cinco yguadas de heredat para pan:

---

[179] Existe una confusión gráfica en este vocablo. Pudiera ser que el copista errara, y estuviese refiriéndose a un Arcediano, pero también es posible que fuese un segundo titular de Arcediano. Algo parecido a presidente y vicepresidente. Ya que la diócesis aparece situada en un lugar extraño: Caneres.

[180] Es muy significativo la corrección gráfica existente. Parece que el escribano quiso poner una **y** griega como conjunción; pero el copista o dictante no se lo permitió. De ser así,

Gonzalo Yvañes.
Diego Yufres.
Martin Peres.
Furtum Lopes.
Don Pelegrin.
Pero Sancho.
Martin Garcia.
Don Ordoño.
Don Marques.
Guillen Arremon.
El Capellan del Rey[181].
Miguel Peres.
Suero Peres.
Don Elias.
Don Matheo.
A Diago Ruis.
A Nuño Ferrandes.
A Don Paulo.
A Gonzalo Domingues.

---

trabajaron junto dos personajes de formación gramatical distintos. Vease pag. 133iz del manuscrito.

[181] Solo menciona que es "Capellan del Rey", por lo que ha de darse como rey a Alfonso X. Por tanto, ya hay intervención del nuevo monarca en el Repartimiento, además de asumir o confirmar lo estipulado por su padre.

A Vicente Yvañes.
A Alfons Peres.
A Don Pero Peres.

Estos son los Racioneros: que han [heredado en] el olivar en Alfubayan: quince aranzadas cada uno, e en Hasnalcazar quatro yguadas de heredat.

Garcia Esteban.
Ferran Gonzales.
Don Bernalt de Puncan.
Domingo Ruis.
Juan Abad de Soria.
Juan Peres de Berlanga.
Miguel Peres.
Gonzalo Martines.
Sancho Ferrandes.
Diago Ordoñes.

CI (134)

Antolin Gomes
Juan Domingues.
Juan Martin de Don Fradic.
Pero Juhanes.

Mathe Rodrigo.
Juan Rodrigues.
Pero Esteban.
Pero Peres de Zamora.
Juan Martin
Ferrant Pelaes.
Martin Peres.
Don Macias.
Martin Juan
Pero Ferrandes
Domingo Peres de Sahagunt
Domingo Peres.
Fagunt.
Diego Peres.
Juan Peres de Segovia.
Domingo Abad
Reolin
Juan Miguel.
Juan Ruis

Estos heredan en Palmarayas el olivar e la heredad del pan en Hasnalcazar.

Alvar Ferrandes: treinta aranzadas e cinco yguadas.

Gutier Ferrandes: Quince aranzadas e quatro yguadas.

Pero Mayordomo: Treinta aranzadas e cinco yguadas.

Pero Guillen: veinte aranzadas e cinco yguadas.
Fernan Coneda: veinte aranzadas e cinco yguadas.

Gonzalo Dias: veinte aranzadas e cinco yguadas.

Juan el Romo: veinte aranzadas e cinco yguadas.

Gonzalo Peres: quince aranzadas: e quatro yguadas.

Pero Ferrandes: veinte aranzadas e cinco yguadas.

Don Estevan: veinte aranzadas e cinco yguadas.

Martin Domingues: quince aranzadas e cinco yguadas.

Pero Palmas: quince aranzadas e quatro yguadas.

Martin Ruis: veinte aranzadas e cinco yguadas.
Ferran Portero: veinte aranzadas e cinco yguadas.

Juan Peres, Portero: diez aranzadas e quatro yguadas.

Gonzalo, Portero: quince aranzadas e quatro yguadas.

Juan Dies: diez aranzadas e quatro yguadas.

Mathe Guillem: quince aranzadas e quatro yguadas.

Almangar,[182] quince aranzadas e quatro yguadas.

[182] Personaje posible musulmán que estaría relacionado laboralmente con alguna puerta de la ciudad.

Donnorabuenna: veinte aranzadas e quatro yguadas.

A Bonfillel: quince aranzadas e quatro yguadas.
A Domingo Peres: veinte aranzadas e cinco yguadas.

CII (136)

Companna[183] de la Infanta Donna Leonor, el olivar en Palmaraya; e la heredad de Pan en Hasnalcazar.

A Parcia Martines: treinta aranzadas e cinco yguadas.

A Alfons Peres: quince aranzadas e quatro yguadas.

A Gomes Peres: quince aranzadas e quatro yguadas

[183] Sería una hueste que habría participado, que atendían y protegían a la Infanta, hija del Rey Fernando III y Juana, hermanastra de Alfonso X, que por entonces pudiera tener sobre trece años, y futura madre de Eduardo II de Inglaterra.

A Pay Johanes: quince aranzadas e quatro yguadas.

A Pero Nieto: quince aranzadas e quatro yguadas.

Companna de Donna Mayor Arias[184], el olivar en Palmaraya, e la heredad del pan en Hasnalcazar.

A Don Pascual: quince aranzadas: e quatro yguadas.

A Andres Martines: quince aranzadas e quatro yguadas.

A Don Marcos: quince aranzadas e quatro yguadas.

---

[184] Es la viuda de Garcis Fernández de Villamayor, ayos de Alfonso X, que heredó en el hoy Benacazón, y su hijo Juan en Castilleja de Talara, o su alrededor. La viuda murió en 1246; pero sus sirvientes y caballeros, que los conservarían sus hijos, en recompensa por sus servicios, recibieron heredad, y digno de profundizar en un estudio para la Historia de Benacazón por su alto valor que se le tiene aún hoy al olivar en minifundio.

A Ferrant Martines, su escribano: diez aranzadas e quatro yguadas.

Leurena: es dada a companna de la Reyna Donna Juana, e la heredad del pan en Hasnalcazar.

Alfon Dias: cinco yguadas.

A Pero Peres: cinco yguadas.

A Esidro Gonzales: cinco yguadas.

A Martin Gonzales: cinco yguadas.

A Gonzalo Compero cinco yguadas.

A Ferran Guillen: cinco yguadas.

A Rodrigo Yvañes cinco yguadas.

A Martin Yvañes: cinco yguadas.

A Garcia Ivañes, zinco yguadas.

A Domingo Martines: quatro yguadas.

A Pero Peres Cañeda quatro yguadas.

A Rui Peres: quatro yguadas.

A Martin Ferrandes, quatro yguadas.
A Gonzalo Martines quatro yguadas.

CIII (137)

A Alfons Gonzales quatro yguadas.

A Pelay Gonzales: quatro yguadas.

A Domingo Peres: quatro yguadas.

A Gonzalo Gonzales: quatro yguadas.

A Alfons Peres: quatro yguadas.

A Bivas Peres: quatro yguadas.

A Domingo Peres de la Copa: tres higuadas.

A Ferran Peres: tres iguadas.

A Domingo Juan: tres yguadas.

A Ferrant Marcos: tres yguadas.

A Alfon Marcos: tres yguadas.

A Ferrant Yvañes: quatro yguadas.

A Don Thomas[185] de Pontis diez yguadas.

A Martin Escribano: seis yguadas.

A Pero Peres Requexero[186]: quatro yguadas.

A Ferrant Yvañes: tres yguadas.

A Don Sancho Capellan: quatro yguadas.

A Pero Martines: quatro yguadas.

A Gonzalo Peres: quatro yguadas.

---

[185] Casi seguro un clérigo.

[186] Pudiera que fuera ganadero, y así, maestro quesero.

A Gutier Gonzales: cinco yguadas.

A Don Tillolo: tres yguadas.

A Pero Peres, Cocinero, quatro yguadas.

A Alfons Peres tres yguadas.

A Nicolas: tres yguadas.

A Estevan Peres, Portero, tres yguadas.

A Alfaquin: tres yguadas.

A Don Davit: seis yguadas.

Al Alboquetin: cinco yguadas.

Machar Huben Haquen, que es avie el Rey tomado para sus galeas en que ha dos mil pies de olivar e fiqueral cinquenta mil, e por medida quatrocientas aranzadas, e es dada a Companna del Infante Don Anric,[187] a cada

[187] Ha de ser el hermano de Alfonso X, Enrique el Senador de Roma. El escribano prescinde de los modelos francés e ingles para escribir su nombre.

uno tanto como aquí dice. E si demás y ovie de que lo partan entre si, e si demenos a su ventura.[188]

CIV (138)

A Pero Paes: veinte aranzadas.

A Pero Peres: quince aranzadas.

A Martin[189] Abad: diez aranzadas.

A Juan Peres Echan diez aranzadas.

A Juan Marcos diez aranzadas.

A Gonzalo Ferrandes: diez aranzadas.

A Domingo Alvares: diez aranzadas.

A Baldovin: diez aranzadas.

---

[188] Esta actitud tan poco marcada para con el reparto bien podía estar condicionada por el mismo Infante al mostrar poco interés por la propiedad.

[189] Podía ser un franciscano, pues este infante fue enterrado en el Convento de San Francisco de Valladolid

A Juan Merino: diez aranzadas.

A Ruiz Peres: diez aranzadas.

A Pero Gallego: diez aranzadas.

A Juan Domingues: diez aranzadas.

A Garcia Martines: Dies aranzadas.

A Adam Peres diez aranzadas.

A Gonzalo Peres: diez aranzadas.

A Domingo Ramos: diez aranzadas.

A Martin Peres: diez aranzadas.

A Domingo Juan: diez aranzadas.

A Pero Peres Navarro: diez aranzadas.

A Juan de Faria: diez aranzadas.

A Domingo Lihanes, diez aranzadas.

A Juan Muñoz: diez aranzadas.

A Juan Martin: diez aranzadas.

A Gonzalo Nuñes: diez aranzadas.

A Domingo Juan: diez aranzadas.

A Rui Lopes: diez aranzadas.

Estos heredan en Marlos.

Al Obispo de Selve: cient aranzadas de olivar, e catorce aranzadas de vinnas, e unas casas con su molino, e con su palomar, e tres aranzadas e media de huerta.

A Alfons Suares: cinquenta aranzadas.

A Pero Suares: cinquenta aranzadas.

A Sane de Belascon: cient aranzadas.

CV (140)

A Yenego Dias: quarenta aranzadas.

A Guillen Calvo: cient aranzadas.

Estos heredan en Marlos de Criason del Rey Don Fernando:

A Domingo Peres de Toro: quarenta aranzadas.

A Fernan Ramires quarenta aranzadas.

A Alvar Nuñes: quarenta aranzadas.

A Arias Muñis: quarenta aranzadas.

A Don Paris: treinta aranzadas.

A Frey Sancho: treinta aranzadas.

A Juan de Funes: veinte aranzadas.

A Garcia Ferrandes: veinte aranzadas.

A Gil Ferrandes: veinte aranzadas.

A Esteban Domingues de Soria: veinte aranzadas.

A Juan Peres Echan: veinte aranzadas.

A Nicolas: veinte aranzadas.

A Ferran Peres: veinte aranzadas.

A Gonzalo Doninguez de Soria: veinte aranzadas.

A Miguel Rodrigues Escribano: veinte aranzadas.

A Nuño Peres: veinte aranzadas.

A Gonzalo Domingues de Hueste: quince aranzadas.

A Alfon Miguel: quince aranzadas.

A Garcia Peres: quince aranzadas.

A Martin Pelaes: quince aranzadas.

A Suero: quince aranzadas.

A Guillem de Piera: quince aranzadas

A Juan Guyon: quince aranzadas.
A Fix [hijo] de Pero Ferrandes quince aranzadas.

A Pero Elias: quince aranzadas.

A Guillen Alfons: quince aranzadas.

A Domingo Pelaes: quince aranzadas.

A Pero Ferrandes: diez aranzadas.

A Ferran Lorenzo: diez aranzadas.

A Pero Peres de la Peguesas diez aranzadas.

A Gonzalo Peres de Olmedo quince aranzadas.

CVI (141)

Estos heredan en Mures de Criazon del Rey Don Fernando.

A Martin Juanes: quince aranzadas.

A Juan Lopes caballerizo quince aranzadas.

A Martin Lopes: quince aranzadas.

A Pero Martin de la Copa diez aranzadas.

A Rodrigo hijo de Pero Franco: diez aranzadas.

E estos otros han cada uno seis aranzadas.

Martin Criador
Rodrigo Requexero.
Gonzalo Arrentero.
Juan de Olmedo
Juan ruis.
Martin Arrentero.
Garcia Martin Arrentero.
Pero Martin Azemel.
Don Estevan
Pero Muñis Aguadero.

Pero Astudiello.
Andres Escanziano
Pero Garcia Pasadero
Pero Gonzales escanziano
Pero Ruis Zatiguero.
Pero Domingues el manco.
Martin Muñoz Azemil.
Fernant Alfons

A los de Criason del Rey Don Alfonso

A Juan Rodriguez Zapatero, quince aranzadas.

A Doningo Lopes: quince aranzadas.

A Domingo Chico: quince aranzadas.

A Don Juan: diez aranzadas.

A Domingo Peres Servicial seis aranzadas.

A Martin Peres de la Repiesa: seis aranzadas.

A Martin García: diez aranzadas.

A Sancho Peres: seis aranzadas.

A Pero Peres Servicial[190]: seis aranzadas.

A Pero Mazanedo: seis aranzadas.

A Pero Garcia Posadero seis aranzadas.

Estos Porteros heredan en Mures, e cada uno de ellos seis aranzadas de olivar.

CVII (143)

Lope el Romo
Martin Johanes Pdent
Gonzalo Peres
Juan Muñiz
Pero Gallego.
Domingo Velasco.
NIcolas.
Pero Martines de Piña
Martin Peres.
Esteban
Juan Gomes.

[190] Este vocablo podría estar relacionado con la función servil religiosa/civil que podía ejercer, y así no formaría parte de su identidad.

Dominngo Peres.
Alfons.
Martin Yvañes.
Juan Romero.
Ferrant Peres.

Este es el heredamiento que dieron Rui Lopes de Mendoza, e Ferrant Servicial a la Orden de Ucles por mandato del Rey en Mures, mandoles el Rey dar entre olivar e figueral mil e seiscientas aranzadas e por que avie y mucho yermo cumplieronle dos mil aranzadas con el varrio que dicen Abhavia como partes con el vario que dicen Villimazela et como parte con Pilas e como parte con Xohapao, Hozen con termino de Chiellos et como parte Cubaton Chiellos, et como parte de Guadiamar con Arenal de Braynas fasta Guadiamar el atalaya de marce de Mures, fasta el rio de Abenmafon[191] como el Algarbe con Sacarina e dieronle el barrio que dicen Hacad Algemes.

Estas son las huertas de los Ricos homes que han donadio.

[191] Es Ibn Mahfuz de

A la Reyna Donna Yolante:[192] doce aranzadas a la Puerta del Sol.

La Reyna Donna Joana: doce aranzadas a la Puerta de la Macarena.

Al Obispo de Segovia[193]: tres aranzadas a la Puerta del Sol.

Al Arcediano Martin Fernando: tres aranzadas a la Puerta de Macarena.

A Pero Peres Escrivano: tres aranzadas a la Puerta del Sol.

CVIII (144)

A Martin Yvañes: dos aranzadas a la puerta del Sol.

A Juan de Piliella: dos aranzadas a la Puerta de Macarena.

[192] Es la Reina Violante de Aragon, mujer de Alfonso X
[193] Es Don Remondo.

A Miguel Ferrandes de Leon: dos aranzadas a la Puerta del Sol.

A Rodrigo Estevan: dos aranzadas a la Puerta del Sol.

Don Jufre: dos aranzadas a la Puerta de Macarena.

Gonzalo Cameno: dos aranzadas a la Puerta de Macarena.

Fernant Servicial: tres aranzadas a la Puerta de macarena.

Domingo Muñoz Adalil: dos aranzadas a la Puerta de Cordova.

Ruiz Fernandes de Sahagunt: dos aranzadas a la Puerta de Macarena.

Garcia Peres de Toledo: tres aranzadas en Tagarete.

Gonzalo Ruis de Atienza, quatro aranzadas en Goles.

Diago Gil de Aellon: dos aranzadas en Tagarete.

Ferrant Viceynte: dos aranzadas en Tagarete.

Garci Muñiz: dos aranzadas en Triana e Goles.

Don Benavent: dos aranzadas en Triana.

Ferrant Matheos: dos aranzadas en Goles.

Miguel Fernandes de Cuenca dos aranzadas en Goles.

Sane Garcia: dos aranzadas en Triana.

Heles Vela dos aranzadas entre Triana e Goles.

Don Fixo: dos aranzadas en Goles.

Sancho Vela: dos aranzadas en Goles.

Don Ordoño: dos aranzadas a la Puerta de Triana.

Alvar Garcia: dos aranzadas en Goles.

Esidro Gonzales: dos aranzadas a la Puerta de Macarena.

Garfan: una aranzada a la Puerta del Sol.

A Maestre de Ucles: dos aranzadas en Dorvenchables.
Don Juan Garcia: quatro aranzadas e media en Dorvenchales.[194]

Don Estevan de la Reyna quatro aranzadas a la Puerta del Sol.

CIX (145)

Don Juzaf Alfaquen: dos aranzadas a la Puerta del Sol.

[194] El manuscrito posee un tachón en las últimos tres fonemas, que bien puede aludir al error tipográfico del escribano, ya que anteriormente ha escrito el mismo topónimo com "Dorvenchables".

Don Jacob: dos aranzadas a la puerta de la Judería.

Rui Lopes de Mendoza: dos aranzadas a la puerta de la judería.

Los doscientos Cavalleros: quatro cientas aranzadas.
Don Zuleman: quatro aranzadas e media a la puerta de Goles.

Juan Domingues: escribano: dos aranzadas a la Puerta de Macarena.

Sane de Velasco: dos aranzadas a la Puerta de Carmona.

Gonzalo Garcia de Torquemada treinta aranzadas en Triana.

Maestre Martin de Segobia: dos aranzadas a la puerta de Macarena.

Pero Martines Lorteno: dos aranzadas en Goles.

Al Almoxarife Don Mayor dos aranzadas e media a la puerta de la Judería.

Don Abrahem: su fixo: una aranzada e media a la Puerta del Sol.

Don Lorenzo Suares: diez aranzadas cerca de Hasnalfarache.

Don Alfon Lopes: dos aranzadas a la puerta de Macarena.

Suero Peres dos aranzadas en Triana.

Esteban Peres el escribano: dos aranzadas en Triana.

Pero Peres de Medina: dos aranzadas en Triana.

Ramix Yvañes: dos aranzadas en Triana.

Don Martin Fernandes: notario: tres aranzadas a la puerta de Macarena.

Nuño Yvañes: dos aranzadas en Tagarete.

Garcia Martines ayo de la infanta Donna Leonor: dos aranzadas.[195]

Domingo Sancho: quatro aranzadas en Sant Marcos.[196]

Pero Mayordomo: dos aranzadas a la Puerta del Sol.

Almenfar: dos aranzadas a la puerta del Sol.

CX (146)

Martin Ruis, Portero: dos aranzadas a la puerta del Sol.

Juan Peres, Portero, dos aranzadas a la Puerta del Sol.

Pero garcia Portero: dos aranzadas a la puerta del Sol.

---

[195] No proporciona el lugar

[196] Pudiera ser su clérigo, y le diesen la tierra alrededor de la iglesia.

Donorobuena: dos aranzadas a la puerta de la Judería.

Albar Ferrandes, Copero: dos aranzadas a la puerta del Sol.

Alfons Garcia: dos aranzadas a la Puerta de Goles.

Garcia Peres, clérigo a la Puerta del Alfondiga del Aceyte.

Pero Espiga: dos aranzadas en Tagarete.

(En nota al margen se dice: "En el original está en blanco el resto de esta columna.[197])

CXI (147)

Estas son las viñas de los donadíos:

[197] Sin embargo, desconocemos si es en el Original de Argote de Molina, por cualquier causa de su redacción, o también se encuentra vacío en el Original del Rey.

La Reyna Doña[198] Juana: treinta aranzadas en Tagarete.

Al Maestre de Alcantara ocho aranzadas en la reconada.

A Don Zuleman: veinte aranzadas en Puslena.

A Don Peres Escrivano cinco aranzadas en Galliscena.

Al Dean de Cordova: cinco aranzadas en Alcalá del Rio.

A Guillen Bec: diez aranzadas en Quintos.

A Don Jacob: cinco aranzadas en Triana.

A Gonzalo Martines Alfayate: cinco aranzadas carrera de Alcala de Guadayra.

A Rui Lopes de Mendoza cinco aranzadas en Galliscena.

[198] Ya aparece la eñe.

A Martin Johanes: cinco aranzadas en la renconada en Biscena.

A Garfan: dos aranzadas menos quarta en Puslena.

A Suer Peres: cinco aranzadas, dos entre Triana y Asnalfarache.[199]

A Estevan Peres: quatro aranzadas en termino de Quintos e Oriella [orilla] del Guadayra.

A Sancho Peres: quatro aranzadas en termino de Quintos oriellas del Guadayra.

A Ramon Yvañes: quatro aranzadas en este logar sobre dicho.

A Pero Peres de Medina: quatro aranzadas en este logar.

A Juan Traves: quatro aranzadas de vinnas: e quatro aranzadas de olivar e figueral e dos aranzadas de huerta e quatro yguadas de

[199] No menciona donde están los tres restantes.

heredad lo que fue de Mayor el Judio, todo esto en Alcala del Rio.

CXII (148)

A Fernant Servicial: cinco aranzadas en Gaillena aldea de Alcala de Guadayra.

A Gonzalo Ruis de Atienza cinco aranzadas en Guadayra.

A Don Jofre: cinco aranzadas en Triana.

A Gonzalo Cameno: cinco aranzadas en Triana.

A Per Espiga: seis aranzadas en Alcala del Rio.

Esta es la heredad del pan de los Ricos Homes:

Al Infante de Molina[200]: treinta yguadas en Tornes e ha por linderos Cazalla, e la Torre de

[200] Es Alfonso de Molina, hermano del Rey Fernando III. Recibió la tenencia de Corcobina. Ahora identifica la parte de terreno baldío para sembrar trigo. Hay que interpretar que son sesenta aranzadas de yguadas, en dos lugares: en Tornes,

Alpechen[201] e el Rio de Guadarmian e Solucar Albayda e Cambulon.

Rui Lopes de Mendoza: quince aranzadas en Guadajoso en la renconada que entre en Guadalquivir allende al rio de Guadajojo.

A Fernant Peres de Piña, e a Garcia e a Rui Peres sus fijos quince yguadas en Lapizan que es en termino de Texada.

Alvar Peres Piña. cinco yguadas en Lapizan.

A Don Jufre: seis yguadas en Villanueva Tarchina.

---

y las otras treinta repartidas entre: "por los linderos Cazalla," la Torre de Alpechen, el Rió Guadiamar, Solucar Albayda e Cambullon. Está claro que todas son próximas a Corcobina.

[201] Hay que prestar mucha atención a este vocablo por la gran confusión creada en la historiografía demostrativa. Suele escribirse "Alpechín"; pero aquí y ahora está escrita con "e." Pudiera ser que ciertos molinos próximos al núcleo poblacional tuviesen una Torre cuya función fuese doble: contenedora del pistón de la presa y, a la vez, sirviese de vigía. En tal caso, muchas alquerías o machar tendrían esa doble función, que aquí podríamos identificar con una existente en el barrio de San Eustaquio de Sanlúcar la Mayor, posteriormente alzada una parroquia.

A Don Gregorio su cuñado seis yguadas en Villanueva.

Alfon Garcia escribano tres higuadas en Guyllena en el cortijo de Aceza que fue de Aben Zuheyal a derredor del cortijo ponlas seis yguadas Dalaquas.

A Pero Velasco el Adalil: seis yguadas en Huesva.

A Velasco Peres su fijo: seis yguadas en Huesva por lo que avie de haber en el Villar del Molar.

CXIII (149)

A Don Pero Peres escribano ocho yguadas en Alcala de Guadalquivir.

A Gonzalo Ruis de Atienza seis yguadas en Alcala de Guadalquivir.

Pero Espiga[202]: seis yguadas en Alcala del Rio.

A Martin Yvañes: seis yguadas en Guillena.

A Ruis Peres: seis yguadas en Alcala del Rio.

A Nicolas Calvo, la Torre de Aben Ohar con su cortijo, e con seis yguadas de heredad, por lo que habie de haber en Alaquas.

Al Obispo de Pamplona: diez yguadas en Notias termino de Hasnalcazar.

A Garcia Peres e a Guillen Avemon doce yguadas en Gerena.

A Gonzalo Gonzales Cameno e a Jer Nuñez, e a Estevan Rodrigues de Mena, la torre de Abenhenit, que ya se entre Hasnalcolla, e Texada, e diez e ocho yguadas para pan a darredor de esta torre.

[202] Sería un personaje catalán o valenciano, y por eso unas veces es mencionado como Per y otras como Pero; es, pues, Pedro.

Estos son los Obispos, que heredan en termino de Hasnalcazar.

Al Obispo de Zamora: seis yguadas.

Al Obispo de Avila: diez yguadas.

Al Obispo de Coria: diez yguadas.

Al Obispo de Cordova: diez yguadas.

Al Obispo de Jaen: seis yguadas.

Al Obispo de Cuenca: seis yguadas.

Este es el heredamiento de pan de termino de Texada de Donadios:

A Don Felipe Electo de Sevilla veinte yguadas en Charonias.

A Don Sancho Arzobispo de Toledo: veinte yguadas en Montebrena.

CXIV (150)

Al Infante Don Pedro: veinte yguadas cerca de la Villa de Texada.

Al Obispo de Segovia: veinte yguadas a la Torre de Rodrigo Alvares.

A Fernan Peres de Piña veinte yguadas en Lapizan.

Estos son los Ricos Homes, que han el heredamiento en termino de Hasnalcazar.

Don Alfon Infante de Aragon[203]: veinte yguadas.

Don Diego: veinte yguadas.

Don Rodrigo Gonzales, veinte yguadas.

Don Rodrigo Gomes: veinte yguadas.

---

[203] Hermano de la Reina Violante, mujer de Alfonso X, y por tanto cuñado del Rey. Este personaje seguirá recibiendo bienes inmuebles de forma directa e indirecta durante el reinado de su cuñado. En Sanlúcar la Mayor, o Corcobina, mediante un lacayo llamado Anayas, se hara con la Hacienda Benazuza

Don Nuño: veinte yguadas.

Don Alfon Lopes: quince yguadas.

Don Simon Ruis: veinte yguadas.

Don Gutier Suares: quince yguadas.

Don Rodrigo Alfon: veinte yguadas.

Don Rodrigo Froles: veinte yguadas.

Don Juan Peres: quince yguadas.

Ramir Dias: diez yguadas.

Alvar Dias: diez yguadas.

Ramir Rodrigues: diez yguadas.

Ferrant Nuñes: quince yguadas.

Suer Telles: diez yguadas.

Gonzalo Yvañes Dovinal: diez yguadas.

Pero Guzman: ocho yguadas en Huevan por las quince que habie de haber en Hasnalcazar.

Estos heredant la heredat del pan en Alcala de Guadalquivir.

Don Juan Garcia: treinta yguadas al vado de las Estacas.

Diego Sanches: diez yguadas.

Gonzalo Ruys: seis yguadas.

Pero Peres: ocho yguadas.

Ferrant Servicial: seis yguadas en el cortijo de Abentuxen.

Martin Yvañes: seis yguadas.

Gonzalo Martines: cinco yguadas.

Miguel Fernandes Alcal zinco yguadas.

Rui Fernandes Alcall: cinco yguadas.

Juan de Piliella: zinco yguadas.

Ferrant de Piliella: cinco yguadas.

Alfon Peres Buisa zinco yguadas.

Rui Peres de la Copa: cinco yguadas.

Al Dean de Cordova: zinco yguadas.

Juan Frabieso: quatro yguadas.

El Conde Bicio: quatro yguadas.

Garcia Peres: seis yguadas.

Pero Espiga: seis yguadas.

Estos son de Criason del Rey.

Don Fernando, que han la heredad del pan en Hutrera.

Juan de Morales: seis yguadas.

Gil Fernandes cinco yguadas.

Juan Domingues escribano cinco yguadas.

Juan Ferrandes de Carrion cinco yguadas.

Pero Ferrandes su fixo: tres yguadas.

Ferrant de Piliellas: seis yguadas.

Moral Domingues: seis yguadas.

Gonzalo Domingues de la Copa, cinco yguadas.

Martin Tierra: cinco yguadas.

Alfon Miguel: quaatro yguadas.

Don Paris cinco yguadas.

Adam Velas: cinco yguadas.

CXVI (152)

Garcia Peres: cinco yguadas.

Nuño Peres: cinco yguadas.

Rui Gil: cinco yguadas.

Alvar Nuñez de Carrion seis yguadas.

Juan de Corral: quatro yguadas.

Don Nicolas: quatro yguadas.

Ferrant Ramires: seis yguadas.

Domingo peres de Toro: seis yguadas.

Juan Peres Echam: seis yguadas.

Estevan Domingo de Soria: quatro yguadas.

Arias Muñis: seis yguadas.

Pero Testa: cinco yguadas.

Juan Paes de Leon: cinco yguadas.

Sancho Fernandes: cinco yguadas.

Pero Lopes de Frias: cinco yguadas.

Martin Peres de las Armas cinco yguadas.

Rui Sancho: quatro yguada.

Don Polo Capellan: cinco yguadas.

Gonzalo Domingues Capellan cinco yguadas.

Ferrant Domingues Capellan cinco yguadas.

Pero Rodrigues: cinco yguadas.

Juan Peres: cinco yguadas.

Ferrant Peres su yerno: cinco yguadas.

Gonzalo Domingues de Vilforado: cinco yguadas.

Pero Ocon: tres yguadas.

Juan de Funes: cinco yguadas.

Ferrant Peres de Segovia: cinco yguadas.

Ferrant Fernandes: cinco yguadas.

Domingo Pelas: quatro yguadas.

Gonzalo Dominguez: quatro yguadas.

Garcia Ferrandes: cinco yguadas.

Pero Bocin: cinco yguadas.

Gonzalo Peres de Olmedo: quatro yguadas.

Pero Gomes: quatro yguadas.

Domingo Abad: cinco yguadas.

CVII (153)

Fernant Lorenzo: quatro yguadas.

Juan Alfagem: quatro yguadas.

Juan Ferrandes Servicial: cinco yguadas.

Don Polo: cinco yguadas.

Garcia Peres: quatro yguadas.

Rui Frolas: quatro yguadas.

Ferrant Garcia: quatro yguadas.

Don Adam: quatro yguadas.

Pero Peres de la Reyna: tres yguadas.

Don Aparicio: quatro yguadas.

Juan Guyon: quatro yguadas.

Garcia Esteban: quatro yguadas.

Doña Sol[204]: quatro yguadas.

Durdia: dos yguadas.

Domingo abab: tres yguadas.

[204] Había de ser una abadesa/ monja o dama de la nobleza; pero eso nombre no es común.

Martin Leres Sabandera: dos yguadas.

Juan Martin Tierra: dos yguadas.

Ferrant Freyre: dos yguadas.

Ferrant Peres, que fue Alguacil: dos yguadas.[205]

Domingo Cosinero: dos yguadas.

Pero Peres de la Repueste: dos yguadas.

Martin Peres: quatro yguadas.

Suero: quatro yguadas.

Ferrant Garcia: quatro yguadas.

Roholen: quatro yguadas.

Pero Elias, quatro yguadas.

Guillen Alfon: quatro yguadas.

[205] Heredaría a título póstumo, y lo recibiría su esposa.

Guillen de Apera: quatro yguadas.

Estos escrivanos heredan en Hutrera.

Sancho Fernandes: cinco yguadas.

Juan Martines: cinco yguadas.

Miguel Peres cinco yguadas.

CXVIII (154)

Pero Sanches: cinco yguadas.

Pero Ferrandes: quatro yguadas.

Juan Peres de Berganza: quatro yguadas.

Juan Peres de Segovia: quatro yguadas.

Gonzalo Martines: quatro yguadas.

Pero Caro: quatro yguadas.

Garcia Domingues: quatro yguadas.

Miguel Rodrigues: quatro yguadas.

Garcia Sanches: quatro yguadas.

Pero Peres de Zamora: quatro yguadas.

Maestre Gonzalo: quatro yguadas.

Lope Fernandes: cinco yguadas.

Gonzalo Gutierres: cinco yguadas.

Juan Lopes: quatro yguadas.

Domingo Peres de Fromesta: quatro yguadas.

Domingo Pelaes: quatro yguadas.

Juan Gonzales: quatro yguadas.

Pero Yvañes de la Copa: quatro yguadas.

Alfon Peres de la Repuesa: tres yguadas.

Martin Pelaes de la Repuesa: tres yguadas.

Pero Domingo el covo: quatro yguadas.

Simon Peres: quatro yguadas.

Estos heredan en Sant Esidro[206] en Sevilla la Vicia la heredat del pan.

Nun Yvañes[207]

Garcia Martines: veinte yguadas.

En linde de ellos contra el Axarafe Don Sisa Alfaquin, e Don Zag: diez e y seis yguadas.

En linde de Nun Yvañes, e de Garcia Martines, e Don Sisa, e de Don Zag, Gonzalo Garcia de Torquemada: veinte yguadas.

[206] Alude a los terrenos del monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce; pero entonces sólo sería una pequeña basílica mozárabe en honor a San Isidoro de Sevilla. El monasterio es del siglo XIV.
[207] Lo deja así, en blanco.

E de la otra parte contra Huervas, como toma desde Guadalquivir arriba contra Gerena e como

CXIX (155)

parte con Nun Yvañes al alcantariella, e después parte con Juan Domingues el Falconero, Domingo Sancho Alfaquín[208]: trece yguadas.

En linde de Domingo Sancho, Lop Dias: seis yguadas.

En linde de ellos, Juan Dias: seis yguadas.

Nun Yvanes en Salteras[209] seis yguadas.

Don Estevan del Alcazar en Salteras tres yguadas.

[208] Su heredamiento va hacia el Norte, que ahí parece parar las concepciones.

[209] Ahora vuelven las concepciones hacia el suroeste, tomando el Aljarafe.

En linde de Gonzalo Garcia e de Juan Dias el Arcediano, Maestre Fernando: diez yguadas.

A Ocer Nuñes e al otro sus privado del Rey mandoles dar y doze yguadas.

Al Dean de Burgos por mandado del Conceio: seis yguadas.

A Juan Fernandes que adovaba [ayudaba] al Rey Don Fernando, de comer en Gerena e a las agona Domingo Ruis[210]

Alfon Garcia escribano en Gerena: tres yguadas.

---

[210] Hay una interrupción para aclarar una conmuta o corrección a lo anteriormente escrito por orden del Rey Fernando, que le había concedido a este "Juan Fernandes" cuatro yguadas; sin embargo, en 1253, no está vivo ya, sino que ahora esta en su posada Domingo Ruis. Este personaje de Gerena, Juan Fernandes, sería posadero y pudo ser quien cuidó del Rey Fernando tras quedar convalecientes los meses que estuvo allí antes de conquistar Sevilla.

error del escribano al mencionar la heredad recibida en tierra de labor a este personaje de Gerena, que bien pudo ser un cocinero, que dio de comer al Rey Fernando tras quedar convalecientes meses allí antes de conquistar Sevilla.

Este heredamiento todo mando dar el Rey Don Alfons, sinon las seis yguadas del Dean: e las quatro yguadas de Juan Fernandes.

A los pobladores de Texada que son aquí escriptos el Aldea que dicen Castiella con todo su olivar e con todo su figueral e diolos y treinta Yguadas de heredat para pan a anno e ves e en Vilviana cient yguadas para pan así como parte con la heredat de pero Garcia Almocaden e con la torre de Donna Mayor e con Niebla e dioles en Viana e en Antuxena quarenta yguadas de heredat para pan a razón de quarenta aranzadas de olivar e de figueral e que hayan los cavalleros dos [todos] dos yguadas de heredat para pan a anno e ves e quatro aranzadas de olivar e de figueral, e cada peon, que hi [hay] a dos aranzadas de olivar e

CXX (156)

de figueral, e una yguada de heredat para pan anno e ves e dioles en la villa de Texada setenta e tres pares entre entre: casas e solares, e dioles al derredor de la villa de Texada heredat para

vinnas, e para huertas al caballero tres aranzadas, e al peon aranzada e media.

Estos son los cavalleros.

Domingo Pelaes Adalil
Domingo Mingues Adalil
Lorenzo Ferrandes
Juan Domingues Darnedo
Domingo Domingues de Valladoli
Don Guillen de Palenzuela.
Manus Juanes
Domingo Johanes.
Gonzalo Corbayo
Domingo Moton.
Pero Seco
Pero Martines.
Juan Martines
Martin Peres
Pero Manonda
Rui Peres
Pero Bunia
Gonzalo Sayanda
Juan Martines Despochala
Juan Peres
Domingo Peres

Marcos Montero
Juan Domingues
Gonzalo Peres
Alfons
Pero Benito
Esteban Peres
Juan Dies Dacrato
Don Bernabe
Domingo Paes
Alffons[211]
Domingo Gonzales
Juan Suares.
Juan Martines Freine.
Domingo Ruis
Lorenzo Peres
Domingo Mingues
Pero Juan
Juan Gonzales
Velasco Peres
Ferrant Lorenzo
Domingo paes Danis
Juan Peres
Don Macias

[211] Es otro individuo al anterior mencionado, y para distinguirlo, le colocan dos efes.

Estevan Martines
Pero Domingues Vallestero

Estos son los Peones.

Juan Estevanes
Pero de Silva
Don Velasco
Pero Jenuro
Miguel Yvañes
Ibañes de Atienza
Estevan Peres
Domingo Peres Gago

CXXI (157)

Don Gil
Don Matin
Domingo Peres de Santo Domingo.
Don Yvañes
Domingo Juanes
Pasqual
Domingo Martines
Miguel Domingo
Don Ovieto
Guillen Catalan

Juan Alvares
Rui Peres.
Rodrigo Baneyto
Marin Zapatero
Sancho Suares
Pero Nuñes
Domingo Suares
Suero Peres.
Abril
Juan Paes
Guyralt Lopes
Viceynte Cabeza
Domingo Martines
Juan Peres Zapatero.
Domingo Yvañes de Coria.
Rodrigo Yvañes
Pay Gonzales
Suero Peres
Domingo Martines
Juan
Gonzales
Gonzalo Domingues
Pero Danaya[212]

[212] El libro Historia *de Benazuza*, del cronista local Enrique Ramos (2001), está dividido en dos partes. En la primera, acota su fecha de 1253 a 1840, su investigación parte de 1248.

Miguel Porqueriso
Juan Ferrandes
Don Yvañes de Montesanto

Asimismo, anota que en 1250 concede Fernando III Fuero a Sevilla. No puede arrancar de 1253, pues. Sin embargo, cae cual otros en la leyenda de que, después del 1248, el Rey Fernando necesitaba ganar "las fortalezas del Aljarafe" y por consiguiente, se adhiere a la creencia de que Solucar es ganada el 28 de junio de 1251.

Está, pues, claro que Don Enrique Ramos no analizó el Libro del *Repartimiento de Sevilla* en ninguna de sus múltiples versiones, sino que, como otros tantos, limitóse a copiar y transmitir lo dicho de segunda mano. De hecho, no habla del Infante Alfonso de Molina.

Ahora bien, Don Enrique llevó a cabo la labor de investigación histórica más grande que ha podido llevarse en Sanlúcar la Mayor en tiempos modernos, y puso de manifiesto ciertos axiomas: Uno, Benazuza fue incorporada a la Villa en 1253, entendiéndose que fue parte del Cabildo de la Villa; dos, que, en 1258, Benazuza fue segregada del Cabildo de la Villa y donada a D. Anaya o Aniaga; tres, posteriormente, en 1261, Benazuza fue asignada a la Orden de Santiago.

De estos tres axiomas, sólo el segundo es referente aquí y ahora de interés. Porque la alusión que hace Don Enrique de Muñoz Torrado (véase Doc 93 de Ballesteros Baretta, 1913) no está vinculada al **primer Repartimiento**, sino a los posteriores que llevó a cabo el Rey Alfonso X tal como exigía la legislación vigente que asumió de su padre, que sostenía que tras morir el interesado el donadío pasaba a la Corona. En el libro del "Repartimiento de Sevilla" aparece (en tiempo alfonsino) este peón ballestero cuyo vinculo podría ser del linaje de D. Anaya, y, por tanto, de origen aragonés, que pudo participar en la conquista de Texada.

Domingo Martines
Martin peres de Crato
Martin Dalmanza
Martin Martines
Juan Dacrato
Domingo Juan Sabrudo
Domingo Duraes
Guillermo
Domingo Estevanes
Siero Paes
Gonzalo Melendes
Don Estevajo Catalan.
Viceynte Estevanes
Domingo Estevanes
Juan Muñis
Martin Peres de Temes
Domingo Peres Porqueriso
Don Ramon Alfaquin
Miguel Domingo
Gonzalo Peres
Martin Peres Detienza
Domingo Vesino
Ferrant de Valladolid
Martin Ferrero.
Estevan Peres de Santa Cruz.
Martin Juanes

Domingo Yvañes Alfaquem

Estos son los que heredaron en Onufos

Rui Peres Vallestero de Cavallo veinte aranzadas de olivar e de figueral: e una aranzada de vinnas.

Rodrigo Portero a la cozina: dos aranzadas de olivar, e una aranzada de vinnas.

CXXII (159)

Domingo Martin, sobrino de Ferrant Servicial quince aranzadas de olivar: e dos aranzadas de vinnas.

Estos son los Almogaraves que heredaron en Onufos con Pero Garcia Almozaden en cambio de lo que las dieras el Rey Don Fernando en Gelurreys, e son setenta e quatro. E Pero Garcia ha su heredamiento doblado, e son molino en el barrio somero, e an cada uno destos Almogaraves dos aranzadas de olivar: e dos aranzadas de vinnas e una aranzada de

huerta, e una yguada de heredat para pan en Texada. E estos son los Almogaraves.

Domingo de Hueste.
Yañes Domingo de Hueste
Juan de Montalvan
Pero Navarro de Corella.
Yañes Miguel de Alcala
Lorenzo de Plasencia.
Domingo Martin de Caña.
Domingo Yañes de Hueste
Domingo Martin de Hueste
Juan Peres de Hueste
Nuño de Atienza
Martin de Veles
Gonzalo Martin escriban
Pascual Domingo de Baldolias
Simon de Valdolias
Domingo Fenares

Don Gil de Alcanas
Domingo Yanes de Alcaras
Garcia Peres de Atienza
Domingo Tanes de Cuenca
Pero de Luna
Lasaro de Cuenca

Rodrigo de Atienza
Domingo Pascual de Valdolias
Miguel Dalmagan
Yvañes Domingo Dalcaras
Don Vicente de Hueste.
Vicente Yañes de Montalvan
Juan de Corella
Yañes Ximeno de Sorta
Domingo Pascual de Niebla
Pero Gomes de Talabera
Domingo Vela de Veles
Lorenzo Dalbanchon
Gil de Alarcon
Domingo Peres de Hueste
Domingo de Ubeda
Juan Peres Dusero.
Domingo Taque de Valdeolias
Yvañes de Vales.
Domingo Domingues de Hueste.
Gregorio Daguilar
Yvañes Daguilar.
Miguel de Naldanis
Agostin de Valdemora
Domingo Martin de Guadalfazara.
Domingo Peres de Valdeolias
Antolino de Talavera

Rodrigo de Palencia
Domingo Martin de Talavera
Juan Martin de Hueste.

CXXIII (161)

Domingo Fortun de Hueste
Asencio de Bollogas
Juan Miguel de Ucles
Gomes de Naldares
Yañes Domingo Dalcaras
Asencio de Naldares
Domingo de Gielo
Nuño de Cordova
Pero Garcia Dusero.
Domingo de Moya
Domingo Rubio
Sebastian de Cordova
Rodrigo de la Guardia.
Garcia de Cuenca
Domingo Juan Darcona
Domingo Juan de Cordova
Domingo Pasqual de Alcaras
Domingo Muñoz de Miranda
Martin de Buruanos
Miguel Peres de Arezas

Juan Domingues de Cordova
Sebastian Daroca

Estos son los Almocadenes, e los peones, que haredo el Rey Don Fernando, en Manzaniella e dio a cada uno de los Almozadenes dos yguadas de heredat para pan e tres aranzadas de vinnas, e aranzada e media de huerta, e quatro aranzadas de olivar: e a cada uno de los peones una yguadas de heredat, e dos aranzadas de vinnas: e una aranzada de huerta e dos aranzadas de olivar, e dieron a los Almozadenes, e a los peones dos pares de casas en Texada: e la heredat del pan en Texada.

Estos son los Almozadenes, cada uno sobre si con sus peones: Juan Gil Almozaden con nueve peones.

Estos son sus peones.

Pero Ferrandes
Domingo Peres de Orgas
Pero Miguel de Santa Marina
Domingo Negro

Yvañes de San Gil
Rodrigo de Peñafiel
Marcos de Santalifon
Pero Fernandes de San Andres
Pero Yvañes.

Este es el otro Almozaden:

Pascual Agoreno con doce peones, e estos son los peones:

Domingo Asensio.
Don Yvañes.
Martin Navarro.
Martin Suares.
Miguel Peres.
Domingo Peres de Atienza
Garcia Pelaes
Nuño Silvestre
Don Rodrigo
Salvador
Martin de Palenciuela

CXXIV (162)

Este es el tercer Almozaden:

Pero Ferrandes de Bilches con siete peones e son estos:

Clemente
Yvañes
Don Miguel
Don Pero Suer
Domingo Domingo
Alfon
Gil de Cuenca.

Este es el quarto Almozaden:

Domingo Peres de Villalobos, con cinco peones e son estos:

Don Nuño
Don Yvañes de Villalobos.
Domingo Gil de Toro.
Don gil Yvan Peres.

Estos son los Almozadenes, e los Almogaraves que heredó el Rey Don Fernando en Benafie, e a cada uno de los Almocadenes quatro aranzadas de olivar: tres aranzadas de vinnas, e

aranzada e media de huerta; e dos yguadas de heredat para pan, e a cada uno de los peones dos aranzadas de olivar e dos aranzadas de vinnas e sendas aranzadas de huerta e sendas aranzadas de Eredat, para pan e sendos pares de casas en la villa de Texada.

El primero Almozaden es Suero con siete pones e son estos:

Domingo Martin
Don Gil
Domingo Sancho
Martin Peres
Guillen
Domingo Peres de Cordova
Martin Martines

El segundo Almozaden. Pero Teruel con siete peones, e son estos:

Domingo de Cuenca
Pero Domingues de Atienza
Miguel peres de Cuenca
Yvañes Domingo de Atienza
Pero Tudela.

Galindo de Talavera.

CXXV (163)

El tercero Almazaden. Pascual de Huerto con siete peones. E son estos.

Juan Dominguez
Martin Esteban
Juan Amaya
Juan Dominguez Duerta
Domingo Pasqual de Alcaras
Pero Esteban.
Garcia.

El quarto Almozaden: Juan Peres de Cañete: con diez peones e son estos.

Yvañes Domingo de Huveda.
Juan Peres su hermano
Domingo Gonzalo de Ledesma
Pero Yañes de Valladolid
Miguel de los Quadrellos
Juan Brun
Don Matheos Duveda
Don Peyro

Juan de Cuenca
Leonardo.

Por la heredat del pan, que menguó a estos Almogavares de Manzaniella e de Benafie, en termino de Texada, tiene veinte yguadas de heredat entre Manzaniella e Benafie, que les entregó Ferrant Servicial, e con estos son complidos de la heredat del pan.

Estos son los Almozadenes, e los Almogaraves, que heredó el Rey Don Fernando en Alcala de Guadalquivir.

Garcia Blasco con XXVII peones. E son estos.

Domingo Yvañes de Alcaras
Domingo de Baeza
Polo de Guadalfaira
Domingo Pasqual de Peñafiel
Martin de Molina
Aparicio de Asnales
Romero de Molina
Pero de Molina
Martin Ballestero
Domingo Ballestero

Yvañes de los Ballesteros
Martin Gutieseres
Pero Ruis de Riviella
Miguel Ruis del Balvoniella.
Domingo Yañes de Fruniello
Fernando de Baeza
Pero Martin de Baeza
Pero de Alarcon
Domingo Matheo
Domingo Peres Dalarcon
Miguel Peres
Juan Peres Deesta
Bartholome Vallestero.

CXXVI (165)

Pasqual Peres
Fernant Ruys
Galindo
Domingo Peres.

Domingo Peres de Hueste Almozaden, con diez y siete peones, e son estos.

Domingo Peres de Guadlfayaras
Pero Domingo de Santolalla

Pero Yañes de Guadalfaiara
Pero de Hueste
Pero de Yllescas
Domingo Garcia
Domingo Peres de Molina
Pero Miguel de Molina
Estevan de Guinea
Miguel Peres de Molina
Yañes Miguel de Huestes
Pero Domingues de Guadalfaiara
Martin Peres de Huestes
Juan de Miranda
Pero Gomes de Guadalfaiaras
Pero Domingo Dibros
Galm Garcia

Domingo Juan Almozaden con siete pones, e son estos:

Martin Vallestero
Yvañes Esquierdo
Don pero
Domingo Garcia
Martin Domingues
Miguel Peres de Coveña
Pasqual Domingo

Rodrigo de Alcantaras

Martin Remoludo Almozaden con veinte e siete peones e son estos.

Salvador de Ucles
Don Gil de Peñafiel
Juan Pasqual de Soria
Ferrant de Matreza
Martin de Viana
Ferrando de Thereza
Don Juan
Domingo Sancho de Fita
Domingo Fernandes
Don Gil
Domingo de Goles
Pasqual Peres
Martin Gutierres
Matheo de Burgos
Garcia Ruis de Fovar
Juan Gomes
Ferran Lopes
Lope su hermano
Domingo Juan
Pero Fernandes
Domingo Garcia

Asencio de Salmeron
Domingo Peres de Cordova
Domingo Pasqual de medina
Rodrigo de Ligales
Martin Peres.

Pero Ferrandes Almozaden con veinte e siete peones e son estos.

CXXVII (166)

Domingo Abad de Ubedas
Velasco Yañes de Palencia
Domingo Yañes de Aguilar
Don Garcia de Villarramiel
Don Yañes de Lerma
Don Miguel de Lerma
Pero Dias
Estevan Domingo Dueles
Domingo Martin
Benito Domingo de Santolalla
Gonzalo Peres de Burgos
Rui Peres de Lerma
Yvañes Caro de Coveña
Miguel Garcia de Buitrago
Pero Coveña

Aparicio de Coveña
Domingo Gomes
Domingo Peres de Burgos
Pero Barero
Pero Abril de Medina de Reioseco
Pero Gutierres de Balboniella
Pasqual Peres de Almaran
Domingo pelaes Dandufar
Domingo Yañes el Romo
Pero de Ocaña
Pero Calvo

Benito Peres Almozaden con once peones, e son estos:

Domingo Romero
Domingo Peres
Domingo Ximeno
Juan Peres
Don Pero
Aparicio
Domingo Gallego
Yvañes
Juan Lianes
Domingo Lobo
Domingo Juan

Estos Almozadenes e estos Almogavares son heredados de esta guisa a cada uno de ellos es, Almoradenes dos yguadas de heredat e tres aranzadas de viñas e aranzada e media de huerta e quatro aranzadas de olivar e a cada uno de los peones una yguadas de heredad e dos aranzadas de viñas e una aranzada de huerta e dos aranzadas de olivar e a cada uno sendos soleres para hacer casas en Alcala del Rio.

Estos son los Almozadenes e los almogaraves que heredó el Rey Don Fernando en Alcala de Guadayra, e son estos.

Domingo Sancho, Almozaden con quince peones e son estos:

CXXVIII (167)

Juan Berdio
Garcia Navarro
Juan Peres Dalbues
Pero Gil de Seguras
Pero de Agueda

Martin Domingues
Domingo Juan Dagreda
Pero Yvañes Dalcaras
Aparicio de Alcaras
Gil hermano de Yvañes Ollero
Yvañes Martin de Seguras
Domingo Yvañes
Matheo de Olveras
Miguel Garcia

El segundo Almozaden. Miguel Peres de Alcaras con quatro pones e son estos:

Gonzalo de Quevadas
Diego de Cuellar
Pero Garcia de Oter de Humos
Juan de Baeza.

El tercero Almozaden. Domingo Peres hermano de Domingo Velasco, con seis peones e son estos.

Domingo Martin de Molina.
Don Gil hermano de Martin Duere
Pero Garcia
Viceinte.

Miguel Domingo de Alarcon.

El quarto Almozaden Miguel de Ybras con trece peones e son estos.

Gil Polgar
Domingo Peres
Domingo Yvañes Davila
Domingo Martin Dargueruelas
Domingo Malatado
Don Pasqual de Cuenca
Rodrigo de Burgos
Domingo de Burgos
Pero Ruis de Zorita
Domingo de Biruega
Miguel Domingo de Avila
Don Fernando de Burgos
Domingo de Segovia.

El quinto Almozaden Estevan de Ucles: con once peones e son estos:

Bartholome
Don Velasco
Juan Peres de Soria
Pero Macarena

Martin cuñado del Adalil
Pero Juan Vallestero
Domingo Gonzales
Arias
Velasco Miguel
Domingo Martin
Domingo Ovieco.

Estos son heredados de esta guisa a cada uno de los Almozadenes, dos yguadas de heredat, e tres aranzadas de viñas e aranzada e media de huerta, e quatro aranzadas de olivar,[213] e mandagelo dar el Rey, por tenencia, que le han de tener una Galea a su costa, e a su misión para siempre, e porque esta el olivar malo, e el figueral deles demás seiscientas aranzadas, e son por todas mil e seiscientas aranzadas, e dixolo al Rey, e otorgolo de qual guisa lo el ficiera.

Estos son los Porteros, que heredan en Mures, e han cada uno dellos seis aranzadas dolivar.

[213] Intercala nota al margen así: "CXXIX. E a la orden de Ucles en mures mi aranzadas de olivar"

Lope el Romo
Martin Juanes
Gonzalo Peres
Juan de Muñis
Pero Gallego Daza
Domingo Velasco
Nicolas
Pero Martines de Piña
Martin Peres
Estevan
Juan Gomes
Domingo Peres.
Alfonso
Martin Yvañes
Juan Romero
Fernant Peres
Alfon
El Romo Gallego
Gil de Olmedo
Pero Ruis
Martin Garcia
Pero Peres
Garcia Peres
Juan Paris
Rui Hagundes
Alvaro

Domingo Ferrandes
Domingo Martin
Arias
Juan Peres
Juan Gallego
Sancho Peres
Rodrigo
Martin Perez
Pero Peres
Peydro.
Juan Domingues
Don Estevan
Juan Yañes
Pero Rodrigues de Oviedo
Juan Rodrigues su hermano
Marcos
Domingo Peres Portero de la Reyna Donna Yolante.[214]

Estos son de criason del Rey Don Fernando que heredaron en Mures[215].

[214] La mujer de Alfonso X, Violante de Aragón. Tendría alguna puerta de Sevilla a su propiedad administrativa. No extrañaría que ahí ya estuviese el peón ballestero, Pero Danaya.
[215] He de anotar que este es un punto bastante ignorado en la historiografía local: en primer lugar, el vocablo "criason"

Martin Juan Cavallero: quince aranzadas.

Martin Lopez Cavallero: quince aranzadas.

CXXX (170)

Juan Lopes Cavallero: quince aranzadas.
A Pero Martin de la Copa: quince aranzadas.
A Rodrigo fi de Pero Franco: diez aranzadas.
A Martin Criador: Seis aranzadas.
A Rodrigo Requexero: seis aranzadas
A Gonzalo Arenzo: seis aranzadas
A Juan de Olmedo: diez e seis aranzadas.
A Juan Ruis: seis aranzadas.
A Martin Arentero: seis aranzadas.
A Garcia Martin: Seis aranzadas.
A Pero Martin Asimel: seis aranzadas.

---

guarda identidad con "criados", y estaría aludiendo a los sirvientes menores que pudo tener el Rey Fernando a su servicio, y que bien no pasaron al servicio del nuevo monarca. En segundo lugar, Mures fue dada a la Orden de Calatrava casi en su totalidad, por lo que allí fueron dichos sirvientes; en tercer lugar, parece que esta Orden militar y religiosa se identificó con ambas órdenes religiosas: franciscanos e dominicos.

A Don Esteban[216]: seis aranzadas
A Pero Muños Aguadero[217] seis aranzadas.
A Pero Estudiello: seis aranzadas.
A Andres, escanziano: seis aranzadas.
A Pero Garcia Latiguero: seis aranzadas.
A martin Muñoz Ajimel seis aranzadas.
A Pero Domingues el manco seis aranzadas.
A Fernant Alfon: seis aranzadas.
A Domingo Abab: seis aranzadas.
A Matheo Peres seis aranzadas.
A Martin por Pero Muñoz: diez e seis aranzadas.

Estos heredan en Mures, de criason[218] del Rey Don Alfon.

---

[216] Esta oscilación entre la uve y la be en este vocablo, multitud de veces repetido, (y que parece que el escribano esta confuso en la sintaxis) pudiera ser debido a una distinción (del mismo original medieval) al asignarle dicho nombre al neófito. Una razón sería que casi siempre van sin apellidos. Por tanto, el escribano o copista es fiel al texto. Sin embargo, también pudiera ser debido a las innovaciones gramaticales y de sintaxis que introdujo Argote de Molina en su texto.

[217] Puede que su trabajo fuese encargarse del agua. Asimismo, hay otros personajes que llevan el nombre de su trabajo al final.

[218] He aquí algo inusual. El nuevo monarca concede heredad a sus criados. Es inusual para la historiografía local, que no tiene

A Domingo Loez: quince aranzadas.
A Domingo Chico: quince aranzadas.
A Don Juan: diez aranzadas.
A Domingo Peres: seis aranzadas
A Pero Peres: seis aranzadas.
A Martin Garcia: diez aranzadas.
A Sancho Peres: seis aranzadas.
A Pero Manzaneda: seis aranzadas
A rui Peres: seis aranzadas.
A Pero Peres Pebre: seis aranzadas.

CXXXI (172)

Estos heredan en Ynoios.[219]

Rui Peres Ballestero: veinte aranzadas.

Rodrigo Portero de la Cozina: doce aranzadas.

---

en cuanta dicho heredamiento ni desde el punto de vista económico ni poblacional, ya que como habría que interpretar dicho heredamiento: ¿se fueron a Mures a vivir o se quedaron en Sevilla sirviendo en la Corte?

[219] Quizas Hinojos

E tienen estos ambos sendas aranzadas de viñas [en] Capellis por olibar, que les menguaron.

Estos Adaliles son heredados en Hasnalfarache.

A Martin Crespo el Adalil unas casas en Sevilla a la collación de Sant Juan de la Palma, e otras casas en Hasnalfarache, e dol en termino de Hasnalfarache, seis aranzadas de olivar e de figueral, e dos aranzadas e media de huerta, e por que no avie, y huerta dieronle olivar, e ha por linderos, el olivar de la huerta del un cabo Domingo Mellon, e del otro cavo Domingo Martin el de Don Manuel,[220] e del otro cavo Don Bernardo el Adalil, e a quatro aranzadas de viñas e han linderos del un cabo Garcia Gil, e del otro cavo Asnal del Almozaden e del otro cavo Domingo Ledesma, e del otro cavo la carrera , que va a Coris: e tres higuadas de heredat allende de Guadayra, e aquende Guadalquivir, es contra Xeres, e es contra

[220] Puede estar refiriéndose al infante Don Manuel de Castilla, hijo de Fernando III y Beatriz de Suabia, que rondaría por los veinte años.

Lebrixa, e han por linderos del un cavo Domingo Mellon, e del otro cavo Don Matheos el Adalil, e del otro cavo las carrera, que sale del Sevilla e va a Lebrixa. E del otro cabo la Marismas, e fue dado en heredamiento por el estadal de diez e ocho palmos.

A Don Matheos el Adalil: unas casas en Sevilla en la collazion de Sant Lloreynte, e otro par de casas en Hasnalfarache, e quatro aranzadas de olivar e de figueral en termino de Hasnalfarache, e este olivar ha por linderos del

CXXXII (173)

un cavo Pero Monge, e del otro Domingo Ledesma, e del otro la carrera que va de Hasnalfarache a Palomares, e pasa sobres las huertas de Porcunes, e dos, y quatro aranzadas de tierra en entrega de quatro aranzadas de viñas, e ha por lindero del un cavo Yañes Muñoz, e del otro cavo el Rio de Guadalquivir, e del otro cavo la carrera que va a Coria, e dos aranzada e media de huerta en Hasnalfarache,

e ha por linderos del un cavo Miguel Ducles,[221] eDomingo Dias, e del otro la carrera, que va a Hasnalfarache, e tres yguadas de heredat allende Guadayra e aquende del Guadalquivir: esta heredat ha por linderos del un cavo Martin Crespo e del otro cavo la marisma, e del otro la carrera, que va de Sevilla a Xeres: e este heredamiento es medido por el estadal de diez e ocho palmos.

A Domingo Ledesma el Adalil unas casas en Sevilla a la collación de San Martin, e otro par de casas en Hasnalfarache, e seis aranzadas de olivar, e ha por linderos del un cavo Martin Crespo, e del otro Pero Monge, e del otro Aparicio Fribaldo, e quatro aranzadas de viñas, e han linderos del un cavo Estevan Serrano, e del otro cavo Xemen Peres Almozaden, e del otro cavo Juanes Almozaden e aranzadas e media de huerta, e ha por linderos del un cavo Pasqual de Quesada, e del otro cavo la carrera, que sale de Hasnalfarache, e ba sobre el Bal, e del otro cavo Domingo Velasco, e tres yguadas

[221] El escribano efectúa apócope entre la de y Ucles. Es, pues, un calatravo.

de heredat allende de Guadayra e aquende Guadalquivir, es contra Xeres, e contra Lebrixa, e ha por lindero del un cavo Aparicio, e del otro el rio de Guadalquivir, e fue dado por el estadal de diez e ocho palmos.

Aparicio Fribaldo el Adalil, unas casas a la collacion de Sant Lloreinte e otras en Hasnalfarache e seis aranzadas de olivar e quatro aranzadas de vinnas, e aranzada e media de huerta, e tres yguadas de heredat allende de Guadayra, e aquende del Guadalquivir; es

CXXXIII (174)

contra Xeres, e es contra Lebrixa, e las vinnas han por linderos del un cavo Don Matheos, del otro Domingo Martin Esquierdo, e del otro la carrera, que va a Coria, e la huerta ha con linderos del un cavo Don Matheo; e del otro Pero Monge; e la heredat del pan ha son linderos del un cavo Don Matheos e del otro Domingo Ledesma, e del otro la marismas, e fue dado este donadio con el estadal de diez e ocho palmos.

A Gonzalo Lasareno el Adalil unas casas en Sevilla a la collacion de San Alifon, e otro par de casas en Hasnalfarache, e diez aranzadas de olivar en termino de Hasnalfarache, las quatro son por entrega de quatro aranzadas de vinnas, e aranzada e media de huerta; e esta huerta ha por linderos del uno cavo Benito Peres Almozaden, e del otro Domingo de Martos Almozaden, e tres yguadas de heredat allende de Guadayra, e aquende de Guadalquivir, es contra Xeres e es contra Lebrixa, e fue todo esto dado por el estadal de diez e ocho palmos.

A Pero Monge el Adalid unas casas en Sevilla a la collacion de Sant Miguel, e otras en Hasnalfarache, e quatro aranzadas de olivar en termino de Hasnalfarache, e ha por linderos es por alrededor Domingo Ledesmas, e Pero de Dios, e Martin Crespo, e aranzada e media de huerta, que ha por linderos Martin de Ocaña, Aparicio Fribaldo, e el Castellar vicio de Hasnalfarache, e tres yguadas de heredad allende Guadayra, e aquende Guadalquivir e la carrera que ba a Lebrixa [que] de parte de Sevilla, e quatro aranzadas de olivar en entrega de las quatro aranzadas de viñas e son en el

lugar sobredicho do [nde] las otras seis e son aquellos linderos: e todo esto fue dado por el estadal de los diez e ocho palmos.

A Domingo Peres el Adalil unas casas a la collacion de Santa Maria Magdalena, e otras casas en Hasnalfarache, e diez aranzadas de olivar, las quatro aranzadas en entrega de quatro aranzadas de viñas e ha por linderos del un cavo Garcia de Lucenas, e del otro cavo el olivar de los doscientos; e del otro cabo el

CXXXIV (176)

termino de Labdin, e del otro cavo la carrera que ba a Labdin e Mayrena,[222] e aranzada e media de huerta e ha por linderos del un cavo Garcia de Lucena, e del otro el brazo del rio que pasa por la Torre que fue de Remón Bonifaz e del otro cavo Pasqual de Quesada, e del otro el Conceio e tres yguadas de heredat allende de Guadayra; e a quende del Guadalquivir, es contra Xeres e es contra Lebrixa e a linderos del un cavo el rio de

[222] Es, pues, hoy Mairena del Aljarafe

Guadalquivir, e del otro cavo el figueral, e ya se entre el Rio, e el figueral e fue todo dado por el estadal de diez e ocho palmos.

A Domingo Martin el Adalil: unas casas a la collacion de San Roman, e otras casas en Hasnalfarache, e seis aranzadas de olivar, e ha linderos del un cabo Domingo Ledesmas, e del otro cavo Pero Monge e del otro la carrera, e quatro aranzadas de olivar con esto sobredicho en entrega de quatro aranzadas de viñas e aranzada e media de huerta e ha por linderos del un cavo Juanes Muñoz el Adalid, e del otro Matheos el Adalil, e del otro el Rio de Guadalquivir, e tres yguadas de heredat allende de Guadayra, e quende de Guadalquivir, es contra Xeres e es contra Lebrixa, e ha linderos del un cavo la carrera que sale de Sevilla e va a Lebrixa, e del otro Domingo Mellon, e del otro Martin Crespo e fue todo esto dado por el estdal de diez e ocho palmos.

Estos Almozadenes son heredados en Sulco de los Adalides e han cada uno de ellos sendos pares de casas, dos yguadas de heredat: e dos

aranzadas de viñas, e sendas aranzadas de huertas, e tres aranzadas de olivar:

Gomes Gordo
Asnar
Domingo Chiquiellas
Domingo Martos
Pero de Dios
Juan Peres de Perales
Pasqual de Quesada
Pasqual de Montalvan
Xemen Peres de Castiello
Domingues Tañes de Hubeda
Don Sancho de Xodar
Pero Juan de Castalla
Pero Domingo
Martin Domingues de Hubeda

CXXXV (177)

Martin Tello de Berlanga
Pero Alfon
Benito Peres de Ubeda.
Benito Pres de Moya
Martin Bemeio
Domingo Montecorto

Pasqual Peres de Soria
Domingo Tañes de Berlanga.

Estos osn los Almmozadenes, que heredo el Rey Don Fernando en Hasnalfarache con sus peones.

Este es el primero Almozaden Sancho Peres con trese peones.

E son estos.

Pero Martin Celada
Pero Peñanes
Adam
Pero Martines de Medina
Juan Peres de Palencia
Domingo Juachanes de Santestevan
Juan Martin de Berlanga
Yvañes de Martos.
Marcos peres de Pedrola
Garcia de Harisas
Domingo Peres de Harisas
Pero Clemeynte
Alvar Rico

El segundo Almozaden Esteban de Chillon, con siete[223] peones.

E son estos.

Domingo Gomez
Don Estevan
Sancho de Aragon
Juan Caballero
Domingo Chillon
Pero Viceynte

El tercero Almozaden Matheos de Fita con siete peones, e son estos.

Pero Yañes de Medinacelim
Domingo Gil de Baeza
Aparicio
Pero Martin su hermano
Martin de Moya
Domingo Ximeno de Baeza
Martin Negro

[223] El escribano copista solo anota seis

El quarto Almozaden Gonzalo Pintado con quatro peones: e son estos.
Don Bartholome
Lope Sanches
Pero Estingues
Don Asencio de Santistevan

El quinto Almozaden Grcia de Lucena con seis peones e son estos.

CXXXVI (178)

Sancho Catena
Domingo Martin de Palencivela
Pero Martin de Luzena
Don Abril
Don Yvañes
Pero Paris.

El sexto Almozaden: Juan Gomes con siete peones: e son estos.

Juan de los asnos
Martin Abad
Estevan Gil
Serrano de Janguas

Domingo Rodrigo de Cordova
Pero Sancho de Cuenca
Remon Catalan.

El senteno Almozaden Ybañes Domingo Gallina Pimentada: con tres peones: e son estos.

Miguel Garcia de Ucles
Matheo de Hucles
Domingo Yañes de Panpligas.

El octavo Almozaden Domingo Peres de Guadalfaiara, con siete peones e son estos.

Don Lobo
Pero Sancho
Pero Nuñez
Juan Marin
Domingo Yañes de Roda
Adam Bermeio
Nuño de Guadalfaiara

El noveno Almozaden: Martin Peres de Baeza con ocho peones, e son estos.

Martin Garcia
Garcia de Pancorvo
Domingo Pasqual
Juan Peres
Martin Yvañes
Juan Peres
Domingo Martin
Roman.

El deseno Almozaden Pasqual Domingo de Abezmar: con tres peones e son estos.

Sancho Navarro
Domingo de Aranda
Gil de Becmar

El onceno Almozaden Domingo Vianas, con seis peones, e son estos.

Pero Garcia su hermano
Garcia
Miguel Garcia su herman
Domingo Muñoz
Martin de la Vid
Pero de la Vid

CXXXVII (180)

E son heredados desta guisa a cada uno de los Almozadenes II yguadas de heredat para pan a año e ves, e es en linde de los veinte e [cada] dos Almozadenes, e tres aranzadas de viñas e aranzada e media de huerta, e quatro aranzadas de olivar, e a cada uno de los peones, una higuada de heredat en linde de los veinte e [cada] dos Almozadenes, e dos aranzadas de viñas e una aranzada de huerta e dos aranzadas de olivar.